

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN
LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA
MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE JALAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

DEYVY ESPINOZA DONADO
CARNET 19685-81

JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN
LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA
MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE JALAPA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

SEDE REGIONAL DE JUTIAPA
JUTIAPA, NOVIEMBRE DE 2014

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDIVAR

RECTOR: P.EDUARDO VALDEZ BARRIA, S.J.

VICERRECTORA
ACADEMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE
INVESTIGACION Y
PROYECCION: DR. CARLOS RAFAEL CABARRÚS PELLECCER, S. J.

VICRRECTOR DE
INVESTIGACION
UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR
ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA
GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA
DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL

VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX

SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR

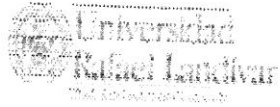
DIRECTORA DE
CARRERA: LIC. MIRIAM LUCRECIA COLINDRES W. DE SEGURA

NOMBRE DEL ASESOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. GLENDA MARISELA MARTÍNEZ ROSALES

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. NORA LISSETTE ÁLVAREZ RODAS



CAMPUS JUTIAPA
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Departamento de Trabajo Social, Jutiapa, Jutiapa.

Jutiapa, 12 de agosto de 2014

Licenciada
LESVIA MARICELA MONTOYA RONQUILLO
Coordinadora Académica de la Carrera de Trabajo Social

Respetuosamente hago constar que la estudiante DEYVY ESPINOZA DONADO identificada con carné 1968581; concluyó el proceso establecido para la ejecución de la Practica Profesional Supervisada II, mediante el Proyecto titulado "PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN LA SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE JALAPA." desarrollado en la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) en el Departamento de Jalapa; previo a optar el Título que la acreditará como Licenciada en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia de Desarrollo, por lo que posteriormente a haberle brindado el acompañamiento profesional y teniendo a la vista su informe final, se aprecia el cumplimiento de los requisitos que establece el Reglamento de PPS II de la Universidad Rafael Landívar para la elaboración del mismo y se Dictamina: Aprobado, por tanto puede elevarse para ser conocido por el Consejo de la Unidad Académica para continuar con el proceso correspondiente.

Atentamente,



Licenciada GLENDA MARISELA MARTINEZ ROSALES de GARZA
ASESORA DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA II
COLEGIADA 7970



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 04297-2014

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante DEYVY ESPINOZA DONADO, Carnet 19685-81 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, de la Sede de Jutiapa, que consta en el Acta No. 04438-2014 de fecha 24 de octubre de 2014, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado

PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN LA SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE JALAPA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2014.




MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar

INDICE

	CONTENIDO	PAGINA
	Resumen Ejecutivo	
	Introducción	i
	CAPITULO I	
1.1.	Marco organizacional	1
1.1.1	Antecedentes institucionales	1
1.1.2.	Naturaleza	2
1.1.3.	Funciones	2
1.1.4.	Principios	3
1.1.5.	Valores	3
1.1.6.	Visión	4
1.1.7.	Misión	4
1.1.8.	Objetivo general	4
1.1.9.	Objetivos específico	4
1.1.10.	Coordinación	5
1.1.11.	Presupuesto	5
1.1.12.	Áreas de proyección	6
1.1.13.	Ubicación geográfica	13
1.1.14.	Programas-SEPREM-	14
1.1.15.	Proyectos-SEPREM-	14
1.1.16.	Tamaño y cobertura	16
1.1.17.	Estructura organizacional de la SEPREM	16
1.1.18.	Estrategias de trabajo	19
1.1.19.	Área de proyección priorizada	20
1.2.	Análisis situacional	21
1.2.1.	Árbol de problemas	21
1.2.2.	Problemas (institucionales y poblacionales)	22
1.2.3.	Explicación de problemas (institucionales y poblaciones)	24
1.2.4.	Técnica de Hanlon	26

1.2.5.	Explicación causa y efecto del problema priorizado	27
1.2.6.	Demandas (institucionales y poblacionales)	29
1.2.7.	Brechas	30
1.2.8.	Análisis de brechas	31
1.2.9.	Red de actores regionales involucrados	32
1.2.10.	Identificación del problema	32
1.2.11.	Justificación del problema priorizado	33
1.2.12.	Visión proyectiva de la institución	36
1.3.	Análisis estratégico	37
1.3.1.	FODA	38
1.3.2.	Análisis de vinculación estratégica	40
1.3.3.	Líneas estratégicas en función del FODA	47
1.3.4.	Priorización del proyecto de intervención	47
1.3.5.	Justificación del proyecto	48
1.3.6.	Alcances y limites	48
1.3.6.a.	Alcances	48
1.3.6.b.	Límites	49
1.4.	Proyecto de intervención	49
1.4.1.	Ficha técnica del proyecto	49
1.4.2.	Descripción del proyecto	49
1.4.3.	Ámbitos de incidencia del proyecto	51
1.4.4.	Plan o programa en el que se inserta	53
1.4.5.	Justificación del proyecto	53
1.4.6.	Resultados previstos	57
1.4.7.	Fases del proyecto	58
1.4.8.	Cronograma de trabajo	68
1.4.9.	Entorno Interno y externo del proyecto	73
1.4.10.	Posición del proyecto en la organización interna	73
1.4.11.	Funciones específicas de la estudiante e involucrados	73
1.4.12.	Otros actores involucrados	74
1.4.13.	Coordinación interna	74

1.4.14.	Coordinación con red externa	74
1.4.15.	Incidencia del proyecto en la región	74
1.4.16.	Implicaciones éticas a considerar y observar	75
1.4.17.	Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.	75
1.4.18.	Recursos para la elaboración del proyecto	76
1.4.19.	Monitoreo y evaluación del proyecto	81
1.4.20.	Indicadores de éxito específicos	81
1.4.21.	Indicadores de éxito generales	86
CAPITULO II		
2.1.	Presentación de resultados	87
2.1.1	Fase I: SEPREM reconoce la debilidad de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.	87
2.1.2.	Objetivo	87
2.1.3.	Descripción de actividades	87
2.1.4.	Resultados previstos	88
2.1.5.	Resultados no previsto	88
2.1.6.	Metodología implementada	89
2.1.7.	Resultado del monitoreo de la fase	89
2.2.1.	Fase II: Estudio y Socialización del Plan Estratégico de la SEPREM para incluir en el mismo un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.	90
2.2.2.	Objetivo	90
2.2.3.	Descripción de las actividades	90
2.2.4.	Resultados previstos	91
2.2.5.	Resultados no previstos	92
2.2.6.	Metodología de implementación	92
2.2.7.	Resultados del monitoreo de fase	93

2.3.1.	Fase III: Elaborar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.	94
2.3.2.	Objetivo	94
2.3.3.	Descripción de actividades	94
2.3.4.	Resultados previstos	95
2.3.5.	Resultados no previstos	95
2.3.6.	Metodología de implementación	96
2.3.7.	Resultados del monitoreo de la fase	96
2.4.1.	Fase IV: SEPREM aprueba el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.	97
2.4.2.	Objetivo	97
2.4.3.	Descripción de actividades	97
2.4.4.	Resultados previstos	97
2.4.5.	Resultados no previstos	98
2.4.6.	Metodología de implementación	98
2.4.7.	Resultados del monitoreo de la fase	98
2.5.1.	Fase V: SEPREM se compromete a ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión.	99
2.5.2.	Objetivo	99
2.5.3.	Descripción de actividades	99
2.5.4.	Resultados previstos	100
2.5.5.	Resultados no previstos	100
2.5.6.	Metodología de implementación	100
2.5.7.	Resultados del monitoreo de la fase	101
	CAPITULO III	
3.1.	Análisis de resultados	102
	CAPITULO IV	
4.1.	Mapa conceptual	108

4.2.	Marco teórico conceptual y legal	109
5.	Conclusiones	130
6.	Recomendaciones	131
	BIBLIOGRAFIA	132
	ANEXOS	136

Resumen Ejecutivo

La desigualdad, discriminación, machismo y misoginia hacen que la participación ciudadana de las mujeres se vea limitada en los procesos de desarrollo, siendo esta una lucha constante de los sectores sociales porque los derechos de las mujeres no sean violados, haciendo esfuerzos por que la participación su en la toma de decisiones aumente, sea representativa y que esa brecha de desigualdad con el hombre sea erradicada.

Se menciona la Participación Ciudadana como el espacio donde las mujeres pueden hacer vales sus derechos, impulsando y promoviendo su participación en la toma de decisiones, enriqueciendo sus conocimientos y abriendo oportunidades para su involucramiento en procesos de desarrollo integral.

Fortalecer las capacidades de desarrollo de las mujeres significa, impulsar la ejecución de procesos de formación intelectual, promover la elaboración de planes, programas y proyectos productivos y de enriquecimiento personal, con conocimiento en participación ciudadana, a desarrollarse en su beneficio es lo que contribuye a que se involucre en los espacios de toma de decisiones a nivel local nacional alcanzando el desarrollo integral que tanto han buscado.

Los sistemas de descentralización han venido abriendo espacios de participación a las mujeres, involucrándose en procesos de elección popular, buscando oportunidades para ocupar cargos públicos de representación, siendo la participación ciudadana una condición necesaria para alcanzar el desarrollo, si no hay participación, no hay desarrollo.

La participación de la mujer en el departamento de Jalapa en proceso de elección popular es muy baja, históricamente dos mujeres han sido electas para ocupar cargos públicos de representación.

Introducción

El Estado de Guatemala realiza esfuerzos constante por erradicar la discriminación entre los seres humanos, tipificando este hecho como delito penal, actualmente se lucha por la erradicación de la exclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo, lo que ha motivado la creación de leyes en beneficio de las mujeres con la finalidad que se dé la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Para que las mujeres sean incluidas en los espacios de toma de decisiones en los procesos de elección popular y esa brecha de desigualdad de género que ha existido sea erradicada y que la participación de las mujeres crezca en los espacios de toma de decisiones.

Por ello, y con el fin de contribuir a aumentar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y erradicar esa desigualdad de género que ha prevalecido por muchos años, se presenta el siguiente informe sobre el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada-PPS-. La cual se inicia con un sondeo de instituciones y organizaciones, para hacer propuestas como posibles centros de práctica; de las cuales fue seleccionada por la Universidad Rafael Landívar la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM- en el departamento de Jalapa.

Seleccionada la Secretaría Presidencial de la Mujer como centro de práctica, se procedió a realizar una investigación documental, entrevistas dentro de la institución y fuera de ella, para la elaboración de lo que es el primer producto de la Práctica Profesional Supervisada-PPSI-, que consiste en un Marco organizacional, recopilación de información de la institución, lo que permitió conocer la naturaleza de la institución, su área de proyección, servicios con los que cuenta, ubicación, tamaño y cobertura, estructura organizacional, misión, visión y estrategias de trabajo que implementa.

Dentro del Análisis Situacional, como parte del seguimiento de la PPS, se encuentra el listado de problemas institucionales y poblaciones, utilizando la técnica de Hanlon para su priorización, siendo seleccionado el problema “Débiles alianzas interinstitucionales para la promoción de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión a nivel local y comunitario”. Seguidamente, se elaboró el árbol de problemas

estudiando sus causas y efectos; de igual manera, se analizó la red de actores vinculados al área de proyección, las demandas institucionales y poblacionales existentes.

Prosiguiendo con el trabajo, se elaboró el análisis estratégico, en el cual, se aplicó la técnica de análisis de problemas (FODA); para evaluar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución, creando una vinculación en los diferentes criterios, para establecer las líneas de acción, que identificarían los posibles proyectos a ejecutar; de los cuales se priorizó uno, para una posible intervención profesional.

Para dar seguimiento a los lineamientos de manera lógica al proyecto de intervención, se elaboran los objetivos, se termina su ubicación y el costo que podría tener, estableciéndose también el ámbito institucional, social, político y cultural en que se inserta y los diferentes factores, que podrían obstaculizar el desarrollo del mismo.

Para ello el proyecto se denominó “Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa”.

Para que el documento tenga sustento teórico y científico, se elaboró el marco teórico conceptual, dónde se mencionan diferentes temáticas de interés que tienen relación lógica con todo el documento, agregando el aspecto legal como parte esencial del mismo, conociendo de esta forma lo que establecen las leyes en cuanto al tema.

En el proyecto se establecen resultados con su respectivo análisis, Plan de Sostenibilidad con sus componentes que, quienes, como, cuando, donde, costos y en propiedad el Plan de fortalecimiento institucional, detallando su estructura para cada uno de sus componentes, objetivos, actividades y su período de ejecución, recursos y evaluación.

La estructura del documento está integrada en cuatro capítulos:

Capítulo I: Marco organizacional, Análisis de resultados, Análisis estratégico, Proyecto de intervención, titulado “Plan de fortalecimiento Institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa”, que comprende cinco fases.

Fase I: SEPREM reconoce la debilidad institucional en el fortalecimiento para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Fase II: Estudio y Socialización del Plan Estratégico de la SEPREM para incluir en el mismo un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Fase III: Elaboración del plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Fase IV: SEPREM aprueba el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Fase V: SEPREM se compromete a ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión

Capítulo II: Presentación de Resultados del proyecto de intervención.

Capítulo III: Análisis de Resultados del proyecto de intervención.

Capítulo IV: Mapa conceptual, Marco Teórico, Conclusiones y Recomendaciones.

Anexos: Instrumentos que sirven de apoyo al proyecto de intervención y que forma parte del presente documento que contienen el informe final de la práctica profesional supervisada PPSII.

CAPITULO I

1.1. Marco Organizacional

1.1.1. Antecedentes Institucionales

La Secretaria Presidencial de la Mujer, es una instancia del Organismo Ejecutivo, que asesora y coordina políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de la cultura democrática. Su función es asesorar y apoyar al Presidente de la República en los programas y proyectos para la promoción y adopción de las política públicas propias relacionadas con el desarrollo integral de las mujeres.

Propiciando los efectos y condiciones de equidad entre hombres y mujeres, atendiendo a la diversidad sociocultural del país, se creada la Secretaría Presidencial de la Mujer, mediante el Acuerdo Gubernativo número 200-2000, de fecha 17 de mayo del año 2000, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, Licenciado Oscar Berger Perdomo.

En el departamento de Jalapa en el año de 2003, fue inaugurada la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER- integrada por las señoras Virginia Aguilar, Judith Cabrera de Sandoval, Cristina de Guzmán, Iris Vega de Escobar, Edna Villeda, señora Gloria Morales y representantes de Organizaciones de Mujeres.

Es así como en el municipio de Jalapa, surge la primera Comisión Departamental de la Mujer que apoya a los distintos grupos de mujeres en los municipios y la cabecera departamental de Jalapa. Encontrándose entre las primeras delegadas de la Secretaria Presidencial de la Mujer la Licenciada Iris Chavarría Vásquez, dándose a conocer por primera vez en el departamento de Jalapa lo que era la Comisión Departamental de la Mujer.

En el mes de Junio del año 2012, se nombra como delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa a la Licenciada Rosa Virginia Ramírez Aguilar como enlace entre la Presidencia de la República y el municipio del departamento de Jalapa.

La relación que la Delegación Departamental de la Secretaría Presidencial de la Mujer tiene con la Secretaria Presidencial de la Mujer con sede en la ciudad capital, emana de los lineamientos dados para el cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer por las instituciones estatales en el departamento de Jalapa.⁴⁵

1.1.2. Naturaleza

La Secretaria Presidencial de la Mujer es una entidad que promueve la cultura, el desarrollo y bienestar integral de la mujer, asesorando y coordinando las políticas públicas, en la ejecución de los planes, programas y proyectos en su beneficio, actuando bajo la dirección inmediata del Presidente de la República y se rige en cuanto a su estructura, organización y atribuciones por la Ley del Organismo Ejecutivo y el Acuerdo Gubernativo.²⁶

1.1.3. Funciones

- Asesorar y coordinar las políticas de la mujer.
- Promover el desarrollo de la mujer guatemalteca.
- Informar y asesorar al Presidente de la República en materia de Políticas Públicas para la promoción del desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y en el fomento a la cultura democrática coherente con el respeto de los derechos humanos proponiendo para el efecto las medidas de políticas económicas, sociales y culturales que beneficien a las mujeres del país.
- Promover la coordinación de las instituciones del sector público y privado que impulsen políticas públicas o privadas a favor de las mujeres, adoptando mecanismos de interlocución y dialogo.

- Coordinar la planificación, formulación, ejercicio y evaluación de proyectos planes, programas, acciones y tareas que faciliten que las beneficiarias de las políticas públicas alcancen a la mayoría de mujeres guatemaltecas.
- Promover el dialogo entre autoridades gubernamentales con las ciudadanas o con organizaciones de mujeres a efecto de fortalecer el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas en los ámbitos económicos, políticos y sociales.
- Promover la mediación y/o cualquiera otra forma alternativa de resolución de conflictos entre las partes interesadas, en asuntos en los que se vean involucradas actividades gubernamentales y las mujeres en su calidad de habitantes o ciudadanas, con las organizaciones de mujeres.²⁶

1.1.4. Principios

- Las mujeres y sus derechos como centro de nuestra gestión y función pública.
- La transparencia, responsabilidad y compromiso de nuestras acciones.
- Actitud para brindar un servicio de calidad, eficiente y eficaz.
- Consolidar la visión del Estado laico en las acciones de gestión pública de la Secretaría.
- Rechazo a todas las formas de discriminación, exclusión, racismo y violencia.³⁵

1.1.5. Valores

- Corresponsabilidad y cooperación como equipo.
- Respeto y reconocimiento a los procesos individuales y colectivos, sin descalificación.
- Reconocimiento de los liderazgos.
- Responder con responsabilidad a nuestros desaciertos.
- Lealtad, convicción para consolidar la institucionalidad de la Secretaría con ética profesional.³⁵

1.1.6. Visión

Ser una institución de Gobierno a nivel de departamento, reconocida y aceptada como un referente del Estado para la dignificación de las mujeres jalapanecas, en sus derechos humanos y poner fin a la desigualdad, exclusión, racismo y la violencia contra la mujer.³⁵

1.1.7. Misión

Somos una institución de Gobierno a nivel departamental, responsable de asesorar y apoyar al Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE y autoridades locales en planes, programas y proyectos e impulsar la ejecución de la Política nacional y departamental para la promoción y desarrollo integral de las mujeres jalapanecas.³⁵

1.1.8. Objetivo General

Dar seguimiento a la integración y aplicación de la Política Departamental de promoción y Desarrollo Integral de la Mujer PDPDIM-2012-2020, dentro de las diversas instituciones del Estado, articulando con el Plan estratégico y pactos de Gobierno, para el año 2013-2016.³⁵

1.1.9. Objetivos Específico

- Contribuir a que la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral como instrumento en beneficio de las mujeres se cumplan.
- Contribuir a la reducción significativa de las diversas formas de exclusión de las mujeres jalapanecas en los ámbitos público y privado, económico, social, político y cultural.³⁵

1.1.10. Coordinación

Para el buen cumplimiento de sus funciones, atribuciones y objetivos, la Secretaria Presidencial de la Mujer requiere de la coordinación y alianzas de todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales reconocidas y acreditadas que forman la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-, quienes deberán proporcionar el apoyo que les sea solicitado y así poder desarrollar la Política creada a favor de las mujeres, siendo parte de la comisión las instituciones siguientes:

Oficina Municipal de la Mujer (OMM), Cooperativa Agrícola Integral El Recuerdo (CER), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS), Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), Gobernación departamental (GD), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Educación (MINEDUC), Coordinadora Nacional de Alfabetización (CONALFA), Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), Procuraduría General de la Nación (PGN), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN).⁴⁷

1.1.11. Presupuesto

La Secretaria Presidencial de la Mujer para su funcionamiento tiene asignado un presupuesto anual de veintisiete millones trescientos ochenta y dos mil quinientos cincuenta quetzales anuales (Q.27,382,550.00) a nivel nacional para el ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil trece.³⁰

La Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa cuenta con un presupuesto anual de ciento cuarenta y cuatro mil quetzales (Q144,000.00) para funcionamiento, sus actividades las realiza con donaciones con cooperantes.

1.1.12. Áreas de proyección

La Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, tiene su proyección a nivel territorial en los siete municipios que conforman el departamento de Jalapa como son: Jalapa cabecera, San Pedro Pínula, San Luis Jilotepeque, San Manuel Chaparrón, San Carlos Alzate, Monjas y Mataquescuintla, cumpliendo con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujeres, el Pacto Hambre Cero vinculado con los Pactos de Paz Seguridad y Pacto Fiscal y ejecuta cinco ejes de la Política como áreas de proyección.

Para la ejecución de las áreas de proyección, la Secretaria Presidencial de la Mujer realiza planes, programas, proyectos y actividades que incluyen la promoción y desarrollo Integral de las Mujeres, Divulgación de los Derechos de las Mujeres, Asesoría y coordinación para la equidad de género, Capacitación para la aplicación de los derechos de la mujer, todas estas actividades las realiza con el apoyo de las alianzas interinstitucionales, a continuación se describen las áreas de proyección.

- **Erradicación de la Violencia contra la mujer**

De acuerdo con el ordenamiento legal vigente en Guatemala, debe entenderse como Violencia contra la Mujer “A toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado”.³³

Siendo el Femicidio la máxima expresión de violencia contra la mujer el cual se define como “la muerte violenta de una mujer, por su condición de ser mujer, en el marco de las relaciones de desigualdad de poder”.³³

La violencia contra la mujer es un mal social que está afectando a la sociedad, a las mujeres consideradas como vulnerables para todas las clases de maltrato físico, económico, social, psicológico, sexual y discriminación, incluyendo a las niñas.

Para erradicar la violencia contra la mujer, la Secretaria Presidencial de la Mujer debe fortalecer y empoderar a las mujeres en cuanto a cuáles son sus derechos, como hacerlos valer y que no les sean violados, prueba de ello es la creación de la Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, para su cumplimiento se cuenta con instrumentos legales nacionales e internacionales.

- **Equidad Jurídica**

La equidad jurídica entendida como la igualdad, o sea darle a cada quien lo que le corresponde, por lo que tiene como objetivo garantizar a las mujeres el acceso a la justicia pronta y cumplida por medio de la aplicación del marco jurídico nacional e Internacional y del desarrollo de los mecanismos precisos para la protección de los derechos humanos y promover la seguridad integral de la mujer.²⁷

Para la aplicación de esta área de proyección la Secretaria Presidencial de la Mujer se auxilia del Centro de Formación Integral para la Mujer con el apoyo de la Cooperativa Agrícola Integral “El Recuerdo” capacitando a las mujeres jalapanecas en sus derechos y obligaciones, promoviendo el equilibrio en relación con la aplicación de la justicia pronta y cumplida con igualdad de género.

- **Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural**

Guatemala es un país multilingüe y multicultural por lo que debe reconocerse y potenciarse el aporte de las mujeres Mayas Garífunas, Xinkas y Mestizas en la construcción y fortalecimiento del desarrollo integral del país, la democracia y la paz, promover el ejercicio pleno y activo de sus derechos individuales y colectivos.²

“El reconocimiento por medio del Acuerdo de la identidad y derechos de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de una nación de unidad nacional multiétnica, pluricultural y multilingüe, El respeto y ejercicio de derechos políticos culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos, es la base de una convivencia que refleje la diversidad de su nación”.²⁸

En Guatemala se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.²⁹

- **Racismo y Discriminación contra las mujeres**

Esta área de proyección tiene como objetivo prevenir, sancionar y erradicar acciones o conductas que basadas en su identidad, causen violencia física, económica, social, psicológica, sexual, racismo y discriminación contra las mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas.²⁷

La Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las Mujeres-CEDAW- por su siglas en inglés, cita la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer para definir la discriminación contra las mujeres como "... toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales".³¹

La lucha de las mujeres por sobrevivir a tanta opresión, marginación, subordinación y exclusión, ha pasado inadvertidos por gobernantes, pero han servido para que las mujeres dejen de ser el sexto débil calificado por el hombre y se empoderen de sus derechos y los espacios de participación que anteriormente eran ocupados por hombres.

Cabe decir que la exclusión de las mujeres, entendida como Invisibilización, desvalorización de su presencia en la historia y de sus aportes intelectuales y materiales, se ha manifestado en todos los ámbitos de la vida social, la educación, la economía, la participación política, la familia y la expresión de las ideas.

La discriminación ha afectado la vida de todas las mujeres en diferentes ámbitos, particularmente, los relacionados con su pertenencia de clase social, etnia, origen, lengua y residencia. En los últimos años las mujeres guatemaltecas han venido ampliando cuantitativa y cualitativamente su presencia en espacios públicos vedados para ellas, luchando cada día porque esa discriminación derivada del racismo sea erradicada.

- **Participación Sociopolítica**

Esta área de proyección tiene como objetivo garantizar el acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económicos políticos, sociales y culturales del desarrollo de la nación.²⁷

La Participación Sociopolítica, es una garantía del acceso a oportunidades equitativas y el respeto a las identidades culturales de las mujeres, promoviendo su participación plena y activa en los ámbitos económico, político social y cultural del desarrollo de la nación.

La revolución democrática (1944), que puso fin a un período de dictaduras y Gobiernos autoritarios, introdujo reformas sociales y políticas que tenían por objeto la democratización del sistema político y el aumento de la participación de las mujeres e indígenas tradicionalmente excluidos, en el año 1945 se concede el derecho al sufragio para las mujeres que sabían leer y escribir, veinte años más tarde, en el año 1965, se reconoce el sufragio como un derecho político universal. Actualmente, se reconoce el derecho de libertad e igualdad a todos los seres humanos, por lo que el hombre y la mujer tienen iguales oportunidad y responsabilidades en lo que es la participación sociopolítica.²⁹

A pesar de que las mujeres guatemaltecas representan el 51.7% del padrón electoral, la participación de las mujeres en el Proceso electoral del año 2011 en los 334 municipios y los 22 departamentos, según la división administrativa del país, fueron elegidas en dicho proceso seis mujeres para ocupar el cargo de alcaldesas por primera vez, una fue reelecta haciendo un total de siete alcaldías ocupadas por mujeres, de los 158 diputaciones en el Congreso de la República, 19 son ocupados por mujeres. En el caso de las mujeres indígenas la situación está más rezagada, toda vez que de los 19 diputados en el Congreso, tres son ocupados por mujeres.

En el departamento de Jalapa, en el proceso electoral del año 2011, se eligieron tres diputados al Congreso de la República y siete alcaldes para las municipalidades, las elecciones tanto para diputados como para alcaldes fueron ganados dolo por hombres

para ocupar estos cargos públicos, por lo que la participación de las mujeres a ocupar cargos públicos en el departamento de Jalapa pasa desapercibida, a las mujeres no le gusta participar en política.³⁹

La Secretaría Presidencial de la Mujer, promueve la igualdad de género para que la mujer pueda participar en elecciones a cargos públicos de elección popular tanto nacional, departamental y comunitaria.

Derivado de los cinco ejes considerados como áreas de proyección la Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM- centra sus acciones en dos áreas: Participación ciudadana, Organización y Desarrollo Comunitario.

- **Participación Ciudadana** (Con perspectiva de género)

La Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM-, por medio de la coordinación interinstitucional, empodera a las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos de ciudadanas tal como en el ejercicio del derecho libre al voto como construcción de ciudadanía, eligiendo libremente a sus autoridades, cumpliendo con del deber y derecho político de “elegir y ser electo”.²⁹

La participación ciudadana está relacionada con la democracia participativa como integración de la población en los procesos de toma de decisiones, donde las mujeres también deben tener participación, siendo éstos los espacios de intervención con que cuenta la ciudadanía para hacer sus aportes como miembros de la comunidad en la toma de decisiones para lograr objetivos en una sociedad o grupo social y que se concrete el “bien común” tanto para hombres como para mujeres en condiciones de igualdad..²⁹

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática y que el Estado de Derecho se mantenga y sea respetada la participación de todos los ciudadanos involucrados.

La participación ciudadana tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de la sociedad, y la podemos ejercer en tres acciones como son participación privada (a nivel personal respetando las leyes que los rigen), social (procuramos el bienestar para la

colectividad) y política (cuando buscamos el apoyo gubernamental para lograr decisiones). También la participación debe verse en su triple connotación jurídica, a saber. Como derecho, como deber, como responsabilidad, como instrumento mediante el cual podemos ejercer nuestros derechos y deberes.²⁰

A través de la Participación Ciudadana las mujeres pueden alcanzar el desarrollo social, el cual hace referencia “A todo lo que tiene por finalidad directa mejorar y elevar los niveles de vida de la población, mediante la utilización de los resultados de la actividad económica, asegurando el bienestar de los grupos humanos de modo directo”.³

La Secretaria Presidencial de la Mujer, promueve el desarrollo Social por medio de la participación ciudadana de las Mujeres para que puedan ser sujetos de su propio bienestar, promoviendo el cambio, mejorando localidad de vida de su entorno familiar ya que como parte de una sociedad activa deben estar informadas de los cambios que se producen en nuestra sociedad y ser partícipes de los mismos.

La Participación Ciudadana es un espacio donde el gerente social puede empoderar a las mujeres en sus derechos, cuándo hacerlos valer y defenderlos, siendo el gerente social el protagonista principal del desarrollo en las organizaciones con una cultura de entendimiento que influya sobre las iniciativas para promover la formulación de propuestas concretas con equidad y democracia, en el departamento de Jalapa, la Secretaría Presidencial de la Mujer realiza la función del gerente social.

- **Organización y Desarrollo Comunitario**

Las organizaciones comunitarias son consideradas como entidades que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza, reciprocidad y cooperación.¹⁶

Siendo una de las funciones de la Secretaria de la Presidencia de la República, promover el desarrollo de la mujer guatemalteca, promover la organización comunitaria para que las mujeres se organicen y participen en la toma de decisiones, se empoderen

de sus derechos y que los hagan valer mediante planteamientos de propuestas de sus necesidades ante los entes rectores de las Políticas públicas, actualmente la Secretaria trabaja con el Pacto por la Paz, Seguridad y Justicia y en el futuro con el Pacto Hambre Cero, no contando con disponibilidad de recursos para su ejecución.

La Delegada de la Secretaria Presidencial de la Mujer, en el departamento de Jalapa, preside la Comisión Departamental de la Mujer, integrada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales acreditadas y reconocidas, su función es promover el desarrollo integral de la mujer, dando a conocer sus valores humanos, talentos individuales, grupales y empoderamiento para la resolución de los problemas sociales, económicos, políticos y de género, que les afectan.

Para promover el desarrollo de la comunidad la Secretaria Presidencial de la Mujer acompaña a las mujeres en sus propuestas para que estas sean atendidas por los órganos competentes a nivel departamental y sean ejecutadas en su beneficio.

Estas acciones son emprendidas mediante el conjunto de esfuerzos de la misma población a través de sus organizaciones o a simple título individual, con el propósito de realizar una acción conjunta.

La movilización del recurso humano de una comunidad se realiza con el apoyo externo para atender problemas de una determinada zona o de un sector de población, o bien para resolver problemas específicos o sectoriales cuya solución demanda la población y que exigen un esfuerzo colectivo.

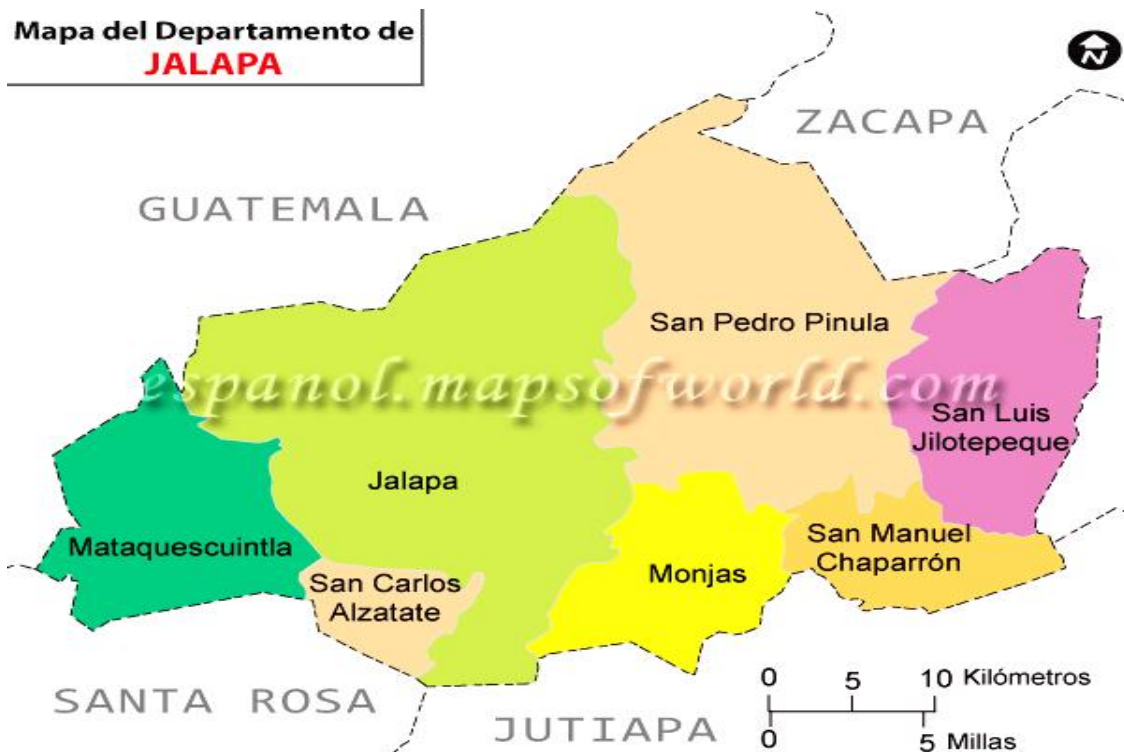
La Secretaria de la Presidencia de la Republica promueve el desarrollo de las mujeres por medio de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, empoderándolas de sus derechos, acompañándolas en sus propuestas ante el órgano competente, coordinando con otras instituciones para promover su desarrollo y que las mujeres puedan gozar de una mejor calidad de vida, sean partícipes de su propio desarrollo, en condiciones de igualdad y equidad con el hombre.

1.1.13. Ubicación Geográfica

La delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM- en el municipio de Jalapa, se encuentra ubicada en el Centro de Formación para la Mujer, calle Tránsito Rojas "A" y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

El Municipio de Jalapa, fue creado mediante el Decreto legislativo 107, de fecha 24 de noviembre de 1873, se encuentra ubicado en la región Sur-Oriente de Guatemala, cuenta con una extensión Territorial de 544 Km², siendo sus colindancias las siguientes.

- Al Norte con los departamentos de El Progreso Guastatoya y Zacapa.
- Al Sur con los departamentos de Jutiapa y Santa Rosa.
- Al Oeste con el departamento de Guatemala.
- Al Este con el departamento de Chiquimula.



FUENTE: mapsoworld.com

El departamento de Jalapa, se encuentra a una distancia de 95 Kms. de la ciudad capital, vía Sanarate y a 168 Km². vía Jutiapa y Santa Rosa.

1.1.14. Programas-SEPREM-

La Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, ha firmado pactos en beneficio de las mujeres para la Promoción de los programas productivos en los municipios priorizados con énfasis en el Pacto Hambre Cero vinculado con los Pactos de Paz Seguridad y Pacto Fiscal, figurando dentro de los programas productivos:

- Acompañamiento y asesoría técnica a organizaciones de mujeres en la elaboración de Proyectos en el sistema de Consejos de Desarrollo.
- Legalización y asesoría Organizaciones de mujeres.
- Reactivación de grupos y Lideresas.
- Fortalecer la Red de derivación Departamental.
- Coordinación Interinstitucional.
- Estrategias de comunicación articulada a los programas implementados.
- Participación activa en el CODEDE que permita acceder a proyectos específicos que directamente favorezcan a las mujeres.

1.1.15. Proyectos-SEPREM-

La Delegación de la Secretaría de la Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, está ejecutando dos proyectos con el apoyo de Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales como son:

- Construcción del Centro de Formación integral de la Mujer
- Construcción de la Casa Materna en la “Colonia Linda Vista” en el departamento de Jalapa.

Estos proyectos lo realiza en cumplimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer PNPDIM-2008-2023, como enlace con la Presidencia de la República y el gobierno departamental, ya que la SEPREM preside la Comisión

Departamental de la Mujer CODEMUJER, integrada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, acreditadas y reconocidas con las cuales tiene alianzas, siendo estas:

- Oficina Municipal de la Mujer (OMM)
- Cooperativa Agrícola Integral El Recuerdo (CER)
- Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
- Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación (MAGA)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS)
- Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP)
- Gobernación departamental (GD)
- Policía Nacional Civil (PNC)
- Coordinadora Nacional de Alfabetización (CONALFA)
- Procuraduría de Derechos Humanos (PDH)
- Procuraduría General de la Nación (PGN)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN)

Para la verificación del cumplimiento y transparencia de los planes, programas y proyectos que cada institución presenta, la Delegada de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa cuenta con voz y voto ante el Concejo Departamental de Desarrollo CODEDE para la toma de decisiones, en ausencia de la delegada de la Secretaria de la Comisión tiene voz pero no voto ante el Consejo.⁴

1.1.16. Tamaño y Cobertura

La delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa cubre los siete municipios que conforman el departamento de Jalapa, siendo los siguientes:

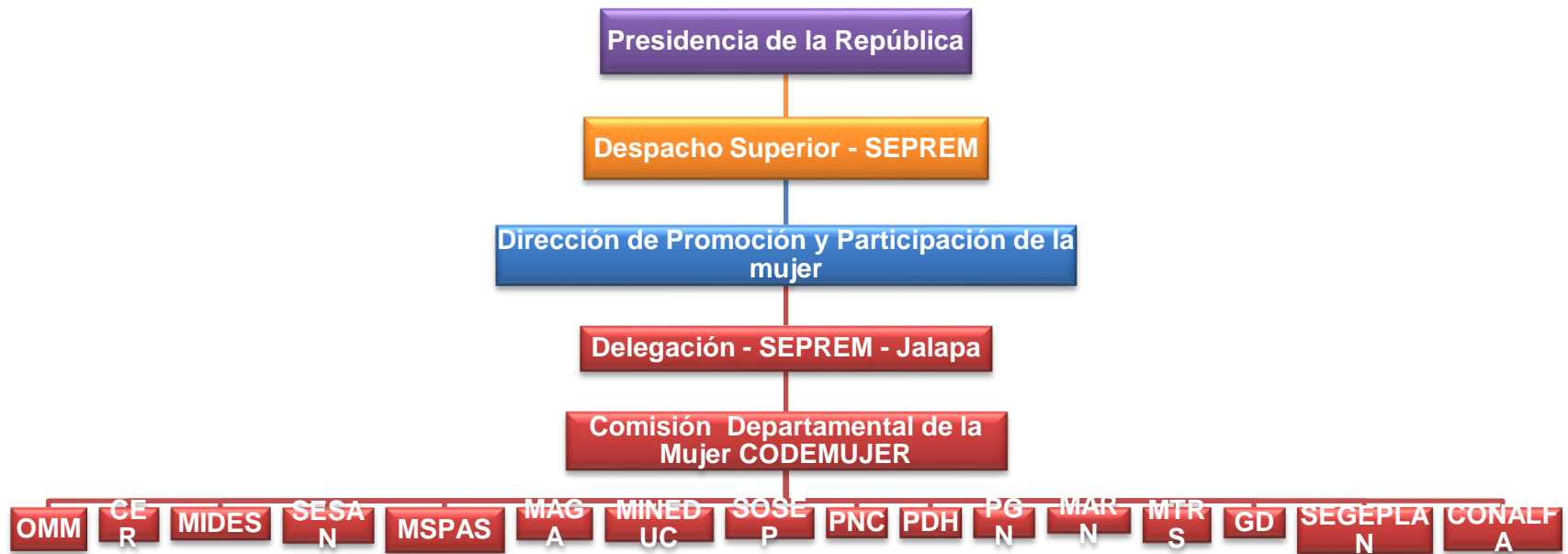
- Jalapa, Cabecera
- San Pedro Pínula
- San Luis Jilotepeque
- San Manuel Chaparrón
- San Carlos Alzatate
- Monjas
- Mataquescuintla

Los siete municipios que integran el departamento de Jalapa, comprenden una extensión territorial de 2,063 Km² con una población de 327,297 habitantes, de los cuales 169,286 son mujeres que representan el 51.7% de su población y 158,011 son hombres que representan el 48.3%, siendo la población proyectada por municipio y estratificados por sexo. (Anexo 3).

1.1.17. Estructura Organizacional de la SEPREM

La Estructura Organizacional de la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-en el departamento de Jalapa, se desglosa de la Presidencia de la República, Despacho superior, Dirección de promoción y participación de la mujer, Delegadas departamentales y la Comisión departamental de la Mujer-CODEMUJER-.

Organigrama Delegación-SEPREM-Jalapa



FUENTE: Elaboración propia en base a PPS-SEPREM-2013

- **Presidencia de la República**

Está a cargo el Organismo Ejecutivo, representado por el Presidente de la República, Vicepresidencia, los Ministros, viceministros y Secretarías entre las que figura la Secretaria Presidencial de la Mujer, que es la encargada de velar por el cumplimiento y el respeto de los derechos de las mujeres, por medio de las representantes a nivel nacional como enlaces entre los gobiernos departamentales y el gobierno central.

- **Despacho Superior-SEPREM-**

Instancia que ocupa la jerarquía inmediata inferior de la Secretaría en el despacho y dirección de asuntos del ramo y tendrá como atribución principal asistir a la Secretaría Presidencial, así como sustituirla a la Secretaria en caso de ausencia de conformidad con lo establecido en el acuerdo de creación de la SEPREM y asume las funciones del despacho.

- **Dirección de Promoción y Participación de la mujer**

Instancia que tiene a su cargo dirigir la promoción y participación de las mujeres a nivel nacional en el desarrollo y cumplimiento de la Política Nacional de Desarrollo Integral de las Mujeres y el Plan de Equidad de Oportunidades.

- **Delegación -SEPREM-Jalapa**

Instancia de enlace entre la Secretaría Presidencial de la Mujer y los gobiernos departamentales, municipales y comunitarios donde, tiene la representación de las mujeres, coordinando y asesorando sus propuestas, elevándolas a ente competente para su aprobación y ejecución, promoviendo el desarrollo y participación de la mujer en la toma de decisiones.

- **Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-**

Instancia que preside la delegada de la Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM- a nivel departamental, agrupa a instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con las cuales hace alianzas y coordina para la promoción del desarrollo integral de la

mujer y su participación en los espacios de decisión y vela por el cumplimiento y ejecución transparente de la Política Nacional de promoción y desarrollo integral de la mujer, por medio de monitoreo y evaluación, dentro de las instituciones que integran la Comisión Departamental de la Mujer figuran: OMMS, CER, SEGLEPAN, SESAN, MIDES, MTPS, MSPAS, MAGA, SOSEP, PNC, MINEDUC, CONALFA, GD, PDH, PGN, MARN.

1.1.18. Estrategias de trabajo

Estrategias que están dirigidas al cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, destinada a beneficiarlas y empoderarlas en participación, organización las cuales se llevan a cabo por medio de las alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales legalmente reconocidas y representadas, que integran la Comisión Departamental de la Mujer y tienden a:

- Coordinar con otros órganos del Estado y entidades autónomas, semiautónomas y organizaciones de mujeres de la sociedad civil, la implementación de acciones de la Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer.2008-.2023.
- Establecer mecanismos para el cumplimiento y seguimiento de las acciones que deben realizar las Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales, encargadas de ejecutar lo establecido en la Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PDPDIM-2012-2020.
- Promover la participación y fortalecimiento de las mujeres en sus capacidades humanas, técnicas, organizativas, económicas y políticas, desde las diversas organizaciones a nivel departamental.
- Impulsar y dar seguimiento a la ejecución de propuestas técnicas a favor de las mujeres y en pro de la equidad de género.
- Fortalecer y posicionar el rol de la SEPREM como entidad referente para la dignificación, defensa y promoción de los derechos de la mujer a nivel departamental.³⁵

Estas estrategias de intervención contribuyen a:

- Mejorar la coordinación interinstitucional en donde todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales puedan coadyuvar acciones en conjunto para la promoción y desarrollo integral de la mujer.
- Establecer lineamientos concretos para el cumplimiento y seguimiento institucional en la ejecución de las acciones establecidas en la Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.
- Establecer acciones que fortalezcan las capacidades humanas, técnicas, organizativas, económicas y políticas de las mujeres desde las diversas organizaciones a nivel departamental.
- Impulsar la elaboración de los pactos “Hambre Cero”, “Por la Paz, Seguridad y Justicia” y “El Pacto Fiscal” Contenidos en la Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer.
- Establecer estrategias para el cumplimiento del rol institucional de la SEPREM, que promueva la dignificación y defensa de los derechos de las mujeres a nivel departamental.³⁵

1.1.19. Área de Proyección Priorizada

Participación Ciudadana (con perspectiva de género)

La Secretaria Presidencial de la Mujer, tomando en cuenta los cinco ejes de proyección, centrando sus acciones en La Participación ciudadana, Organización y Desarrollo Comunitario, declarando como área de proyección priorizada la Participación Ciudadana con perspectivas de género.

A través de la participación, las mujeres pueden abrir espacios de incidencia, erradicando la brecha de desigualdad de género que existe, involucrándose en los planteamientos y propuestas que las comunidades hacen ante las instituciones que forman parte de los grupos de desarrollo de sus comunidades, incidiendo en la formación de grupos que promueven el desarrollo comunitario a través de la participación a nivel local y comunitario

También es un área donde los gerentes sociales pueden promover la participación, trabajando con la población de mujeres y las instituciones, haciendo propuestas de desarrollo e inclusión de las mujeres, trasladándolas a las autoridades correspondientes para que sean atendidas, ya que el desarrollo comunitario también se logra con la participación social activa de las representantes comunitarias, por medio de propuestas de políticas locales de gestión, las cuales pueden ser acompañadas por la delegada departamental de la Secretaría Presidencial de la mujer del departamento de Jalapa.

Como apoyo a la participación de las Mujeres fue creada la Política Nacional de Promoción PNPDIM-2008-2023, para que las mujeres puedan participar en condiciones de equidad e igualdad.

El departamento de Jalapa cuenta con una Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, la cual fue aprobada el 25 de octubre del año 2012, presentada ante el Concejo Departamental de Desarrollo, celebrado en el Municipio de San Manuel Chaparrón, Jalapa.⁴⁶

1.2. Análisis Situacional

Como parte del proceso en la elaboración de la Práctica Profesional Supervisada, (PPSI) se encuentra el Análisis situacional, en el que se visualiza el contexto actual de la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, identificando las principales problemáticas que aquejan a la misma, y que influyen en el logro de sus objetivos.

1.2.1.Árbol de problemas

El árbol de problemas “Es una técnica que se emplea para identificar una situación negativa, el cuál es el problema central que se intenta solucionar mediante la intervención de un proyecto, utilizando una relación de tipo causa-efecto”.⁶

Como técnica participativa ayuda a desarrollar ideas creativas para definir el problema y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican, facilitando la identificación y organización de las causas y

consecuencias de un problema. Por lo tanto es complementaria y no sustituye a la información de base como se muestra en esta estructura:

- El tronco del árbol es el problema
- Las raíces son las causas
- La copa del árbol son los efectos

El aporte que la elaboración del árbol de problemas proporciona a los procesos de desarrollo es significativo, permite conocer de antemano la situación negativa de la institución en que se trabajará.

La elaboración del árbol de problemas es fundamental para conocer la situación de la institución y saber en qué se debe trabajar, para contrarrestar el problema que se está viviendo a nivel de institución.

La lógica es que cada problema es la consecuencia de los que aparecen debajo de él y a su vez, es causante de los que están encima, reflejando la interacción entre causas y efectos.

En base a la recopilación de información de la Institución y la población, pueden evidenciarse diferentes problemas que obstaculizan el desarrollo de las actividades, en la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, siendo el árbol de problemas una herramienta muy útil que nos permite identificar los problemas que influyen al estancamiento para el desarrollo tanto institucional como poblacional, entre los que figuran.

1.2.2. Problemas (institucionales y poblacionales)

a) Problemas Institucionales

- Organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales que integran la CODEMUJER brindan escaso apoyo a la SEPREM.
- Pocos resultados en la ejecución del monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer.

- Insuficiente promoción y participación institucional activa de las mujeres en espacios públicos y de toma de decisiones.
- Débiles alianzas interinstitucionales para la promoción de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión a nivel local y comunitario.
- Ausencia de estrategias de coordinación institucional en función de la participación de la mujer.
- Escasa coordinación institucional y comunitaria para el desarrollo integral de la mujer.

b) Problemas Poblacionales

- Múltiples responsabilidades familiares que las mujeres tienen a su cargo, limitan la participación en la toma de decisiones.
- Altos niveles de machismo limitan la participación de las mujeres en las diferentes organizaciones que promueven el desarrollo.
- Enfoque de procesos de desarrollo carecen de perspectiva de género.
- Alta desigualdad de género en la participación comunitaria.
- Escasa participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo.
- Débil ejecución de la Política municipal para el desarrollo integral de la mujer.
- Altos índices de pobreza en el departamento de Jalapa, limita a las mujeres gozar de una vida plena
- Niveles de desnutrición altos en la población impide el desarrollo de las mujeres
- Debilidad en la coordinación institucional y comunitaria para el desarrollo integral de la mujer.

1.2.3. Explicación de problemas (institucional y poblacional)

a) Institucionales

- **Oorganizaciones Gubernamentales y no gubernamentales que integran la CODEMUJER brindan escaso apoyo a la SEPREM.**

Al no contar la Secretaría Presidencial de la Mujer, con el apoyo constante y firme de las instituciones que integran la CODEMUJER, no le permite avanzar en la promoción de la participación de la mujer en los procesos de desarrollo.

- **Pocos resultados en la ejecución del monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer.**

La debilidad en el monitoreo y evaluación de la Política Nacional de la Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer en el departamento de Jalapa, proporciona pocos resultados, lo que no permite avanzar en el desarrollo de la mujer.

- **Insuficiente promoción y participación institucional activa de las mujeres en espacios públicos y de toma de decisiones.**

Debido al poco personal con que cuenta la Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, se limita la promoción de la participación de las mujeres en los diferentes espacios para la toma de decisiones

- **Débiles alianzas interinstitucionales para la promoción de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión a nivel local y comunitario.**

Las alianzas que la Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer tiene con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que forman la CODEMUJER son muy débiles, ya que no todas las representantes de las instituciones asisten a las convocatorias que hace la SEPREM en forma constante y puntual para la discusión de los asuntos relacionados con la participación de la mujer y su desarrollo integral.

- **Ausencia de estrategias de coordinación institucional en función de la participación de la mujer.**

La Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, no cuenta con estrategias que fortalezcan la participación de la mujer para alcanzar su desarrollo integral.

- **Escasa coordinación institucional y comunitaria para el desarrollo integral de la mujer.**

La escasa coordinación entre las instituciones que tienen presencia en el departamento de Jalapa y la comunidad en cuanto a la promoción de la participación de las mujeres, no permite que estas alcancen su desarrollo en forma integral.

b) Poblacionales

- **Múltiples responsabilidades familiares que las mujeres tienen a su cargo limitan la participación en la toma de decisiones.**

Derivado de las múltiples responsabilidades familiares que las mujeres tienen a su cargo, es lo que limita su participación en las organizaciones que promueven el desarrollo comunitario.

- **Altos niveles de machismo limitan la participación de las mujeres en las diferentes organizaciones que promueven el desarrollo.**

Debido al poco conocimiento por parte de las mujeres de las leyes que amparan el derecho de promover su desarrollo, es lo que provoca que las mismas se sometan al dominio del hombre, limitando su participación activa en las diferentes organizaciones.

- **Enfoque de procesos de desarrollo carecen de perspectiva de género.**

El sector femenino, se ve limitado en la inclusión en los procesos de desarrollo, lo que impide que las mujeres puedan formar parte activa de una sociedad, ser reconocidas y respetadas en igualdad de condiciones

- **Alta desigualdad de género en la participación comunitaria.**

Derivado de la desigualdad de género que predomina en la sociedad, es lo que limita la participación de las mujeres a nivel de comunidad y procurar su desarrollo.

- **Escasa participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo.**

Debido al factor cultural y la lucha de poder, el tema género es considerado no incluyente dentro de las organizaciones a nivel local y comunitario, es lo que limita que las mujeres puedan participar en forma democrática e involucrarse en la integración de los procesos para la toma de decisiones y realizar propuestas con inclusión de género.

- **Débil ejecución de la Política municipal para el desarrollo integral de la mujer.**

La inexistencia de una Política municipal genera el retraso en las propuestas y ejecución de proyectos en beneficio de las mujeres, siendo el avance para su desarrollo integral, que les permita vivir una vida plena y libre de violencia y discriminación.

- **Altos índices de pobreza en el departamento de Jalapa, limita a las mujeres gozar de una vida plena.**

El factor económico limita que las familias tengan un pleno desarrollo integral, afectando el goce de una vida digna, debido a patrones culturales de acciones que han sido heredadas, lo cual impide el desafío hacia la erradicación de estas costumbres.

- **Niveles altos de desnutrición en la población impide el desarrollo de las mujeres.**

Esto afecta el desarrollo y desenvolvimiento emocional, influyendo negativamente en el buen funcionamiento de sus habilidades psicomotoras, derivado de la desnutrición que sufren las mujeres en el departamento de Jalapa, se ve estancado el desarrollo social y económico.

- **Debilidad en la coordinación institucional y comunitaria para el desarrollo integral de la mujer**

La debilidad en la coordinación institucional, con las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que integran la CODEMUJER se refleja en la falta de apoyo que la SEPREM recibe, para la promoción del desarrollo integral de la mujer.

1.2.4. Técnica Hanlon

La priorización del problema se realiza por medio de la aplicación de la Técnica Hanlon, empleando los siguientes criterios de valuación.⁴⁸

- a. Magnitud del problema: Tamaño del problema, número de personas al que afecta, valorada de 0 a 10 Pts.
- b. Gravedad del problema: El daño que ocasiona. Valorado de 0 a 10 Pts.
- c. Eficacia de solución: Valorada de 0.5 a 1.5 Pts.

- d. Viabilidad de la interacción Pertinencia, posibilidad económica aceptabilidad de las acciones para resolver el problema y la posibilidad del recurso para llevarlo a cabo según la técnica de Hanlon. (Anexo No.1).
- e. Si: 1 punto. NO: 0 puntos.

Después de identificados los problemas institucionales y poblacionales se procedió a de realizada la priorización del problema, en el área de proyección, lo que permitió identificar la situación negativa que se vive dentro de la institución y que afecta su funcionamiento, (Anexo No.4).

1.2.5. Explicación Causas y efectos del Problema priorizado

El análisis de la herramienta del Árbol de problemas, representa la identificación de las variables causales a partir de la definición del problema central, el cual se especifica como: **“Débiles alianzas interinstitucionales para la promoción de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión a nivel local y comunitario”**.

Después de la priorización del problema en el área de proyección, se procedió a utilizar la técnica del árbol del problema para identificar las causas y efectos del problema central, realizando un análisis de lo general a lo particular en el problema, identificando de esta manera las causas y efectos que provocan.

Figurando dentro de estas causas efectos las siguientes:

- **Carencia de estrategias para el fortalecimiento de la promoción de la participación de la mujer**

C-La situación de debilitamiento institucional en que se encuentra la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, proviene de la falta de recurso económico que no le permite ejecutar proyectos de desarrollo, para un mejor funcionamiento institucional a pesar de que cuenta con una Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer.

E-Derivado de lo expuesto, la SEPREM no ha dado los resultados esperados, las carencia de estrategias no le han respondido a las motivaciones de las mujeres a participar, involucrarse e incidir en los procesos de toma de decisiones en sus comunidades.

- **Deficientes Acciones de coordinación y alianzas interinstitucionales**

C-La Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer tiene alianzas con las instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen presencia en el departamento de Jalapa, coordinando acciones con muchas dificultades para fortalecer el involucramiento y participación efectiva de la mujer en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario.

E-Las deficientes coordinaciones de las y alianzas interinstitucionales dificulta lograr avances en el involucramiento e incidencia de la mujer en los proyectos de desarrollo, necesitando la SEPREM ser fortalecida institucionalmente para el empoderamiento de las mujeres.

- **Débil coordinación interinstitucional para la promoción de la participación de la mujer.**

C-La Delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, es la que preside la Secretaría la Comisión Departamental de la Mujer CODEMUJER y la encargada de coordinar las acciones en torno al tema de los derechos de las mujeres, involucramiento y participación en los espacios de toma de decisión en los procesos de desarrollo local y comunitario.

E-A pesar de sus debilidades institucionales de la delegada de la SEPREM, convoca a las instituciones que integran la CODEMUJER, estas no participan, lo que demuestra el poco interés institucional en promover la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

- **Escasa promoción de estrategias institucionales en función de la participación de la mujer.**

C-La Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, hace alianzas y coordina con la Cooperativa “El Recuerdo” quien apoya económica y técnicamente para empoderar a las mujeres y capacitarlas en el Centro de Formación Integral de la Mujer, como una forma de promoción del desarrollo integral de las mujeres.

E-La participación de la mujer en el Centro de Formación Integral es muy poca, por lo que se necesita más promoción para que la participación de la mujer se fortalezca y pueda involucrarse en los procesos de desarrollo, eligiendo a sus representantes, gestionando proyecto, ejerciendo su derecho ciudadano en condiciones de igualdad y que las mujeres tengan más presencia.

1.2.6. Demandas (Institucionales y Poblacionales)

a) Demandas Institucionales

- Asignar presupuesto a la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, para que pueda ayudar a las mujeres en su empoderamiento para participar e involucrarse en las organizaciones que promueven el desarrollo comunitario
- Brindar apoyo a la Delegación de Secretaria Presidencial de la Mujer, para realizar acciones de ejecución que puedan beneficiar a las mujeres.
- Fortalecimiento Institucional, económico y técnico de la SEPREM para empoderar a las mujeres en la participación en las Organizaciones que promueven el desarrollo e involucramiento en los espacios de toma de decisiones.
- Incrementar el recurso humano en la SEPREM para que su función sea más eficiente en beneficio de las mujeres.
- Equipamiento material y humano de la Institución para una mejor atención y servicio al público.
- Realización de investigaciones sobre temas de interés del sector mujer para incentivar su participación en la toma de decisiones

- Gestionar mobiliario y equipo para equipar el Centro de Formación Integral de la Mujer (CEFIM) localizado en las oficinas de la SEPREM, en el departamento de Jalapa.

b) Demandas Poblacionales

- Fomentar la participación de las mujeres en las organizaciones e instituciones que promueven el desarrollo a nivel local y comunitario.
- Empoderamiento de las mujeres para que pueden participar e incidir en procesos de desarrollo local y comunitario.
- Brindar apoyo a grupos de mujeres en las comunidades para que puedan participar en condiciones de igualdad con el hombre.
- Mejorar la autoestima en los grupos de mujeres que han sido víctimas de discriminación y misoginia por parte del hombre.
- Fortalecer la equidad de género y ampliar las áreas de proyección de las mujeres para que incidan en las organizaciones comunitarias en los espacios de toma de decisiones.
- Erradicar la discriminación de las mujeres, que las mantiene en desigualdad con el hombre en la participación en los espacios de toma de decisiones.
- Promover la participación sociopolítica de las mujeres en procesos de elección de representantes de organizaciones a nivel local y comunitario.

1.2.7. Brechas

Las Brechas son consideradas como los rompimientos que se evidencian entre el funcionamiento actual de las organizaciones y la estructura de los planes formulados, que apuestan por el cumplimiento óptimo de las estrategias y acciones que beneficien a las instituciones y organizaciones.

Esto quiere decir, que es necesario diagnosticar la situación actual y la situación deseada, para determinar la magnitud del rompimiento, y de esta manera formular los planes de mitigación adecuados.

Debido a la naturaleza que generan las brechas en las organizaciones, es necesario solucionarlas, se retorne al diseño del plan de acción, pues estos deben ser flexibles y adaptables a los cambios y tendencias de los entornos empresariales. Para lograr esto, se requiere de gerentes con alta visión prospectiva, pero también dispuestos a asumir el riesgo y el error.

Ante las demandas institucionales y poblacionales, la delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, debe ser fortalecida para promocionar la participación de la mujer en los espacio de toma de decisiones.

1.2.8. Análisis de Brechas

El análisis de brecha es una herramienta de examen para comparar el estado actual y el desempeño real de una organización, estado o situación en un momento dado, respecto a uno o más punto de referencia seleccionados de orden local, regional y/o internacional.

Considerando que al análisis de brecha, es un proceso por el cual se establece el estado de la situación actual y el estado esperado e ideal de toda demanda que exige la población, se ha identificado que existen los siguientes componentes que determinan el espacio que existe entre la función que realiza la SEPREM y lo que demanda la población de mujeres siendo las siguientes:

- Derivado de la brecha que existe en el área de participación ciudadana, la perspectiva de género y la debilidad institucional para la participación de la mujer, se hace necesario fortalecer a la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer y que empoderen a las mujeres para involucrarse en la toma de decisiones a nivel local.
- Fortalecer el recurso humano institucional, capacidades y habilidades que le permitan satisfacer las necesidades de la población que demandan el fortalecimiento de las mujeres en la participación en organizaciones locales (CODEMUJER) que promueven el desarrollo.

- Al eliminar la brecha que se genera en los espacios de participación, en donde la mujer pueda incidir en la toma de decisiones en condiciones de igualdad con el hombre, se dará la participación activa e involucramiento de las mujeres en los procesos de desarrollo.

Es por ello, que el resultado de los análisis de brechas de la organización se debe plantear partiendo de la probabilidad de éxito que estas tengan para llevar a la realidad en el mañana la situación actual de la organización, de acuerdo con los recursos disponibles y los posibles recursos del futuro, según los cambios y variaciones que se evidencien.

1.2.9. Red de Actores regionales involucrados

Red de actores vinculados en el área de proyección de la Participación Ciudadana (con perspectiva Género). (Anexo No.8).

A través de la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-, la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, crea una Red de mujeres que representan a las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas con la problemática de falta de participación de la mujer en los espacios de toma de decisión, por lo que establecen vinculaciones con actores, internos y externos.

Actores involucrados: Son todos aquellos que intervienen directa e indirectamente en el proceso de la entrega de los bienes y servicios e influyen en el grado de obtención del logro esperado por la política pública.

1.2.10. Identificación del problema

Problema: Definido como una condición que se establece por un número considerable de personas como una desviación de las normas sociales habituales. “Es una condición injusta para un grupo de influencia pública, que Afecta negativamente sus valores, y que tiene posibilidad de solucionarse colectivamente”.²²

Dentro de los problemas analizados se encuentra uno muy importante y de prioridad institucional como es: **Débiles alianzas interinstitucionales para la promoción de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión a nivel local y comunitario**

El cual es necesario e importante darle solución al problema priorizado, para que las alianzas interinstitucionales sean funcionales y que la promoción de la participación de la mujer en los espacios de decisión aumente y avancen significativamente.

Con el fortalecimiento de las debilidades en las alianzas interinstitucionales, la Delegación de la Secretaría Presidencial de la mujer realizará y cumplirá de mejor forma las funciones que tiene asignada en relación con la promoción de la participación de la mujer procurando su desarrollo integral.

Así como el mejoramiento de las alianzas interinstitucionales permitirá que las mujeres en sus comunidades alcancen su desarrollo integral y el de sus habitantes por medio de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, pues solo con la participación e involucramiento se puede lograr los cambios positivos en la comunidad y en las personas.

1.2.11. Justificación del Problema priorizado

El problema priorizado, afecta el desempeño de las funciones de la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, ya que las alianzas interinstitucionales son muy débiles y no permiten fomentar y promocionar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Siendo la participación de las mujeres en la oportunidad para que las mujeres se involucren en los espacios de toma de decisiones en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario en condiciones de igualdad de género y que se erradique esa brecha de discriminación y desigualdad que siempre ha existido entre el hombre y la mujer, por lo que se pretende mejorar el cumplimiento de las funciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer, por medio del fortalecimiento de las alianzas y coordinaciones interinstitucionales y se logre el aumentar la participación de las mujeres en los

espacios de toma de decisiones, disminuyendo así la debilidad institucional, fortaleciéndose con los conceptos siguientes:

- **Participación**

La participación, considerado como el espacio donde las y los ciudadanos pueden involucrarse en los proyectos políticos que el gobierno impulsa para la promoción y desarrollo de las comunidades y se alcance el desarrollo para una mejor calidad de vida digna del ser humano.

- **Participación Ciudadana**

La Participación ciudadana se debe entender como el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal.³⁴

Para Rafael González Ballar: La participación ciudadana se define como "un proceso gradual mediante el cual se integra al ciudadano en forma individual o participando en forma colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, control y ejecución de las acciones en los asuntos públicos y privados, que lo afectan en lo político, económico, social y ambiental para permitirle su pleno desarrollo como ser humano y el de la comunidad en que se desenvuelve."²⁰

La participación ciudadana está relacionada con la democracia participativa, como integración de la población en los procesos de toma de decisiones, donde las mujeres también deben tener participación, siendo esta participación los espacios de intervención con que cuenta la ciudadanía para hacer sus aportes como miembros de la comunidad en toma de decisiones, para lograr objetivos en una sociedad o grupo social".¹⁹

La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática. La participación ciudadana tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de la sociedad.

Participación Sociopolítica de la Mujer

La participación política es un derecho humano que incluye la libertad de pensamiento, de expresión, de organización, de elegir y ser electas, así como de participar en los espacios y procesos donde se toman las decisiones que afectan la vida de las personas, ya sea en la organización, en la comunidad o en el país en general.

La participación política de las mujeres incluye entonces su participación y representación en partidos políticos, procesos electorales, organizaciones y movimientos sociales, así como en la gestión pública estatal; pero también en otras formas de participación, como todas aquellas actividades tendientes a influir o incidir en la gestión del Estado o en las relaciones de poder entre los distintos grupos de la sociedad.¹⁸

- **Desarrollo comunitario**

Para definir el Desarrollo comunitario Giovanni Bonfiglio cita la definición de la Organización de las Naciones Unidas, diciendo que el “Desarrollo Comunitario es considerado como un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para cada comunidad, con la participación activa de esta, y la mayor confianza posible en su iniciativa”.⁸

Como un método de intervención el desarrollo comunitario incorpora a todos los agentes que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones que, potenciando un proceso pedagógico y las capacidades participativas de los actores y de las estructuras mediadoras, permita alcanzar objetivos comunes y predeterminados para mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, y cuyos resultados puedan ser evaluados de forma continuada.⁷

Aduciendo al concepto anterior, el Consejo Departamental de Desarrollo, las instituciones gubernamentales y no institucionales gubernamentales que integran la Comisión Departamento de la Mujer -CODEMUJER- en el departamento de Jalapa crearon una Política Departamental de Promoción y Desarrollo integral de la Mujer, la

cual se ha ejecutado a paso lento ya que los espacios de participación de la mujer son muy débiles brecha que la SEPREM, ha ido abriendo con muchas dificultades y tropiezos, alcanzando pocos logros.

1.2.12. Visión proyectiva de la institución

La Secretaría Presidencial de la Mujer es la entidad encargada de velar porque la Política de Desarrollo Integral de las Mujeres se ejecute en beneficio de las féminas, asesorar, acompañar sus propuestas y gestionarlas para que se hagan efectivas, siendo su visión proyectiva actual las siguientes:

- Construcción del Centro de Formación integral de la Mujer (CEFIM).
- Construcción de la Casa Materna en la Colonia Linda Vista en el departamento de Jalapa.
- Firma de los Pactos por la Paz, Seguridad y Justicia, Hambre Cero y Pacto Fiscal y Competitividad.

La Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, tiene la mirada puesta en velar por que las mujeres participen, sean protagonistas de su propio desarrollo, que conozcan y hagan valer sus derechos para que sus demandas sean, atendidas fomentar la participación en los espacios de toma de decisiones involucrándose en las organizaciones que promueven el desarrollo a nivel local y que sus demandas sean cumplidas de acuerdo con las siguientes acciones:

- Estrategias para empoderar a las mujeres en participación ciudadana activa, voluntaria y organizada de la población de género en la toma de decisiones, para que puedan plantear las necesidades y buscar respuesta a las mismas, logrando su desarrollo integral y social.
- Lineamientos para fortalecer la participación de las mujeres en las instituciones y organizaciones que promueven el desarrollo, ya que son sujetos que pueden aportar mucho para alcanzar el desarrollo comunitario.

- Propuestas para apoyar a la Secretaría Presidencial de la Mujer, para que pueda aumentar la participación de la mujer en las organizaciones que promueven el desarrollo local y comunitario y que no continúen excluidas en los procesos de toma de decisiones en organizaciones como son los Consejos de Desarrollo (Departamental, Municipal y comunitario), donde las mujeres deben participar en condiciones de igual con el hombre y erradicar esa brecha de discriminación que existe.
- El Trabajador Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo cuenta con las habilidades gerenciales para manejar muchas herramientas y mecanismos que ayuden a la sociedad de mujeres a promover su propio desarrollo, el profesional en su intervención puede proporcionar herramientas para promover la participación ciudadana en los espacios de toma de decisiones y que pueda identificar y priorizar los problemas comunitarios, gestionar acciones para que sus propuestas puedan ser atendidas y tener las respuestas positivas a sus demanda, así como promover estrategias para contrarrestar la debilidad institucional.

1.3. Análisis Estratégico

El Análisis Estratégico como continuación del Marco Organizacional y Análisis Situacional de la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, se lleva a cabo el proceso en donde se identifica el involucramiento de los actores internos y externos que inciden en el problema central, como parte del seguimiento de los lineamientos de la Práctica Profesional Supervisada, se utilizó la técnica del FODA, técnica muy efectiva, ya que apoya a diferentes procesos para identificar las Fortalezas y Oportunidades de la Institución y como estas influyen sobre las Debilidades y Amenazas, esta técnica visualiza un panorama amplio en el funcionamiento de la institución y actúa en torno a la problemática, apoya las acciones a considerar para minimizar los riesgos tanto institucionales como poblacionales.

Las Fortalezas y Debilidades incluyen entre otros, “Los puntos fuertes y débiles de la organización, determinando qué tanto éxito obtendremos poniendo en marcha el plan, las oportunidades y amenazas se desarrollan con base en las fortalezas y debilidades de la organización, pero la mayoría se derivarán del ambiente del mercado y de la competencia tanto presente como futuro”.¹¹

1.3.1. FODA

Conocida también como matriz TOWS, por las siglas en inglés. “Esta técnica, nos facilita realizar un análisis integral de la presencia de factores que dentro de la institución, influyen negativamente (debilidades) o el análisis de las capacidades y potencialidades que existen dentro de la institución o programa, y que constituyen elementos de apoyo para la resolución de problemas (fortalezas), facilitándonos además, la realización del análisis sobre factores externos que contribuyen en la resolución del problema (oportunidades), o en el caso de no ser resueltos adecuadamente, perjudicarían la institución (amenazas)”.⁴⁸

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1.Cuenta con un espacio físico para el funcionamiento institucional.</p> <p>F2.Cuenta con una Política Nacional de Promoción y de Desarrollo Integral de la mujer.</p> <p>F3. Cuenta con una profesional para brindar Asesoría jurídica a las OMMS.</p> <p>F4. Da seguimiento a las propuestas de las mujeres ante la Unidad Técnica Departamental.</p> <p>F5. Existe voluntad para trabajar en las organizaciones que promueven el desarrollo a nivel local y comunitario.</p> <p>F6. Cuenta con un Centro de Formación Integral para la Mujer.</p> <p>F7.Proyecto de construcción de una casa materna para la atención de las mujeres</p>	<p>O1.Que más mujeres puedan beneficiarse de los proyectos que se coordinan a través de la Cooperativa El Recuerdo.</p> <p>02. Presentar ante el Consejo Departamental de Desarrollo propuestas de proyectos en beneficio de las mujeres.</p> <p>03. Interviene en la Unidad Técnica Departamental para la aprobación final de los proyectos.</p> <p>04. Cuenta con el apoyo de la Comisión departamental de la Mujer-CODEMUJER-</p>

<p>con apoyo de cooperantes.</p> <p>F8. Alianzas con instituciones nacionales</p> <p>F9. Participa en el CODEDE con voz y voto ante la aprobación de proyectos.</p> <p>F10. Brinda apoyo a la Comisión Departamental de la Mujer.</p> <p>F11. Actúa como enlace entre el gobierno central y gobierno municipal.</p> <p>F12. Realiza el Monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer.</p>	
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1. Escaso personal para el funcionamiento institucional.</p> <p>D2. Debilidad en los planteamientos de Estrategias para promover la participación de las mujeres.</p> <p>D3. Escaso apoyo por parte de las autoridades de la SEPREM a nivel central.</p> <p>D4. Ausencia de acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional.</p> <p>D5. Débil promoción de la participación de la mujer a nivel local y comunitario</p> <p>D6. Escaso fortalecimiento institucional para la promoción de los espacios de participación de la mujer</p> <p>D7. Debilidad en el accionar para la promoción del liderazgo en organizaciones de mujeres a nivel departamental</p> <p>D8. Débiles alianzas institucionales a nivel departamental.</p>	<p>A1. Consejo Departamental de Desarrollo Monopolice los proyectos encaminados en beneficio de las mujeres.</p> <p>A2. Instituciones y organizaciones departamentales enfoquen negativamente sus acciones hacia la mujer.</p> <p>A3. Que no asignen presupuesto para el Funcionamiento de la SEPREM</p> <p>A4. Que las comunidades rurales no apoyen a la delegada de SEPREM en las propuestas que se realicen ante las entidades competentes.</p> <p>A5. Que los Consejos de Desarrollo retiren su apoyo hacia la SEPREM</p> <p>A6. Las organizaciones gubernamentales retiren su apoyo para promover la participación de la mujer.</p> <p>A7. Instituciones gubernamentales enfoquen sus acciones hacia el Clientelismo Político Partidista.</p> <p>A8. Cooperativa El Recuerdo retire el apoyo que le brinda a la SEPREM.</p>

1.3.2. Análisis de vinculación estratégica

A partir del análisis realizado que permitió identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, se desarrolla la vinculación estratégica por medio del cruce de la técnica Mini Max, la cual permite vincular cada cuadrante de la matriz FODA, se procede a evaluar cada cruce teniendo como referencia las exigencias del entorno externo en que se desarrolla el problema.

Los elementos constitutivos de la técnica de FODA se analizan de la forma siguiente:

Fortalezas: Que constituye todo lo que pueda ayudar a resolver el problema. (Positivos internos).

Debilidades: Son consideradas como los elementos que pueden ser la causa del problema (negativos internos).

Oportunidades: Están constituidas por todo aquello que puede ayudar en la solución del problema (Positivas externas).

Amenazas: Constituidas por los elementos que pueden agravar el problema (negativas externas)

La vinculación estratégica se realizó de la manera siguiente:

- a) Fortalezas con debilidades.
- b) Fortalezas con oportunidades.
- c).Fortalezas con amenazas.
- d) Oportunidades con amenazas.
- e) Oportunidades con debilidades.

a)Vinculación Fortalezas con debilidades

F2.Cuenta con una Política Nacional de Promoción y de Desarrollo Integral de la mujer/ D5.Débil promoción de la participación de la mujer a nivel local y comunitario.

1. Fortalecimiento institucional para la promoción de la participación de la mujer

Que las instituciones se involucren en la ejecución de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de la Mujer y que se involucren en los procesos de desarrollo y que se logren mejores resultados en beneficio de las mujeres.

F8.Alianzas con instituciones nacionales/ D2. Debilidad en los planteamientos de estrategias para promover la participación de las mujeres.

2. Elaboración de estrategias para mejoramiento de las alianzas

La elaboración de las estrategias permitirá que las alianzas con las instituciones nacionales se fortalezcan y que el papel que la Delegación de la Secretaría Presidencial de la mujer logre los resultados deseados.

F5. Existe voluntad para trabajar en las organizaciones que promueven el desarrollo a nivel local y comunitario/D3 Escaso apoyo por parte de las autoridades de la SEPTEM a nivel central.

3. Promoción de estrategias para el fortalecimiento institucional

Por medio de la promoción de estrategias se pretende que el apoyo a la Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer se fortalezca para el desempeño de sus funciones.

F12. Realiza el Monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer/D4. Ausencia de acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional.

4. Fortalecimiento de estrategias de participación

Con el fortalecimiento de las estrategias de participación se realizara un monitoreo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer más eficiente y eficaz en beneficio de las mujeres.

F6. Cuenta con un Centro de Formación Integral para la Mujer/D6.Escaso fortalecimiento institucional para la promoción de los espacios de participación de la mujer.

5. Potenciar la participación de la mujer en los espacios de decisión

Al potenciar la participación de la mujer en los espacios de decisión, esta tendrá más oportunidades de involucramiento en las instituciones que promueven su desarrollo para mejorar su calidad de vida.

F3. Cuenta con una profesional para brindar Asesoría jurídica a las OMMS/D7.Debilidad en el accionar para la promoción del liderazgo en organizaciones de mujeres a nivel departamental

6. Estrategias para la promoción de liderazgo

Implementar estrategias para la promoción del liderazgo, para incrementar la participación de la mujer en organizaciones, cumpliendo así con la función institucional de forma efectiva.

F4. Da seguimiento a las propuestas de las mujeres ante la Unidad Técnica Departamental/D8 Débiles alianzas institucionales a nivel departamental.

7. Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales

Consiste en fortalecer las relaciones institucionales estableciendo acciones que permitan potenciar el recurso existente para el desarrollo integral de la mujer.

b) Vinculación Fortalezas con Oportunidades

F6.Cuenta con un Centro de Formación Integral para la Mujer/ O1.Que más mujeres puedan beneficiarse de los proyectos que se coordinan a través de la Cooperativa El Recuerdo.

8.Implementar proyectos de desarrollo

Brindar asesoría técnica y jurídica para la implementación de proyectos que garanticen El bienestar integral de la mujer.

F2. Cuenta con una Política Nacional de Promoción y de Desarrollo Integral de la mujer/02. Presentar ante el Consejo Departamental de Desarrollo propuestas de proyectos en beneficio de las mujeres

9. Plan de fortalecimiento institucional

Por medio del Plan de fortalecimiento institucional se pretende que el Consejo de Desarrollo apoye los proyectos presentados por la SEPREM en beneficio de la mujer.

F4. Da seguimiento a las propuestas de las mujeres ante la Unidad Técnica Departamental/03. Interviene en la Unidad Técnica Departamental para la aprobación final de los proyectos

10. Reuniones interinstitucionales para concertar apoyo

Por medio de las reuniones se afinarán detalles en cuanto al apoyo de seguimiento y aprobación de los proyectos en beneficio de las mujeres.

F5. Existe voluntad para trabajar en las organizaciones que promueven el desarrollo a nivel local y comunitario/04. Cuenta con el apoyo de la Comisión departamental de la Mujer -CODEMUJER-

11. Fortalecimiento de la Comisión Departamental de la mujer

Con el fortalecimiento de la CODEMUJER, la Secretaría Presidencial de la Mujer, tendrá más oportunidad de promocionar la participación de la mujer, generando procesos participativos e incluyentes en sus acciones.

c) Vinculación Fortalezas con Amenazas

F1. Cuenta con un espacio físico para el funcionamiento institucional/ A3. Que no asignen presupuesto para el Funcionamiento de la SEPREM.

12. Gestión de recurso técnico y financiero para proyectos de desarrollo

Por medio de la gestión de recursos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales la ejecución de los proyectos a nivel local y comunitario permitirá que las mujeres alcance el desarrollo integral.

F2. Cuenta con una Política Nacional de Promoción y de Desarrollo Integral de la mujer/ A6. Las organizaciones gubernamentales retiren su apoyo para promover la participación de la mujer.

13. Implementar estrategias de apoyo interinstitucional

Desarrollar estrategias que permitan la articulación de esfuerzos entre organizaciones gubernamentales y SEPREM, para adquirir compromisos en común y así mismo seguir comprometidos con el desarrollo integral de la mujer.

F4. Da seguimiento a las propuestas de las mujeres ante la Unidad Técnica Departamental/. A1. Consejo Departamental de Desarrollo Monopolice los proyectos encaminados en beneficio de las mujeres

14. Plan para el involucramiento de los Consejos de Desarrollo

Fortalecer la relación entre los Consejos de Desarrollo y la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, potenciando su aporte en la promoción de la participación de la mujer, para ser beneficiadas con el apoyo del mismo.

F5. Existe voluntad para trabajar en las organizaciones que promueven el desarrollo a nivel local y comunitario/. A5. Que los Consejos de Desarrollo retiren su apoyo hacia la SEPREM

15. Promover Alianzas con el Consejo de Desarrollo

La promoción de alianzas con el Consejo de Desarrollo para que brinde el apoyo que la SEPREM necesita para la promoción de la mujer en los espacios de decisión.

F6. Cuenta con un Centro de Formación Integral para la Mujer/ A8. Cooperativa El Recuerdo retire el apoyo que le brinda a la SEPREM

16. Formación para la Gestión institucional

Con el apoyo de la Cooperativa el Centro de Formación Integral de la Mujer fortalecer sus funciones y realizara proyectos enfocados a potenciar las capacidades de las mujeres y que estas puedan valerse por sí mismas.

F9. Participa en el CODEDE con voz y voto ante la aprobación de proyectos. /A7 Instituciones gubernamentales enfoquen sus acciones hacia el Clientelismo Político Partidista.

17. Plan de Coordinación institucional

Se hace necesario coordinar con instituciones acciones que potencialicen las funciones de la SEPREM y demás dependencias gubernamentales para que los procesos de desarrollo local y comunitario sean sostenibles.

F10. Brinda apoyo a la Comisión Departamental de la Mujer/ A2. Instituciones y organizaciones departamentales enfoquen negativamente sus acciones hacia la mujer.

18. Plan de fortalecimiento a la Comisión departamental de la Mujer

Elaborar un plan de fortalecimiento hacia la Comisión para que esta genere conocimientos a las mujeres para prevenir la manipulación principalmente política.

F12. Realiza el Monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer/ A4. Que las comunidades rurales no apoyen a la delegada de SEPREM en las propuestas que se realicen ante las entidades competentes.

19. Plan para crear de alianzas a nivel comunitario

Las alianzas comunitarias permitirán que la SEPREM tenga el apoyo que necesita para la proposición de sus propuestas.

d) Vinculación Oportunidades con Debilidades

02. Presentar ante el Consejo Departamental de Desarrollo propuestas de proyectos en beneficio de las mujeres/D2. Debilidad en los planteamientos de estrategias para promover la participación de las mujeres.

20. Potenciar estrategias de participación de género

Potenciar las estrategias de participación para que la mujer pueda incidir en el desarrollo local y comunitario buscando como fin su bienestar social.

04. Cuenta con el apoyo de la Comisión departamental de la Mujer/D6.Escaso fortalecimiento institucional para la promoción de los espacios de participación de la mujer.

21. Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

La elaboración de un plan institucional que fortalezca la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión permitirá que las mujeres incidan y tengan más presencia en la elección de sus representantes comunitarios, en la gestión y selección de proyectos de desarrollo, ejerciendo su ciudadanía en condiciones de igualdad, en los procesos de elección popular.

e) Vinculación Oportunidades con Amenazas

01. Que más mujeres puedan beneficiarse de los proyectos que se coordinan a través de la Cooperativa El Recuerdo/ A3. Que no asignen presupuesto para el Funcionamiento de la SEPREM

22. Gerenciar proyectos sostenibles con la cooperativa El Recuerdo

Al no contar la SEPREM con presupuesto para ejecución se ve limitada en la realización de proyectos en beneficio de las mujeres, por lo que el apoyo financiero que la cooperativa le brinda es de vital importancia para su funcionamiento.

02. Presentar ante el Consejo Departamental de Desarrollo propuestas de proyectos en beneficio de las mujeres/ A6. Las organizaciones gubernamentales retiren su apoyo para promover la participación de la mujer.

23. Metodología de participación institucional

Establecer metodologías que permitan la incorporación de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en la participación activa de procesos de desarrollo social.

03. Interviene en la Unidad Técnica Departamental para la aprobación final de los proyectos/A7 Instituciones gubernamentales enfoque sus acciones hacia el Clientelismo Político Partidista.

24. Plan de sostenibilidad de proyectos en beneficio de la mujer.

Instituir dentro de la institución acciones que lleven a la promoción de proyectos sostenibles para facilitar la aprobación y ejecución en beneficio de la mujer, fomentando una cultura de gestión para la disminución del clientelismo y favoritismo.

04. Cuenta con el apoyo de la Comisión departamental de la Mujer -CODEMUJER-/ A8. Cooperativa El Recuerdo retire el apoyo que le brinda a la SEPREM

25. Plan para el fortalecimiento del apoyo institucional.

Establecer procesos en los cuales la institución proyecte gestiones ante dependencias internacionales para no ser vulnerable ante cualquier situación de retiro de apoyo de entes cooperantes.

1.3.3. Líneas Estratégicas en función del FODA

A partir de la Vinculación Estratégica realizada por medio del FODA, nos permitió definir ciertas líneas estratégicas, las que serán la guía principal para identificar el nombre y tipo de proyecto de intervención. Promoción de estrategias para el fortalecimiento institucional

- Fortalecimiento de estrategias de participación
- Potenciar la participación de la mujer en los espacios de decisión
- Plan de fortalecimiento institucional
- Plan para el fortalecimiento del apoyo institucional

1.3.4. Priorización del Proyecto de Intervención

Posterior al análisis del FODA, se identificaron varias líneas de acción, obtenidas por medio de la vinculación estratégica, de esta vinculación se obtuvo el proyecto a realizar en la Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, siendo este: **“Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones”**.

1.3.5. Justificación del Proyecto

El proyecto de intervención es importante y de utilidad para que las mujeres se empoderen y tomen parte en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario participen en la toma de decisiones en condiciones de igualdad de género y se fortalezca esa debilidad mostrada por las mujeres en la participación y se involucren en lo que es la elección de representantes comunitarios, selección de proyectos de desarrollo, ejercicio de la democracia participativa y la ciudadanía activa como un derecho a participar en elecciones que le otorgan las leyes guatemaltecas a todos los ciudadanos sin discriminación, por lo que se hace necesario que la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones sea fortalecida y que la participación ciudadana se de en condiciones de igualdad de género y que esa brecha que ha existido y existe entre hombres y mujeres, sea erradicada y que las mujeres logren el desarrollo integral que han perseguido y buscado por muchos años.

1.3.6. Alcances y Limites

1.3.6. a. Alcances

- Fortalecer la participación de las mujeres en la toma de decisiones a nivel local y comunitario por medio de un plan de fortalecimiento institucional.
- SEPREM fortalecerá la participación de la mujer en los espacios de y toma de decisión, empoderándolas con el apoyo de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Participación de la mujer a nivel local y comunitario, se dará en condiciones de igualdad de género y que esa brecha de desigualdad que ha existe con el hombre se erradicada.
- Mujeres empoderadas para la participación e involucramiento en la toma de decisiones, incidirán en los procesos de desarrollo en sus comunidades, ejerciendo su ciudadanía en condiciones de igualdad y tendrán más presencia en los grupos locales y comunitarios.

1.3.5. b. Límites

- Debilidad en los procedimientos para fortalecer la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en las comunidades impide que la mujer alcance el desarrollo integral.
- El poco involucramiento de la mujer en los espacios de toma de decisiones, reduce su participación en la gestión y selección de proyectos, elección de sus representantes comunitarios, ejercicio de la de su ciudadanía en condiciones democráticas, generar avances y progreso a nivel individual y comunitario.
- La discriminación, el machismo y la misoginia por parte del hombre hacia las mujeres, limita su participación, involucramiento e incidencia en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario
- La función específica de asesoramiento y coordinación de la Delegación de la Secretaría Presidencial de la mujer impide ejecutar proyectos en beneficio de las mujeres, fortalecer su participación en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario.

1.4. Proyecto de intervención

1.4.1. Ficha Técnica del Proyecto

Nombre del proyecto: “Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, en la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa”.

1.4.2. Descripción del Proyecto

El proyecto de intervención consiste en la elaboración de un plan de fortalecimiento institucional que permitirá a la Secretaría Presidencial de la Mujer fortalecerse, para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en los procesos de desarrollo, donde la mujer pueda incidir e involucrarse en la elección de los representantes de sus comunidades, en la gestión y selección proyectos de desarrollo en beneficio de la mujer en lo individual y en lo colectivo, ejercicio de su derecho de ciudadana, el cual consiste en elegir y ser electa democráticamente y en condiciones

de igualdad y que esa desigualdad que ha existido y existe entre el hombre y la mujer sea erradicada y que la mujer alcance su desarrollo integral que siempre ha perseguido.

Objetivo general

- Fortalecer a la Secretaría Presidencial de la Mujer para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones

Objetivos específicos

- Elaborar un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM- Jalapa.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Resultado: Secretaría Presidencial de la Mujer fortalecida para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario, con la elaboración y ejecución del Plan de fortalecimiento como proyecto de intervención.

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas "A" y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@sepren.gob.gt

Costo total: para la elaboración del proyecto de intervención setenta y ocho mil trescientos ochenta quetzales (Q.78, 380.00).

1.4.3. Ámbitos de incidencia del proyecto

El proyecto tiene incidencia en el ámbito Institucional, Socio político y Cultural en el que se inserta.

Ámbito Institucional

proyecto se desarrollará en la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, por ser una entidad asesora y coordinadora de Políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres y el fomento de la cultura democrática y que trabajar directamente con las mujeres y fortalecer su participación en el desarrollo local y comunitario a través de la SEPREM y CODEMUJER, proyectar acciones a la población, para lograr cambios sustanciales en las mujeres, siendo necesario que se promuevan programas de desarrollo comunitario dentro de los cuales se promueva la participación de la mujer, elevando el nivel de involucramiento en las actividades de interés social y de desarrollo, lo cual impulse la construcción de ciudadanía a través de la organización comunitaria, participación, liderazgo, toma de decisiones e incidencia en los procesos de desarrollo.

Por lo antes indicado, la Delegada de Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa vigila el cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, impulsando la participación de la mujer y estimulando planes efectivos integrales y transformadores enfocados en la participación de la ciudadanía en la mujer, en la búsqueda del desarrollo local y comunitario, basadas en la democracia participativa con igualdad y equidad de género, inclusión social, que impulse acciones eficaces en las institucionales y organizaciones comunitarias, las cuales permitan desarrollar capacidades individuales y colectivas que faciliten el mejoramiento de las condiciones del entorno social de la mujer.

- **Ámbito Sociopolítico**

En este contexto se ubica a la Institución y la Mujer en la postura en la que se encuentran y las acciones que se toman en cuanto al tema del fortalecimiento de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones a nivel local y comunitario, articulando temas sociales, políticos, económicos y la forma en que se

ejecutan. En el tema social lo encontramos en la proyección que la institución tenga de la participación de la mujer con instituciones y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que integran la CODEMUJER.

Aumentar la participación sociopolítica plena y activa de las mujeres en cargos de toma de decisión y en la elección de sus representantes comunitarios, gestionar y seleccionar proyecto de desarrollo comunitario, ejercer su derecho de ciudadanía, participación democrática y otra que permitan la participación de la mujer y que puedan promover su desarrollo integral de la mujer.

La participación de la mujer es muy importante para ser tomada en cuenta en el diseño y formulación de políticas, planes, programas y proyectos, y que sus demandas sean incluidas en el Presupuesto de Ingreso y egresos del Estado, como mecanismo de cumplimiento de las políticas en beneficio de las mujeres.

- **Ámbito Cultural**

Guatemala se caracteriza sociológicamente como un país multiétnico, pluricultural, multilingüe, dentro de la Unidad del Estado y la indivisibilidad de su territorio, el municipio del departamento de Jalapa cuenta con una diversidad de culturas, como la Maya-Pokoman, Xinka y Mestiza, los cuales se ubican en los municipios de San Pedro Pinula y San Luis Jilotepeque con pertinencia cultural y se les debe involucrar en los planes, programas y proyectos con pertinencia cultural.

La realización del proyecto pretende fortalecer la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en condiciones de igual de género, dejando de lado la discriminación, el machismo y la misoginia originado por los patrones cultura y que la mujer pueda incidir y tener presencia en grupos organizados en su comunidad.

1.4.4. Plan o Programa en el que se inserta

El proyecto de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, se inserta en el Plan Estratégico institucional 2013-2016 de la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa.

1.4.5. Justificación del proyecto

Es de utilidad y beneficio la elaboración del proyecto denominado “Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de decisiones”, por lo que es de suma importancia que la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa sea fortalecida en cuanto a la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, ya que es el ente rector que vigila el cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, la cual permite mayor efectividad en los resultados previstos al orientar metodológicamente las actividades a realizar, constituyéndose como base de participación de las instituciones del Estado que tienen presencia en el departamento de Jalapa y que impulsan la participación de la mujer en los espacios de decisiones.

Derivado de la desigualdad de género que prevalece en las mujeres el departamento de Jalapa es de suma importancia fortalecer su participación en todos los ámbitos de intervención como lo es lo Social, Político, Económico y cultural, con la finalidad que las mujeres incidan y tengan presencia en los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad de oportunidades y reciban trato igual en relación a sus derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades, que se integren en el ámbito del desarrollo y su entorno.

El objetivo de lograr la equidad de género, a menudo exige la incorporación de medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres. Es por ello, que el proyecto va dirigido específicamente a fortalecer la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

De acuerdo con las limitantes mencionadas en el Análisis Estratégico Institucional, la Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer enfrenta una gran debilidad institucional para promocionar la participación activa de la mujer, minimizando su desarrollo, situación que ha sido un obstáculo para el cumplimiento de su función.

Para poder dar respuesta a las diferentes demandas institucionales y poblacionales es necesario diseñar líneas estratégica en el área de organización y participación social, implementando acciones de forma sistemática, orientadas a potencializar la participación de las mujeres en las organizaciones comunitarias, para mejorar y transformar sus condiciones de vida y alcanzar su desarrollo integral.

En el departamento de Jalapa, actualmente las mujeres cuentan con la Política Departamental de Desarrollo integral de las Mujeres, elaborada juntamente con todas las instituciones que pertenecen a la CODEMUJER, con el objeto de contar con una herramienta a nivel departamental para orientar la participación de la mujer en el desarrollo del departamento, minimizando los índices en cuanto a la exclusión, discriminación y todas las formas de violencia que afecta la vida de las mujeres jalapanecas, influyendo como un aspecto negativo en su entorno familiar, siendo esta una herramienta donde se ven reflejados los indicadores sobre la situación, condición y posición de las mujeres en el departamento de Jalapa.

La elaboración de la Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, pretende lograr avances orientados a disminuir la exclusión de las mujeres en todos los espacios de participación. Tras el estudio e investigación realizada se evidencia el poco conocimiento que las mujeres tienen en cuanto a la procesos de elección popular, priorización de proyectos, los cuales no han tenido la atención necesaria para su planificación y ejecución, siendo notoria la poca participación de la mujer en los espacios de decisión a nivel comunitario, por lo tanto los problemas de las mujeres deben ser abordados de manera urgente prevaleciendo la justicia social como un reto importante para el departamento.

La Política departamental, tiene como objetivo general promover el desarrollo integral de las mujeres en el departamento de Jalapa, en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural, promoviendo la igualdad de género.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI-, para el año 2011 indica que en el departamento de Jalapa, el 56.2% de la población en edad para trabajar constituye su población económicamente activa-PEA-de la cual el 22% son mujeres y el 78% son hombres.

La Encuesta de Condiciones de Vida -ENCOVI-en el año 2011, registró en el departamento de Jalapa 63,053 hogares de los cuales 47,920 tiene jefatura masculina y 15,133 tiene jefatura femenina, considerándose los hogares dirigidos por mujeres con alta vulnerabilidad, pues deben proveer y administrar los recursos del hogar, encargarse del cuidado de los hijos, por abandono, muerte o migración de los esposos.

Según la ENCOVI en el año 2011, las mujeres representan el 31% de los productores agropecuarios, la falta de acceso de las mujeres a la propiedad, uso y usufructo de la tierra para cultivar y las barreras de la titulación legal de la propiedad reduce las oportunidades para que las mujeres mejoren su situación económicas.

El Acuerdo Gubernativo 537-2013 de fecha 26 de diciembre del año 2013 se fija el salario mínimo para actividades agrícolas y no agrícolas en un Q74.97 diario, para actividades exportadoras y de maquilas en un Q.68.91 diario, esta situación sigue siendo un problema que afecta principalmente a las mujeres, los salarios fijados no se cumplen según lo estipulado por la ley, persistiendo la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto al pago del salario en actividades agrícolas, a las mujeres se le retribuye menos que a los hombres, a pesar de que realizan las mismas actividades en el campo.

Respecto a los derechos de la mujer en participación sociopolítica y de poder que la mujer adquiere en los órganos de decisión a nivel comunitario, municipal y departamental y nacional, a pesar de múltiples acuerdos y leyes, las mujeres son aun vistas como ciudadanas de segunda clase, que si pueden votar, pero tienen vedado el acceso a los puestos de decisión, de acuerdo con la entrevista realizada al Delegado

Departamental del Tribunal Supremo Electoral, para el proceso electoral del año 2011 en la depuración del padrón electoral el 51.7% de la población total, está representada por mujeres.

La reforma al Código Municipal realizada en el año 2010, en su artículo 96bis delega a todas las municipalidades del país la creación de oficinas Municipales de la Mujer, la que es la responsable de la atención de las necesidades específicas de las mujeres del municipio y del fomento de su liderazgo comunitario, participación económica, social y política, en los siete municipios que integran el departamento de Jalapa, todas las municipalidades cuentan con la Oficina Municipal de la Mujer para la promoción y defensa de sus derechos y su desarrollo integral.

La participación política de la mujer en el departamento de Jalapa, se ha visto estancada en los siete municipios que lo integran, prueba de ello es que hace treinta años en el departamento de Jalapa, fue electa una mujer para ocupar el cargo de alcaldesa señora Carlota Morales de Sandoval, se han postulado cuatro mujeres para cargo en los Consejos, de las cuales tres han sido electas para integrar los Consejos Municipales lo que equivale al 3.8% en comparación con los 79 hombres que integran dichos Consejos, lo que constituye el 96.2%.

Se han postulado para el cargo de diputados al Congreso de la República de Guatemala seis mujeres y 15 hombres en todo el departamento en el proceso electoral del año 2011, siendo electos para ocupar el cargo de diputados tres hombres y ninguna mujer, siendo la única mujer electa como diputada al Congreso de la República por el departamento de Jalapa la señora Edna Alicia Orellana Villareal de Ruano en el periodo electoral del año 1991-1994.⁴⁰

Los 363 Consejos Comunitarios de Desarrollo en el departamento de Jalapa, están integrados por 3,036 miembros, de los cuales 529 son mujeres, lo que representa un 17%, esto demuestra que la mujer por el hecho de ser mujer no se le toma en cuenta en los procesos de elección para cargos públicos, la mujer indígena es la más excluida, no ha tenido participación en los Consejo de Desarrollo, ni a cargos de elección popular diputados o alcaldesa .²⁴

1.4.6. Resultados previstos

De acuerdo a los objetivos específicos, pueden mencionarse los resultados que se esperan obtener en la realización del proyecto.

- Fortalecer a la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa para la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
- Elaboración y Aprobación del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, por parte de la SEPREM.
- Ejecución del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones por la SEPREM
- Empoderar a la SEPREM en lo que es participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los procesos de desarrollo local y comunitario.

1.4.7. Fases del Proyecto

Fase I: SEPREM reconoce la debilidad de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Con esta fase se pretende concientizar a la Delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer como institución seleccionada como Centro de práctica, de las debilidades que tiene en el fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, como es la elección de sus representantes comunitarios, gestión y selección de proyectos de desarrollo, el ejercicio de la ciudadanía en forma democrática como derecho que les otorgan las leyes guatemaltecas.

Objetivo: Reconocer por la delegada de SEPREM las debilidades institucionales que enfrenta, para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Actividades a realizar

- Presentación de la estudiante de PPSII en la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM en el departamento de Jalapa como centro de práctica.
- Presentación de la propuesta del proyecto de intervención institucional como parte de la PPSII a la delegada de SEPREM
- Presentación del cronograma de actividades.
- Presentación del presupuesto del proyecto de intervención.
- Solicitar la aprobación de la propuesta del proyecto de intervención, cronograma de actividades y presupuesto.
Celebrar reunión con delegada de SEPREM para conocer debilidades institucionales.
- Presentación de resultados de las debilidades institucionales.
- Monitoreo de la fase I de la propuesta del proyecto.
- Solicitar la aprobación de la conclusión de la fase I de la propuesta del proyecto.

Metodología a utilizar

La metodología utilizada será la Cuantitativa y Cualitativa para conocer las debilidades institucionales que SEPREM enfrenta para el cumplimiento de sus funciones.

Monitoreo de la fase

El monitoreo de la fase I se realizará por medio de cuestionario, dirigido a la delegada de la SEPREM para evaluar la actuación de la estudiante y la debilidad institucional.

Fase II: Estudio y Socialización del Plan Estratégico de la SEPREM para incluir en el mismo un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Con la elaboración de esta fase se pretende estudiar y socializar el Plan Estratégico institucional para incluir en el mismo un Plan de fortalecimiento institucional que fortalezca la institución para que esta pueda empoderar a las mujeres en la participación a nivel local y comunitario, incidiendo e involucrándose en los eventos que se desarrollan en sus comunidades eligiendo a sus representantes, gestionando proyectos de beneficio comunitario, haciendo valer su derecho a elegir y ser electa en procesos democráticos, para que la mujer ya no sea invisibilizada, que tenga más presencia, que se le tome en cuenta en los procesos en su comunidad.

Objetivo: Realizar estudio del Plan estratégico institucional 2013-2016, con delegada de la SEPREM, para conocer su contenido e incluir en el mismo el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en la toma de decisiones.

Actividades a realizar.

- Solicitar a delegada de SEPREM el Plan Estratégico institucional con el cual trabaja.
- Analizar el Plan Estratégico institucional de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM-JALAPA.
- Analizar las líneas estratégicas contenidas en el Plan Estratégico institucional.
- Realizar consultas bibliográficas de diseños de Planes de fortalecimiento institucional.
- Presentar resultados del análisis del Plan Estratégico institucional.
- Analizar con delegada de SEPREM la inclusión del Plan de fortalecimiento institucional en el Plan Estratégico.
- Incluir la el Plan de fortalecimiento institucional en las estrategias del Plan Estratégico institucional departamental.
- Monitoreo y seguimiento de la Fase II del Proyecto de intervención.
- Solicitar a SEPREM la aprobación de la conclusión de la Fase II del proyecto.

Metodología a utilizar

La metodología a utilizar será la Cuantitativa y cualitativa, que permitirá obtener planes de fortalecimiento institucional, conocer y analizar el contenido del Plan Estratégico institucional con el cual trabaja la SEPREM.

Monitoreo de la fase:

El monitoreo se realizará por medio de entrevista participativa con la SEPREM, para evaluar el resultado del análisis del Plan Estratégico institucional.

Fase III: Elaborar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

En la realización de esta fase se elabora un Plan de fortalecimiento institucional para que la SEPREM pueda fortalecer la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y que las mujeres puedan intervenir en los procesos democráticos en su comunidad como la elección de sus representantes comunitarios, selección los proyectos de desarrollo y ejercer su derecho de ciudadanía en condiciones de igualdad de género.

Objetivo: Elaborar un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones para empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos ciudadanos e incidir en los procesos de desarrollo en sus comunidades.

Actividades a Realizar

- Presentar a SEPREM los Planes de fortalecimiento obtenidos como guías de consulta.
- Estudiar y analizar los planes de fortalecimiento obtenidos como guías de consulta para la elaboración del Plan de fortalecimiento institucional.
- Solicita apoyo económico al Gerente de la Cooperativa El Recuerdo para la financiación del proyecto de intervención.
- Solicitar apoyo técnico para la elaboración del Plan de fortalecimiento institucional.
- Elaboración del Plan de fortalecimiento institucional con delegada de SEPREM, técnico y estudiante de PPS.
- Revisión del Plan de fortalecimiento Institucional con delegada, técnico y la estudiante.
- Monitoreo y seguimiento de la Fase III del proyecto de intervención.
- Solicitar a delegada de SEPREM la conclusión de la Fase III del Proyecto de intervención.

Metodología a utilizar

La metodología a utilizar será la Cualitativa y Cuantitativa, para la elaboración del Plan de fortalecimiento institucional

Monitoreo de la fase:

El monitoreo de realizará por medio de lluvia de ideas con la SEPREM aportando elementos necesarios para la elaboración del plan de fortalecimiento institucional

Fase IV: SEPREM aprueba el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Con la realización de esta fase la SEPREM aprueba la elaboración del Plan de fortalecimiento para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y que la mujer se empodere, para participar incidir e involucrarse en los procesos de elección popular, elección de los representantes de su comunidad, gestión y selección de proyectos de desarrollo para su comunidad, hacer valer su derecho de elegir y ser electa en condiciones de igualdad, ejercer su derecho de ciudadanía en forma democrática para que esa brecha de desigualdad, discriminación y misoginia que el hombre ha profesado a la mujer sea erradicada, prevaleciendo el derecho de igualdad.

Objetivo: Obtener por parte de SEPREM la aprobación del Plan de fortalecimiento institucional como herramienta para fortalecerse y brindar asesoría eficiente a la CODEMUJER, CODEDE, COMUNDE Y COCODE.

Actividades a realizar

- Solicitar a SEPREM la aprobación del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.
- Gestionar recurso económico para presentación del proyecto a CODEMUJER.
- Gestionar recurso técnico para presentación del proyecto de intervención a CODEMUJER.
- Gestión del local o salón para la presentación del proyecto a CODEMUJER.
- Convocatoria para la presentación del Proyecto de intervención a CODEMUJER.
- Estudiante presenta el Plan de Fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones ante la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-
- Presentación del Plan de fortalecimiento institucional aprobada por la SEPREM al tutor del curso.
- Monitoreo y seguimiento de la cuarta fase IV del proyecto de intervención
- Solicitar a delegada la aprobación de la conclusión de la Fase IV.

Metodología a utilizar

La metodología será el método Cuantitativo donde se discute la aprobación del Plan de fortalecimiento, con SEPREM y validación del mismo ante CODEMUJER, cuantificando la cantidad de participantes que hacen sus aportes.

Monitoreo de la fase

El monitoreo se realizará por medio de la técnica de la entrevista para conocer la opinión de la SEPREM sobre el Plan de fortalecimiento institucional.

Fase V: SEPREM se compromete a ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Con la realización de esta fase se pretende que la SEPREM, Ejecute el Plan de fortalecimiento institucional como una herramienta útil para empoderar a las mujeres, involucrarse e incidir y participar en los espacios de toma de decisiones en su comunidad eligiendo a sus representantes comunitarios, gestión y selección de proyectos de desarrollo comunitario, el ejercicio de su derecho de ciudadana de elegir y ser electa en procesos de elección en forma democrática, en condiciones de igualdad y alcanzar el desarrollo integral que la mujer ha buscado por muchos años y que esa brecha discriminatoria que ha existido entre el hombre y la mujer se erradique y prevalezca la igualdad de derechos.

Objetivo: Obtener de SEPREM el compromiso de ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, impulsando la participación de la mujer.

Actividades a realizar

- Celebrar ACUERDO de Cooperación económica para la ejecución del proyecto de intervención entre Cooperativa El Recuerdo y SEPREM.
- Celebrar COMPROMISO con SEPREM para la ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones
- Elaborar el Plan de viabilidad y sostenibilidad del proyecto de intervención.
- Elaborar del documento final del informe de PPSII en borrador por la estudiante.
- Entregar del documento del informe final de PPSII en borrador al docente del curso.
- Revisar y hacer correcciones del borrador del informe final de PPSII por la docente del curso.

- Realizar correcciones del documento final del informe de PPSII por la estudiante Presentar el informe final PPSII al docente del curso por la estudiante.

Metodología a utilizar

La metodología a utilizar será Cualitativa, para la elaboración y firma de documentos relacionados con el proyecto de intervención.

Monitoreo de la fase

El monitoreo se realizará con la técnica del cuestionario para conocer el impacto que el proyecto tiene a nivel institucional en SEPTEM.

1.4.8. Cronograma de trabajo

No.	Actividades de la PPSI, a realizar en la Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer, en el departamento de Jalapa, como centro de práctica.	Periodo de Realización																					
		Enero		Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
		3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
	Fase I: SEPREM reconoce la debilidad de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones. Enero																						
1	Presentación de estudiante de PPSII ante -SEPREM- Jalapa, como Centro de Practica																						
2	Presentación de la propuesta del proyecto de intervención institucional como parte de la PPSII a la delegada de SEPREM																						
3	Presentación del cronograma de actividades de la PPSII.																						
4	Presentación del presupuesto del proyecto de intervención como parte de la PPII																						
5	Solicitar aprobación del Cronograma de actividades de PPSIII.																						
6	Solicitar aprobación del presupuesto para la elaboración y ejecución del proyecto de intervención como parte de la PPSII																						
7	Solicitar aprobación de la propuesta del proyecto de intervención																						
8	Solicitar reunión con delegada la SEPREM para conocer debilidades que enfrenta la institución, para su funcionamiento																						
9	Presentar resultados de las debilidades institucionales de SEPREM																						
10	Monitoreo y seguimiento de la Fase I para conocer los resultados																						
11	Solicitar a delegada de SEPREM aprobación de finalización de la Fase I del proyecto de intervención																						

1.4.9. Entorno Interno y externo del proyecto

1.4.10. Posición del proyecto en la organización interna

La posición interna del proyecto en la institución, incluye una forma actualizada para trabajar por medio del fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario en condiciones de igualdad. de género, con el objetivo de erradicar la discriminación, exclusión y misoginia que siempre ha marcado diferencias de participación e involucramiento de la mujer en relación con el hombre, es por eso que la SEPREM como apoyo a las mujeres las acompaña en sus gestiones y proposición de propuestas, hasta su aprobación, actualmente cuentan con una asesora jurídica para proporcionar asesoría legal a las mujeres en los problemas que afrontan en la vida diaria, en la participación activa y democrática desarrollando sus capacidades intelectuales siendo más influyentes en las propuestas asesoradas y acompañadas por la SEPREM.

1.4.11. Funciones específicas de la estudiante y de otros involucrados

- El estudiante siendo el actor principal en la elaboración del proyecto desempeña las funciones siguientes:
- Coordinar las actividades con la delegada de la SEPREM.
- Mantener comunicación con los actores involucrados internos y externos.
- Planificar acciones de manera conjunto con la delegada de la SEPREM.
- Presentación del plan de trabajo a la delegada de la SEPREM.
- Realizar el monitoreo y evaluación del proyecto.
- Mantener informados a los actores involucrados en el proyecto.
- Gestionar los recursos humanos, materiales y financieros
- Hacer las convocatorias e invitaciones para la realización de los talleres.
- Invitar al personal capacitado para impartir talleres.
- Recopilar los temas seleccionados para exponer en talleres.
- Realizar las gestiones necesarias para la elaboración del documento.

1.4.12. Otros actores Involucrados

La Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM y todas las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que integran la Comisión Departamental de la Mujer CODEMUJER, CODEDE, COMUNDE, COCODE, OMMS.

1.4.13. Coordinación interna

La coordinación interna, en el centro de práctica, la estudiante la realiza con la delegada de la SEPREM como persona enlace, apoyada por los actores internos involucrados como la oficina jurídica de la SEPREM quien brinda asesoría legal a las mujeres, en las gestiones se realizan en coordinación con la delegada, quien trabaja con recursos proporcionados por los cooperantes, por lo que se hace necesaria una relación estrecha en busca de llegar a consensos de forma rápida y eficaz, para promover capacidades para aumentar acciones en los política, social y cultural, en busca del fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y alcanzar el desarrollo integral de la mujer.

1.4.14. Coordinación con red Externa

La coordinación para la realización de los proyectos en beneficio de la mujer se realiza con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que integran la CODEMUJER como una forma de intercambiar ideas en relación al fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones a nivel comunitario, municipal y departamental, como elección de sus representantes comunitarios, gestión y selección de proyectos de desarrollo, ejercicio de su ciudadanía en forma democracia.

1.4.15. Incidencia del proyecto en la región

Tomando en consideración el impacto que causa la poca o escasa participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones a nivel local, comunitario y departamental en la elección de los representantes comunitarios, gestión y selección de proyectos de desarrollo comunitario, el ejercicio de su ciudadanía en forma democrática, no ha permitido que la mujer alcance el desarrollo integral deseado, por lo que hace necesario

fortalecer a la Secretaría Presidencial de la Mujer y que la participación se de en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres sin discriminación ni exclusión.

1.4.16. Implicaciones Éticas a considerar y observar

Es de suma importancia incluir en la ética los aspectos de equidad de género en el espacio político, cultural, social y económico, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Adherirse y acatar las normas internas de la institución de práctica.
- Observar los lineamientos que estipula la Universidad Rafael Landívar en el proceso de la Práctica Profesional Supervisada (PPS).
- Adoptar de forma confidencial los temas y abordajes que dentro de la institución se manejen, esto reflejará la condición ética de la estudiante, quien desde el momento en que se integra a la institución de práctica ya forma parte de ella.
- Crear procesos donde se cumplan con los objetivos de la institución y los contenidos de los planes que aporta la estudiante a la institución de práctica, que se complemente, que vayan de la mano en beneficio de la población atendida, logrando el fortalecimiento institucional y en involucramiento de los procesos de desarrollo.
- Conseguir que la delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa pueda fortalecer las alianzas y coordinaciones con las institucionales e intercambiar experiencia en cuanto a la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario en condiciones de igualdad con el hombre.

1.4.17. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

En toda ejecución de un proyecto al realizar las acciones pueden surgir determinados inconvenientes, inconformidades, aspectos negativos que retrasen el logro del objetivo planteado para la elaboración del proyecto propuesto, los conflictos que puedan surgir durante la ejecución del proyecto son:

- Resistencia por parte de la SEPREM al fortalecimiento institucional para la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
- Inasistencia de la SEPREM a las reuniones para tratar asuntos relacionados con el proyecto, celebrar acuerdos, emitir opiniones y hacer observaciones.
- Poco apoyo de la SEPREM para la realización de las actividades contenidas en el cronograma.

Para evitar estas situaciones es necesario concientizar al personal de las instituciones gubernamental y no gubernamental de la importancia que tiene el fortalecimiento de sus instituciones para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad de género.

1.4.18. Recursos para la elaboración del proyecto

Para su elaboración el proyecto contará con los recursos, Humanos, Materiales y Financieros o monetarios.

a) Humanos

- Estudiante de la Universidad Rafael Landívar, en la carrera de Licenciatura
- Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo.
- Delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM (persona enlace)
- Equipo de trabajo institucional técnico y administrativo.
- Personas expertas en diferentes temas como: Participación ciudadana,
- Fortalecimiento institucional, Desarrollo comunitario, equidad de género.
- Otras instituciones afines al enriquecimiento del empoderamiento de la mujer en los procesos de desarrollo en condiciones de igualdad y equidad.

b) Materiales

Computadora, Impresora, Cañonera, Memoria USB, Teléfono, Internet, Lapiceros, Lápices, Marcadores, Borradores, pliegos de papel bond, Masking tape, Papel reciclable, Resma de papel bond, Tinta para impresora, folders.

c) Recursos Financieros/Monetarios

Presupuesto económico para la ejecución del Proyecto de Intervención “Plan de fortalecimiento institucional para la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones” será financiado por la Gerencia de la Cooperativa El Recuerdo y administrado por la delegada de la Secretaria Presidencial de la Mujer.

Presupuesto para la elaboración del proyecto de intervención

ACTIVIDAD A REALIZAR EN EL CENTRO DE PRACTICA	RECURSOS PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO	TIEMPO Y/O CANTIDAD	COSTO POR UNIDAD	APORTE DE LA INSTITUCION	GESTION A INSTITUCIONES COOPERANTES	OTROS/ ACTIVIDADES SIMPREVISTOS	APORTE DE LA ESTUDIANTE	TOTAL DEL COSTO DEL PROYECTO
ACTIVIDADES:	Humano							
Prestar Asesoría técnica al Centro de práctica.	Estudiante para brindar Asesoría técnica como profesional de Trabajo Social a la SEPREM como centro de practica	6 meses	Q.8,000.00			Q.10,000.00	Q.48,000.00	Q.58,000.00
Gestión del recurso Humano	-Profesional especializado en proyectos de fortalecimiento institucional	Apoyo para la realización de la propuesta y del Plan de fortalecimiento institucional	Q.3,000.00		Q.6,000.00			Q.6,000.00

Gestión recurso material	Material						
	Computadora	1 Comput.	Q.5,000.00		Q.5,000.00		Q.5,000.00
	Impresora	1 Impresora	Q.500.00		Q.500.00		Q. 500.00
	USB-memoria	1 memoria	Q. 90.00		Q. 90.00		Q. 90.00
	Tinta para impresora	8Cart/neg 4Cart/color	Q.150.00 Q.225.00		Q.1,200.00 Q. 900.00		Q.1,200.00 Q. 900.00
	Alquiler de Cañonera	1 Cañonera2p resent.	Q.400.00		Q. 800.00		Q. 800.00
	Papel bond	4Resmas	Q.50.00		Q.200.00		Q. 200.00
	Libretas	4 libretas	Q.10.00		Q. 40.00		Q. 40.00
	Cuaderno	1 cuaderno	Q.35.00		Q. 35.00		Q. 35.00
	Empastado	20Empast.	Q.50.00		Q.1,000.00		Q.1,000.00
	Folders	40 Folders	Q.1.00		Q.40.00		Q. 40.00
	Masking tape	2 Rollos Masking	Q.10.00		Q.20.00		Q. 20.00
	Lapiceros	40 Lapicer.	Q.1.50		Q.60.00		Q. 60.00
	Lápices	40 Lápices	Q.1.00		Q.40.00		Q. 40.00

Medios de comunicación	Internet	6 meses	Q.150.00				Q.900.00	Q.900.00
	Teléfono	6 meses	Q.100.00				Q.600.00	Q.600.00
Gestión de local	Local para la realización de las reuniones sociales	2 talleres	Q.300.000		Q.600.00			Q. 600.00
Elaboración de invitaciones	Invitaciones para la realización de las reuniones sociales	40 Invitaciones	Q.2.00		Q.80.00			Q. 80.00
Alimentación	Refacciones para dos reuniones sociales	40 Refacc	Q.15.00		Q.600.00			Q. 600.00
	Almuerzos para dos reuniones sociales	40 Almuer.	Q.40.00		Q.1,600.00			Q.1,600.00
Recopilación de información relacionada con la SEPREM	Visita a instituciones que integran la CODEMUJER para conocer la relación con la SEPREM	300 Copias de las funciones de la instituciones	Q.0.25	Q.75.00				Q. 75.00
Gestión de recurso económico/financiero	Cooperantes Cooperativa El Recuerdo (CER), San Pedro Pinula, Jalapa							Q.78,380.00
TOTAL DEL PROYECTO								Q.78,380.000

1.4.19. Monitoreo y Evaluación del Proyecto

1.4.20. Indicadores de Éxito Específicos

Fase I: SEPREM reconoce la debilidad de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.	
Metodología a utilizar: Cuantitativa y Cualitativa para conocer las debilidades institucionales que SEPREM enfrenta para el cumplimiento de sus funciones.	
Actividades	Indicadores
-Visita a la SEPREM, para presentación de la estudiante y propuesta del proyecto de intervención	-En la tercera semana del mes de Enero del año 2014, se presenta la estudiante de PPSII a SEPREM y se presenta en un 100% la Propuesta del Proyecto de intervención.
-Reunión con la delegada de la SEPREM para presentar y socializar el cronograma de actividades y el presupuesto del proyecto de intervención	-En la tercera semana del mes de Enero del año 2014 se discute y socializa en un 100% el cronograma de actividades y el presupuesto del proyecto de intervención con SEPREM
-Solicitar la aprobación del proyecto, cronograma de actividades y presupuesto.	-En la cuarta semana del mes de Enero del año 2014 se aprueba en un 100% la propuesta del proyecto de intervención el cronograma de actividades y presupuesto.
-Reunión para conocer debilidades institucionales que enfrenta la SEPREM -Monitoreo de la fase I para conocer avances y solicitar aprobación de conclusión de la fase.	-En la cuarta semana del mes de Enero del año 2014 se conoce en un 100% las debilidades institucionales que enfrenta SEPREM, se realiza el monitoreo y se solicita la aprobación de la conclusión de la Fase I del proyecto de intervención.

Fase II: Estudio y Socialización del Plan Estratégico de la SEPREM para incluir en el mismo un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Metodología a utilizar: Cuantitativa y Cualitativa, el que permitirá obtener planes de fortalecimiento institucional, conocer y analizar el contenido del Plan Estratégico institucional con el cual trabaja la SEPREM.

Actividades	Indicadores
-Solicitar a SEPREM el Plan estratégico institucional y analizarlo en sus líneas estratégicas	-En la primera semana de Febrero del año 2014, se obtiene en un 100% el Plan Estratégico de la SEPREM y se analiza su contenido y sus estrategias
-Realizar consultas bibliográficas, se presentan los resultados del análisis del Plan estratégico y se analiza la inclusión del plan de fortalecimiento institucional en el Plan Estratégico institucional departamental de la SEPREM.	-En la segunda semana de Febrero del año 2014, se realizan consultas bibliográficas, en un 100% y se presentan los resultados del análisis de Plan estratégico para la inclusión del plan de fortalecimiento institucional.
-Se incluye el Plan de fortalecimiento institucional en el eje de inclusión social del plan estratégico de la SEPREM en el eje inclusión social	-La tercera semana del mes de Febrero del año 2014 se incluye en un 100% la propuesta del Plan de intervención en el Plan estratégico institucional 2013-2016 en el eje de Inclusión social del Plan de gobierno 2012-2016.
-Realizar el Monitoreo de la Fase II, para conocer avances, solicitar la aprobación de la conclusión de dicha fase	-En la cuarta semana del mes de Febrero del año 2014, se realiza en un 100% el monitoreo de la fase II y se solicita la aprobación de la finalización de dicha fase

Fase. III: Elaborar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Metodología a utilizar: Cualitativa y Cuantitativa, para la elaboración del Plan de fortalecimiento institucional.

Actividades	Indicadores
<p>-Presentar a SEPREM los planes de fortalecimiento institucional como guías de consulta, para analizarlos</p> <p>-Solicitar apoyo técnico para la elaboración del plan de fortalecimiento institucional</p>	<p>-En la primera semana del mes de Marzo del año 2014, se presentan, estudian y analizan en un 100% los planes de fortalecimiento de guía y consulta, para elaborar el plan de fortalecimiento institucional de la SEPREM, se obtiene el apoyo técnico para la elaboración del Plan</p>
<p>-Elaboración del Plan de fortalecimiento institucional por la estudiante, SEPREM y recurso humano profesional.</p>	<p>-En la segunda semana del mes de Marzo del año 2014, se elabora en un 100% el Plan de fortalecimiento institucional de la SEPREM.</p>
<p>-Revisión del Plan de Fortalecimiento institucional por la SEPREM, el Técnico especializado y la estudiante.</p>	<p>-En la tercera semana del mes de Marzo, se revisa en un 100% el plan de fortalecimiento con SEPREM, Técnico y estudiante.</p>
<p>-Monitoreo y seguimiento de la tercera fase del proyecto de intervención para conocer los avances.</p> <p>-Solicitar a la delegada la aprobación de la conclusión de la Fase III, presentando informa mensual de cumplimiento.</p>	<p>-En la cuarta semana del mes de Marzo del año 2014 se realiza el monitoreo de la fase II en un 100% y se aprueba la conclusión de la fase III del proyecto.</p>

Fase IV: SEPREM aprueba el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Metodología a utilizar: Cuantitativa, donde se discute la aprobación del Plan de fortalecimiento, con SEPREM y validación del mismo ante CODEMUJER, cuantificando la cantidad de participantes que hacen sus aportes.

Actividades	Indicadores
-Solicitar a SEPREM la aprobación del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.	-En la primera semana del mes de Abril del año 2014 SEPREM aprueba en un 100%.el Plan de fortalecimiento institucional
-Gestionar el recurso económico, humano y el lugar donde se desarrollará la actividad, se hace la convocatoria, se realiza la presentación del Plan de fortalecimiento institucional ante la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-	-En la primera semana del mes de Abril del año 2014, se obtiene en un 100% el recurso económico, humano, el lugar para realizar la actividad, realizándose la convocatoria para la presentación del proyecto de intervención
-Estudiante presenta el Plan de Fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones ante la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER, para su validación, para su validación.	-En la segunda semana del mes de abril del año 2014 se presenta en un 100% el Plan de fortalecimiento institucional ante la Comisión Departamental de la Mujer CODEMUJER para su validación.
-Presentación del Plan de fortalecimiento institucional aprobado por la SEPREM al tutor del curso.	-En la tercera semana del mes de abril del año 2014 se presenta en un 100% el Plan de fortalecimiento institucional aprobado por la SEPREM al tutor del curso.
-Realizar el Monitoreo y seguimiento de la cuarta fase IV del proyecto de intervención. -Solicitar la aprobación de la conclusión de la Fase IV a la delegada de la SEPREM	-En la cuarta semana del mes de Abril del año 2014, se realiza en un 100% el monitoreo de la fase IV Se solicita la aprobación de la conclusión de la fase IV.

Fase V: SEPREM se compromete a ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión.

Metodología a utilizar: Cualitativa, para la elaboración y firma de documentos relacionados con el proyecto de intervención.

Actividades	Indicadores
<p>-Celebrar ACUERDO de Cooperación económica para la ejecución del Proyecto de intervención entre Cooperativa “El Recuerdo” y SEPREM.</p> <p>-Celebrar COMPROMISO con SEPREM para la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional</p>	<p>En la primera semana del mes de Mayo del año 2014, se celebra en un 100% ACUERDO de cooperación económico con la Cooperativa “El Recuerdo” y el COMPROMISO de ejecución del proyecto con la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM.</p>
<p>-Elaborar el documento final del informe de PPSII en borrador por la estudiante</p> <p>-Elaborar el Plan de viabilidad y sostenibilidad del proyecto de intervención</p>	<p>En la segunda semana de mayo del año 2014 se elabora en un 100% el plan de viabilidad y sostenibilidad y el documento final de la PPSII en borrador</p>
<p>-Entrega del informe final de PPSII en borrador al docente</p>	<p>En la tercera semana del mes de mayo del año 2014, se hace entrega en un 100% el informe final en borrador al docente del curso</p>
<p>-Revisión y correcciones del informe de PPSII por el docente</p>	<p>En la cuarta semana del mes de mayo del año 2014, se realiza en un 100% revisión y corrección del informe final de PPSII por el docente</p>
<p>-Hacer correcciones del informe final de PSII por la estudiante</p>	<p>En la primera semana del mes de junio del año 2014 la estudiante del PPS hace correcciones al informe final en un 100%</p>
<p>-Presentación del documento final de PPSII al docente</p>	<p>En la segunda semana del mes de junio del año 2014 se hace entrega en un 100% del informe final de PPS al docente.</p>

1.4.21. Indicadores de Éxito Generales

Resultados.	Indicadores.
<p>Resultado No. 1</p> <p>SEPREM reconoce la debilidad de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones</p>	<p>En el mes de Enero del 2014 SEPREM reconoce en un 100% la debilidad institucional en el fortalecimiento para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones</p>
<p>Resultado No. 2</p> <p>Estudio y Socialización del Plan Estratégico departamental de la SEPREM para incluir en el mismo un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones</p>	<p>Para el mes de Febrero del año 2014 se logra en un 100% la incorporación del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en el Plan Estratégico departamental de la SEPREM</p>
<p>Resultado No. 3</p> <p>Elaborar el plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.</p>	<p>En el mes de Marzo del año 2014 se elabora en un 100% un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones</p>
<p>Resultado No. 4</p> <p>SEPREM aprueba el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y lo valida ante la CODEMUJER</p>	<p>En el mes de Abril del año 2014 Se aprueba por la SEPREM en un 100% el plan de fortalecimiento de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.</p>
<p>Resultado No. 5</p> <p>SEPREM comprometida a ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y Cooperativa El Recuerdo acuerda apoyo económico para la ejecución de Plan de fortalecimiento institucional.</p>	<p>Para Mayo del año 2014 se alcanza en un 100% el compromiso por parte de SEPREM para la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y el apoyo económico de la Cooperativa “El Recuerdo”. Para la ejecución del Plan.</p>

CAPITULO II

2.1. Presentación de Resultados

Durante el desarrollo de la práctica profesional supervisada realizada en la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa como centro de práctica, se alcanzaron los siguientes resultados en relación a los objetivos propuestos y comprende cinco fases.

2.1.1. Fase I: SEPREM reconoce la debilidad de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

El desarrollo de esta fase tuvo como objetivo el reconocimiento de las debilidades institucionales que enfrenta la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer para impulsar y promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.

2.1.2. Objetivo: Reconocer por parte de Delegación de SEPREM las debilidades institucionales que enfrenta, para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

2.1.3. Descripción de actividades

- Con la finalidad de implementar el proceso planteado en la PPSI relacionado con el desarrollo del proyecto de intervención, la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer cuenta con una Propuesta de proyecto de intervención presentada por estudiante de PPSII, aprobada y respaldada por delegada de SEPREM. (Anexo No.9).

- Con el objetivo de conocer las debilidades que tiene la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, para realizar sus funciones asignadas a nivel institucional, se realizaron reuniones para discutir y analizar dichas debilidades, participando estudiante de PPSII y delegada, donde se elaboró un listado de debilidades institucionales que consisten en:
- No ejecuta proyectos de desarrollo en beneficio de las mujeres, el presupuesto es solo para funcionamiento, no recibe fortalecimiento institucional constante para realización de sus funciones, no proporciona a las OMMS asesoría técnica, profesional, no se recibe capacitación constantemente, escaso personal para el funcionamiento institucional, escaso apoyo parte de las autoridades de SEPREM a nivel central, sus funciones solo son de asesoría y coordinación.
- Como resultado de reunión entre delegada y estudiante de PPSII, SEPREM reconoce en su totalidad las debilidades institucionales que tiene en sus funciones, para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad de género y que las mujeres alcancen su desarrollo integral.

2.1.4. Resultados previstos:

SEPREM reconoce la debilidad institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, alcanzándose su reconocimiento total en reuniones celebradas entre la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer y la estudiante de Trabajo social elaborando un listado de debilidades, las cuales se fortalecen con la propuesta del Plan de fortalecimiento institucional.

2.1.5. Resultados no previsto

Actores involucrados en el proyecto adquieren conocimiento de su entorno de acción, aportan al proyecto elementos enriquecedores, apoyo para la ejecución del proyecto, para empoderar a las mujeres en la participación en los espacios de toma de decisiones en los procesos de desarrollo en condiciones de igual de género, esto se logró con la elaboración de un mapa de actores.

2.1.6. Metodología Implementada

La metodología implementada para conocer las debilidades institucionales que enfrenta SEPREM fue la Cuantitativa y Cualitativa.

Método Cualitativo: Consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables, fue utilizado para que delegada de SEPREM y la estudiante conociera las debilidades cualitativamente que enfrenta la institución, para el cumplimiento de sus funciones.

Método Cuantitativo: Consiste en hacer referencia a cantidad, o algo que podamos contar y procesar, se utiliza este método para explicar eventos o análisis de información a través de una gran cantidad de datos, sirvió para realizar un análisis de las debilidades que tiene la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, procediéndose a hacer un listado, el cual fue entregada a la delegada de la institución.

2.1.7. Resultado del monitoreo de la Fase

Con el propósito de conocer los avances y logros de la ejecución de la fase I del proyecto de intervención, se realizó el monitoreo correspondiente por medio de un cuestionario dirigido a la delegada de Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, en el mes de enero del año 2014, dando como resultado el reconocimiento en un 100% de las debilidades institucionales para promover e impulsar la participación de las mujer en los espacios de toma de decisiones por parte de SEPREM, producto de las reuniones de trabajo celebradas entre la delegada y la estudiante de PPS, debilidades que serán erradicadas con la elaboración y ejecución del proyecto de intervención, conforme el listado de debilidades unas referidas por la delegada y otras detectadas por la estudiante en la estancia en la institución como centro de práctica.

2.2.1. Fase II: Estudio y Socialización del Plan Estratégico de la SEPREM para incluir en el mismo un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

La realización de esta fase tuvo como objetivo efectuar un estudio y socialización al Plan Estratégico 2013-2016, con el cual trabaja la Secretaria Presidencial de la Mujer, en sus estrategias, líneas y acciones para incluir en el mismo un plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en toma de decisiones, en el Eje Inclusión Social, correspondiente al Plan de Gobierno 2012- 2016.

2.2.2. Objetivo: Realizar un estudio del Plan estratégico institucional 2013-2016, con delegada de la SEPREM, para conocer su contenido e incluir en el mismo el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en la toma de decisiones.

2.2.3. Descripción de las actividades

- Con el finalidad de dar cumplimiento a la fase II del proyecto de intervención planificada en el proceso de la PPSI, se realizó un estudio y análisis del Plan Estratégico 2013-2016 con el cual trabaja SEPREM, para conocer sus estrategias, líneas y acciones, presentando la estudiante a delegada de SEPREM una lista de debilidades encontradas en el Plan Estratégico que consisten en:
 - Ausencia de acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional de la SEPREM como referente del Estado.
 - No se fortalece el eje de Inclusión Social, contenida en el Plan Estratégico institucional 2013-2016 como eje del Plan de Gobierno 2012-2016 donde se debe impulsar la participación de la mujer en los espacios de decisiones.
 - Existencia debilidades en las coordinaciones y alianzas interinstitucionales a nivel de departamento.
 - Existencia de debilidades en los planteamientos de estrategias para promover la participación de la mujer en la toma de decisiones.

- Débil promoción para impulsar la participación de la mujer a nivel local y comunitario. Débiles acciones para la promoción del liderazgo en organizaciones de mujeres a nivel departamental.
- No se impulsa la Inclusión Social de la mujer en planes programas, proyectos en las instituciones públicas con enfoque de género.
- Con el objetivo de fortalecer las debilidades encontradas en el Plan Estratégico con el cual trabaja la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer- SEPREM- en el departamento de Jalapa, se incluye en el Plan Estratégico 2013-2016 en el Eje Inclusión Social, correspondiente al Plan de Gobierno 2012- 2016, un Plan de Plan de fortalecimiento institucional por lo que la institución cuenta con una herramienta de trabajo que le permite fortalecer sus debilidades institucionales, promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.(Anexo No.10).
- Con el propósito de elaborar un Plan de fortalecimiento institucional y que este fortalezca las debilidades institucionales que enfrenta SEPREM para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, se realizaron consultas bibliográficas de diseños en planes de fortalecimiento institucional, siendo utilizadas como material de apoyo y guías de consultas.

2.2.4. Resultados previstos

Estudio y Socialización del Plan Estratégico de la SEPREM para incluir en el mismo un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones. Con la realización de la Fase II se estudió, analizó y socializó el Plan Estratégico 2013-2016 con el cual trabaja la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, incluyendo en el mismo el Plan de fortalecimiento institucional para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, en el Eje Inclusión Social, correspondiente al Plan de Gobierno 2012- 2016, por lo que al momento la SEPREM cuenta con una herramienta de trabajo para su fortalecimiento institucional.

2.2.5. Resultados no previstos

Instituciones que integran la Comisión Departamental de la Mujer como actores involucrados en el proyecto de intervención, conocen y validan el Plan de fortalecimiento institucional para promover e impulsar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones por parte de SEPREM y fortalecer sus debilidades institucionales para el cumplimiento de sus funciones, involucrándose estos actores para la ejecución del plan.

2.2.6. Metodología de Implementación

Para realizar el estudio, análisis y socialización del Plan Estratégico institucional con el cual trabaja la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer y seleccionar el eje en el cual se incluyó el Plan de fortalecimiento se utilizó la metodología cuantitativa y cualitativa.

Método Cuantitativo: El método cuantitativo se utiliza para explicar eventos o análisis de información a través de una gran cantidad de datos, se utilizó para investigar electrónicamente Planes de fortalecimiento institucional de calidad como fuentes de consulta y guía para la elaboración del Plan de fortalecimiento institucional de SEPREM.

Método Cualitativo: La investigación cualitativa se basa en la toma de muestras pequeñas, escritas u observadas de documentos reducidos, para ser seleccionados cualitativamente, se utilizó para realizar estudio, análisis y socialización del Plan Estratégico 2013-2016, con el cual trabaja SEPREM, para conocer su contenido y estructura en cuanto a calidad, estrategias, líneas y acciones, para poder incluir en el mismo el Plan de fortalecimiento institucional de SEPREM, así como el eje Inclusión Social contenido en el plan de gobierno 2012-2016.

2.2.7. Resultados del monitoreo de fase

Con la realización de la fase II, se conocieron y discutieron en el mes de febrero del año 2014, en un 100% las debilidades contenidas en el Plan Estratégico institucional 2013-2016, con el cual trabaja SEPREM, por medio de cuestionario escrito dirigido a la delegada, elaborando un listado, el cual fue presentado a la delegación de SEPREM y para su fortalecimiento, se acordó incluir en el Plan estratégico, un Plan de fortalecimiento institucional, en el eje Inclusión Social contenida en el Plan de Gobierno 2012-2016, siendo la delegación fortalecida para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, contando al momento SEPREM con un Plan de fortalecimiento institucional, para trabajar, siendo el monitoreo de dicha fase un éxito en el conocimiento de las debilidades contenidas en el Plan estratégico con el cual trabaja SEPREM.

2.3.1. Fase III: Elaborar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

La realización de esta fase tuvo como finalidad elaborar un Plan de fortalecimiento institucional para mejorar las debilidades que tiene SEPREM para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

2.3.2. Objetivo: Elaborar de un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones para empoderar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos ciudadanos e incidir en los procesos de desarrollo en sus comunidades.

2.3.3. Descripción de actividades

- En cumplimiento al proceso de la Práctica Profesional Supervisada I, SEPREM, SEGEPLAN y estudiante, consultaron, analizaron Planes de fortalecimiento institucional como guías para elaborar el Plan de fortalecimiento para SEPREM y que pueda fortalecer en sus debilidades institucionales y responda a las necesidades que demanda la población y promueva e impulse la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
- Para la elaboración del Plan de fortalecimiento institucional de SEPREM, se contó con el apoyo técnico de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República y el apoyo económico de la Cooperativa El Recuerdo, gestiones que se realizaron ante dichas instituciones, obteniéndose el apoyo solicitado de los actores cooperantes para elaboración del Plan.
- La delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, cuenta con un Plan de fortalecimiento institucional, para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, elaborado con SEPREM, SEGEPLAN y la estudiante con el apoyo económico de la Cooperativa “El Recuerdo”. Instrumento que servirá para fortalecer institucionalmente a SEPREM en sus funciones (Anexo No.6).

2.3.4. Resultados previstos

Elaborar un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones. Con el apoyo técnico de SEGEPLAN, SEPREM y estudiante de PPSII y el apoyo económico de la Cooperativa El Recuerdo se elaboró el Plan de fortalecimiento institucional para fortalecer las debilidades institucionales que tiene SEPREM.

2.3.5. Resultados no previstos

La delegación de la Secretaría Presidencial de la mujer-SEPREM- en el departamento de Jalapa, cuenta con financiamiento económico para la implementación del proyecto de intervención con la firma de un Acuerdo de Cooperación económica entre SEPREM y Cooperativa “El Recuerdo” (Anexo No.13).

Con la elaboración del Plan de fortalecimiento institucional, se alcanzó el cumplimiento de las fichas técnicas que tenían relación con el proyecto de intervención, para el fortalecimiento de sus debilidades institucionales como:

Fortalecimiento institucional para la promoción de la participación de la mujer”, “Potenciar la participación de la mujer en los espacios de decisión mujer”, “Fortalecimiento de estrategias de participación”, “Fortalecimiento de alianzas interinstitucionales”, “Plan para el fortalecimiento institucional”, “Reuniones institucionales para concertar apoyo”, “Fortalecimiento de la Comisión Departamental de la mujer”, “Gestión de recursos técnico y financiero para proyectos de desarrollo”, Dentro de ella figura. “Plan para el fortalecimiento de proyectos en beneficio de la mujer”, “Implementar proyectos de desarrollo” “Potenciar estrategias de participación de género”, “Plan para el fortalecimiento de apoyo institucional, “Gerenciar proyectos sostenibles con la cooperativa”; eliminando esa brecha de debilidades que no han permitido que SEPREM promueve e impulse la participación de las mujer en los espacios de toma de decisiones, contando al momento con un Proyecto de intervención institucional aprobado.

2.3.6. Metodología de implementación

Para la realización de esta fase, se utilizó la metodología Cualitativa y Cuantitativa, seleccionando planes de consulta como guías para elaborar el plan de fortalecimiento institucional de SEPREM.

Método Cualitativo: Incorporar lo que los participantes dicen, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos y no como uno los describe. Una de las características más importantes de las técnicas cualitativas de investigación es que procuran captar el sentido que las personas dan a sus actos, a sus ideas, y al mundo que les rodea, se utilizó para que los participantes hicieran sus sugerencias, aportes del estudio de los planes consulados como guías, para la elaboración del Plan de fortalecimiento institucional.

Método Cuantitativo: Metodología para explicar eventos o análisis de información a través de una gran cantidad de datos, se utilizó para analizar los planes de fortalecimiento institucional obtenidos como guías seleccionado el mejor contenido para elaborar el realizar el Plan de fortalecimiento institucional para la SEPREM-

2.3.7. Resultados del monitoreo de la fase

El monitoreo de la Fase III del proyecto de intervención se realizado por medio de un cuestionario dirigido a delegada de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, dando como resultado, que en el mes de marzo del año 2014 se elabora en un 100% el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, con la colaboración de la delegación de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República SEGEPLAN, delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer y estudiante de PPSII, por lo que SEPREM cuenta con un instrumento de trabajo para promover e impulsar la participación de las mujer en los espacios de toma de decisiones y que la participación el procesos de desarrollo al nivel comunitario se de en condiciones de igualdad de género.

2.4.1. Fase IV: SEPREM aprueba el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Con la realización de esta fase consiste en obtener la aprobación Plan de fortalecimiento institucional para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones por la Comisión Departamental de la Mujer y SEPREM.

2.4.2. Objetivo: Obtener por parte de SEPREM la aprobación del Plan de fortalecimiento institucional como herramienta para fortalecerse y brindar asesoría eficiente a la CODEMUJER, CODEDE, COMUNDE Y COCODE.

2.4.3. Descripción de actividades

- Con el objetivo de implementar la fase IV del proyecto de intervención planteada en la PPSI, se gestionó la aprobación del Plan de fortalecimiento institucional ante delegada de SEPREM, obteniéndose su aprobación, por lo que al momento SEPREM cuenta con una herramienta útil para fortalecer sus debilidades institucionales para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones. (Anexo No.11).
- Con la finalidad de que la Comisión Departamental de la Mujer, validara el Plan de fortalecimiento institucional, la estudiante presentó a la Comisión, en el Centro de Formación integral de la mujer, con el apoyo de Cooperativa El Recuerdo, SEGEPLAN y SEPREM, obteniéndose la validación del proyecto, con la presencia de veintidós instituciones integrantes de la Comisión.

2.4.4. Resultados previstos

SEPREM aprueba el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, con la aprobación del Plan la delegación de la Secretaría Presidencial de la mujer en el departamento de Jalapa, por lo que cuenta con un Plan de fortalecimiento institucional para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, validado por las instituciones que integran la Comisión Departamental de la Mujer y beneficiara a una

población femenina de ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta y seis mujeres jalapanecas.

2.4.5. Resultados no previstos

Se amplía la cobertura de acción para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones de la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en igualdad de género, hacia los Consejos de Desarrollo Departamental, Municipal y Comunitario ante los Sistemas de Consejo de Desarrollo Urbano y Rural-SCDUR-.

2.4.6. Metodología de implementación

Para la aprobación y validación del Plan de fortalecimiento institucional elaborado para la Secretaria Presidencial de la Mujer, se utilizó la metodología cuantitativa, con la participación de veintidós institucionales gubernamentales y no gubernamentales que Comisión Departamental de la Mujer.

Método Cuantitativo: Consiste en un procedimiento de decisión que pretende decir, entre ciertas alternativas, usando magnitudes numéricas que pueden ser tratadas mediante herramientas del campo de la estadística, fue utilizado para obtener la aprobación del Plan de fortalecimiento institucional elaborado para la SEPREM, así como la validación del mismo por la Comisión departamental de la Mujer.

2.4.7. Resultados del monitoreo de la fase

Con el objetivo de conocer los avances de la fase IV, se realizó un monitoreo por medio de un cuestionario dirigido a delegada de la SEPREM, en el departamento de Jalapa, obteniéndose un avance significativo en el desarrollo de dicha fase, siendo aprobado y validado el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en el mes de abril, en un 100% por la Comisión Departamental de la Mujer con una población de veintidós instituciones presentes que la integran y delegada de SEPREM, por lo que el momento la institución cuenta con un Plan de fortalecimiento institucional aprobado, validado y con el recurso económico para su ejecución, proporcionado por la Gerencia de la Cooperativa El Recuerdo.

2.5.1. Fase V: SEPREM se compromete a ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión.

Esta fase consiste en obtener del SEPREM el compromiso de ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para impulsar y promover la participación de la mujer en la toma de decisiones, brindar asesoría y coordinación eficiente a las instituciones que integran la Comisión Departamental de la Mujer en el departamento de Jalapa.

2.5.2. Objetivo: Obtener de SEPREM el compromiso de ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

2.5.3. Descripción de actividades

- SEPREM adquiere el compromiso de ejecutar el Proyecto de Intervención por medio de la elaboración y firma de un Compromiso de ejecución, donde se deja plasmada la voluntad y obligación de ejecutar el Plan para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.(Anexo No.12)
- La ejecución del Plan de fortalecimiento institucional cuenta con una matriz de control como vigilante del cumplimiento del compromiso, a cargo de la gerencia de la Cooperativa El Recuerdo por medio de una matriz de verificación. (Anexo No.14)
- SEPREM cuenta con los recursos económicos para la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional por medio de la elaboración y firma de un Acuerdo de Cooperación Económica con la gerencia de la Cooperativa “El Recuerdo” por un monto de cuarenta y cinco mil quetzales (Q.45, 000.00) con una vigencia de un año, contado a partir del mes de julio del año 2014 al mes de junio del año 2015. Los desembolsos serán fiscalizados con una matriz de control (Anexo.13).

- Con la finalidad de que el proyecto sea sostenible en su ejecución, se elaboró un Plan de sostenibilidad, donde se deja plasmado que, quienes, cuando, donde y el costo del proyecto a ejecutar (Anexo No.7).

2.5.4. Resultados previstos

SEPREM se compromete a ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, por lo que se elabora un Compromiso de ejecución con la delegada de SEPREM en el departamento de Jalapa y Acuerdo de cooperación económica con la Gerencia de la Cooperativa El Recuerdo.

2.5.5. Resultados no previstos

Para la ejecución del proyecto de intervención se cuenta con un Compromiso de ejecución y Acuerdo de Cooperación firmados entre la delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer y la Gerencia de la Cooperativa y una matriz de control del cumplimiento de ejecución de proyecto de intervención. (Anexo.12)

2.5.6. Metodología de implementación

Para la realización de esta fase, se utilizó la metodología cualitativa, para la elaboración y firma de Compromiso, Acuerdo de cooperación económica y matriz de control de ejecución del proyecto de intervención.

Método Cualitativo: Consiste en descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos, incorpora lo que los participantes dicen, sus actitudes, pensamientos y reflexiones tal como son expresadas por ellos mismos, una de las características más importantes es que capta el sentido que las personas dan a sus actos, a sus ideas, y al mundo que les rodea, sirvió para la elaboración y firma del Acuerdo de Cooperación económica y el Compromiso de ejecución del Plan de fortalecimiento institucional, con la Gerencia de la Cooperativa “El Recuerdo” y la Secretaría Presidencial de la Mujer.

2.5.7. Resultados del monitoreo de la fase:

El monitoreo de esta fase, fue realizado por medio de un cuestionario dirigido a la delegada de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, dando como resultado que en el mes Mayo del año 2014 SEPREM se compromete en un 100% a ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y que las mujeres puedan incidir y participar en condiciones de igualdad con el hombre en los procesos de desarrollo y alcanzar el desarrollo integral que siempre han perseguido, responsabilidad que adquirió por medio de la firma del Compromiso de ejecución, contando para el efecto con un Acuerdo de cooperación económica con la Gerencia de la Cooperativa El Recuerdo por un monto total de cuarenta y cinco mil quetzales (Q.45,000.00) desembolso que se hará según requerimiento de la institucional para el control de ejecución del proyecto se cuenta con una matriz de control de ejecución, a cargo de la gerencia de la Cooperativa El Recuerdo.

CAPITULO III

3.1. Análisis de resultados

En el mes de enero del año 2014 la estudiante de la Carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo como parte de la Práctica Profesional Supervisada propone a la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer como centro de practica una propuesta de un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y que esta se de en condiciones de igualdad, para que la discriminación y exclusión de las mujeres sea erradicada.

La participación genera cambios y ese tabú de las mujeres a participar no sea un obstáculo para lograr avances e incidir en las decisiones que se toman en sus comunidades, siendo la propuesta del proyecto presentada por la estudiante, aprobada por la delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer, exhortándola a ejecutarla y ofreciendo su apoyo para su realización.

En el departamento de Jalapa, la participación ciudadana de la mujer en los procesos de elección popular a nivel local es escasa, todavía existe en un alto porcentaje de negatividad de las mujeres a involucrarse en los procesos de elección de sus representantes comunitarios de CODEDE, COMUDE y COCODE, lo cual no es representativo en relación a la población femenina que es de ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta y seis mujeres (169,286), esto representa el 51.7% de participación.

Muestra de ello es que históricamente la participación de las féminas ha sido mínima, solo se ha tenido la intervención de dos mujeres que han representado al departamento a nivel local y nacional, una que fue electa como alcaldesa y otra electa como diputad al Congreso de la República.

El respeto a los derechos de las mujeres, se logra con la participación sociopolítica y de la cuota de poder que las mujeres pueden adquirir en los órganos de toma de decisiones a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario. A pesar de la creación de múltiples acuerdos y leyes, las mujeres aún son excluidas y discriminadas en la toma de decisiones, tienen acceso al voto, pero tienen vedado el derecho a

participar en puestos de decisión, brecha que se ha ido minimizando con la lucha constante de las mujeres, abriendo espacio de incidencia organizándose como sociedad civil, para poder incidir en toma de decisiones.

Para eliminar esa brecha de exclusión de la mujer en los espacios de toma de decisiones la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM, ha logrado involucrar a las mujeres en los Sistema de los consejos de desarrollo Urbano y Rural-SDUB-, CODEDE, COMUDE y COCODE, aumentando a paso lento la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

Con la reforma al Código Municipal, se establece que las municipalidades deben crear Oficinas Municipales de la Mujer-OMMS-, oportunidad real que las mujeres deben aprovechar para promover el cambio, la exclusión, lograr abrir espacios dentro de las institucionales gubernamentales, donde las mujeres pueden incidir, hacer propuestas acompañadas de la delegada de la SEPREM y promover la participación de la mujer en condiciones de igualdad de género.

La creación de la Oficina Municipal de la Mujer en el departamento de Jalapa, fortalece el gobierno local en los siete municipios que integran el departamento de Jalapa, las cuales son apoyadas por los alcaldes municipales y cuentan con la asesoría técnica de la delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM-para darle seguimiento a sus propuestas y que se hagan efectivas.

La participación ciudadana es considerada como una condición para que las personas y los pueblos alcancen el desarrollo, con la participación e involucramiento de las mujeres en los procesos de desarrollo mejoran su calidad de vida y por ende el de su familia.

El género se refiere a las expectativas de índole cultural respecto de los roles y comportamientos de mujeres y hombres en su entorno ambiental donde se desenvuelve, así será formada su personalidad.

El Desarrollo de Género, considerado como la fusión entre el desarrollo y el género, haciendo referencia al poder o fuerza que hoy en día haya alcanzado la mujer con muchas dificultades y luchas, venciendo la discriminación, misógina y desigualdad social, para incidir en la toma de decisiones en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario.

Siendo un componente por medio del cual se analiza la información, que mide logros, dimensiones y variables del desarrollo, tomando en cuenta la desigualdad de los logros entre mujeres y hombres, mientras mayor sea la desigualdad de género en cuanto al desarrollo, menor es el Índice de desarrollo de un país.

El desarrollo humano hace referencia al derecho de todas las mujeres de poder acceder con igualdad de condiciones, oportunidades, servicios y medios necesarios para una vida digna con superación social.

Entre los principales indicadores que evidencia la desigualdad en el departamento de Jalapa, se encuentran: La pobreza, la falta de educación, salud, seguridad alimentaria y nutricional, principalmente en las áreas abandonadas, donde los servicios son escasos, situación que al momento está siendo tratada por la Dirección departamental de Salud en el departamento de Jalapa.

Los sistemas de descentralización, establecidos en la Ley General de descentralización, se ha descentralizado el poder de decisión, recursos financieros y competencias, del nivel central al nivel departamental, para responder a las demandas de la población, la participación de las mujeres empieza a darse a paso lento pero ha logrado involucrarse aunque en mínima parte en organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales, donde la mujer ha encontrado espacios de involucramiento para desarrollarse como persona y reproducir sus conocimientos en sus comunidades.

En el año 2003, hace once años se dio la descentralización de la Secretaría Presidencial de la Mujer del nivel central al departamento de Jalapa, para que las mujeres tengan representatividad, lo que ha permitido que esa brecha de desigualdad con el hombre disminuya y las mujeres se involucren en proceso de desarrollo en sus comunidades, siendo esta la forma como el desarrollo ha llegado a las poblaciones más

alejadas, donde se centran las faltas de oportunidades para las mujeres, se estancan sus aspiraciones y el desarrollo para su familia.

La delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer tiene una constante lucha por incorporar a las mujeres en las políticas públicas, esto implica que la delegada debe fortalecer sus debilidades por medio del Plan de fortalecimiento institucional propuesto por la estudiante de PPS. Como ente rector del Estado en asesoría y coordinación de Políticas Públicas, para la promoción y desarrollo integral de la mujer, siendo SEPREM la pionera de la formación de la Comisión Departamental de la Mujer CODEMUJER, la cual está integrada por institucionales gubernamentales y no gubernamentales que están acreditadas y tienen presencia en el departamento.

En el departamento de Jalapa, la delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer proporcionando asesoría a la Oficinas Municipales de la Mujer en la elaboración de políticas públicas y da acompañamiento a las propuestas de desarrollo presentadas ante la Unidad Técnica del Desarrollo-UTD- para su aprobación y ejecución.

Las profesionales de Trabajo Social buscan transformar la realidad humana, conociendo, analizando y determinando problemas y necesidades de la persona, grupo o comunidad, influyendo en generar cambios para el bien de la población.

La estudiante de Trabajo social en la elaboración de Plan de fortalecimiento institucional, realizo gestiones ante la delegación de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, en el Centro de Práctica, en las Instituciones que integran la Comisión Departamental de la Mujer y en la Cooperativa El Recuerdo, recibiendo el apoyo solicitado con éxito.

El proyecto definido como el conjunto de actividades que combinando recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, se realizan acciones con el propósito de conseguir determinados objetivos o resultados, promoviendo el desarrollo y por ende mejorando la calidad de vida de las personas.

El proyecto es una expresión de la voluntad transformadora, de cambio y constituye un instrumento que permite modificar en determinado sentido las condiciones en que se desenvuelve la vida de un conjunto de personas, nace de acuerdo a las necesidades de la población, desarrollándose con fondos de entidades gubernamentales y no gubernamentales.

El objetivo del proyecto de intervención es fortalecer a la Secretaria Presidencial de la Mujer para promocionar e impulsar la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los procesos de elección de sus representantes comunitarios en condiciones de igualdad con el hombre y que esa brecha de discriminación y exclusión por parte del hombre hacia la mujer sea erradicada.

El Plan de fortalecimiento institucional, es considerado como la acción y efecto de fortalecerse, hacerse más fuerte o vigoroso en su accionar en Pro del desarrollo, cumpliendo sus objetivos, metas propuestas.

Con el objetivo de alcanzar un mejor desarrollo institucional y minimizar las debilidades institucionales que enfrenta la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer, en el mes de enero del año 2014 se presentó una propuesta de un Plan de fortalecimiento institucional

Al conocer las debilidades institucionales que tiene la delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones a nivel local, en el mes de febrero del año 2014, se realizó un análisis del Plan Estratégico 2013- 2016 con el cual trabaja la SEPREM, incluyéndose en el eje Inclusión Social contenido en el Plan de Gobierno 2012-2016, el Plan de fortalecimiento institucional propuesto por la estudiante como parte de la práctica profesional supervisada-PPS-.

Con el apoyo técnico de la delegación de la Secretaria General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República-SEGEPLAN-, SEPREM y Estudiante de PPS, se elaboró en el mes de marzo del año 2014, el Plan de fortalecimiento institucional, dejando plasmado en el mismos, estrategias, lineamientos y acciones que

la delegación debe seguir para fortalecerse institucionalmente, así como el instrumento de monitoreo para evaluar su avance, efectividad y eficacia por parte de la delegada.

El Plan de fortalecimiento elaborado fue aprobado en el mes de abril del año 2014 por la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-, el cual es una herramienta útil para el fortalecimiento de sus debilidades institucionales.

Aprobado el Plan de fortalecimiento institucional por la delegada de la SEPREM, este fue presentado para su validación ante la Comisión Departamental de la Mujer, integrada por instituciones gubernamentales y no gubernamentales, en el mes de abril del año 2014, con la asistencia de veintidós instituciones participantes.

La ejecución del Plan de fortalecimiento institucional, cuenta con el Compromiso y apoyo firmado por la delegada de SEPREM y la Gerencia de la Cooperativa El Recuerdo, iniciando su ejecución en el mes de junio del año 2014 y finalizando en el mes de junio del año 2015.

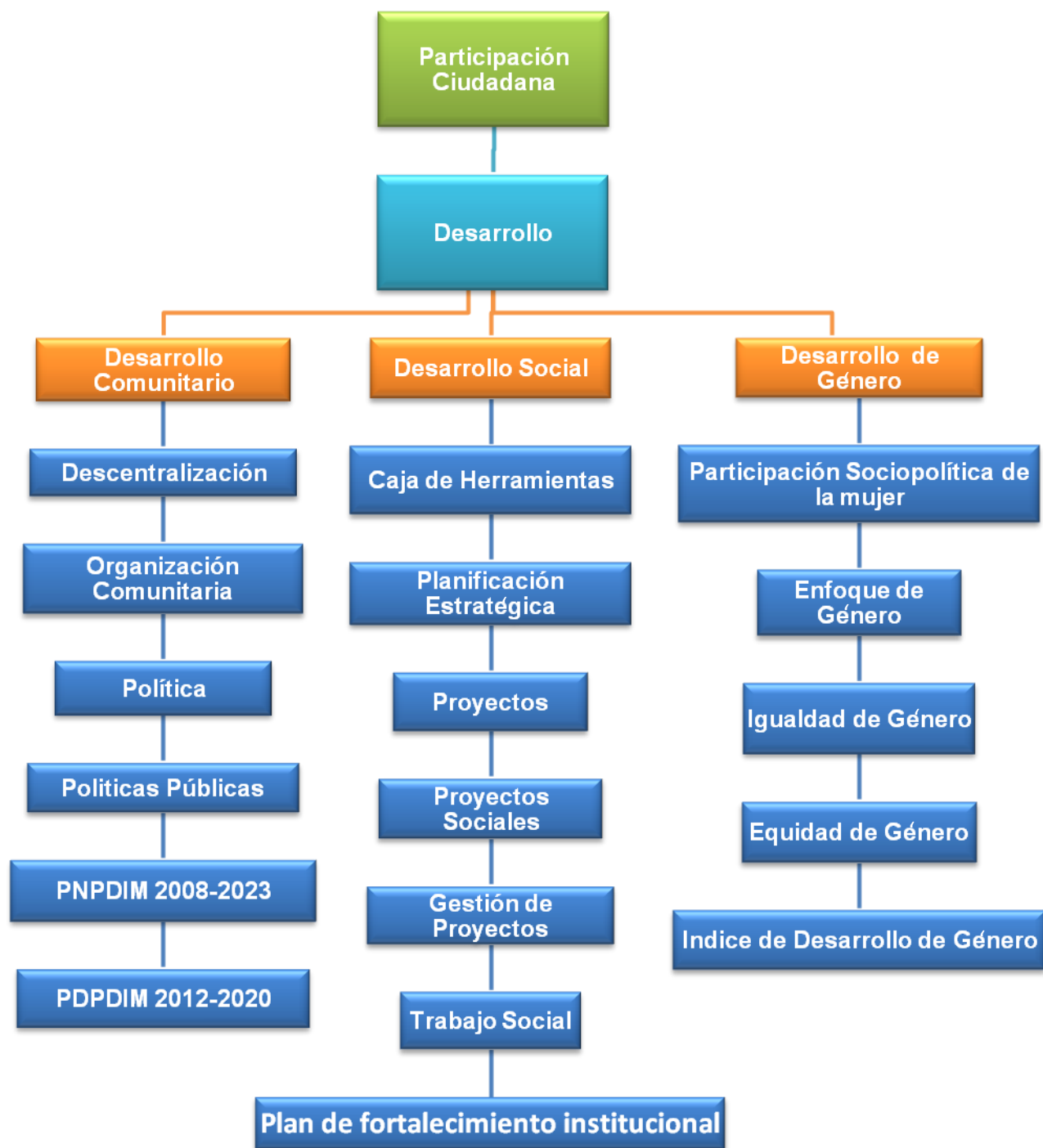
El apoyo económico para la ejecución del plan de fortalecimiento institucional será proporcionado por la Gerencia de la Cooperativa El Recuerdo, por un monto de cuarenta y cinco mil quetzales (Q.45,000.00) aporte descrito en un Acuerdo de Cooperación económica, firmado por las partes de mutuo acuerdo, los desembolsos serán solicitados por la delegada de SEPREM, conforme los avances de la ejecución.

La vigilancia de la ejecución del plan de fortalecimiento institucional y la inversión de los recursos económicos asignados, se realizara por medio de un matriz de control, la cual estará a cargo de la Gerencia de la Cooperativa El Recuerdo, con los informes que la delegada de SEPREM le presente conforme el proyecto avance en su ejecución.

El Plan de sostenibilidad se elaboró para que el proyecto sea viable y sostenible, siendo los componentes de acción: que, quienes, como, cuando, donde y recursos, los cuales respaldan la viabilidad del mismo, para que la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, se fortalezca en sus debilidades para impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad de género, promoviendo su desarrollo integral.

CAPITULO IV

4.1. Mapa Conceptual



FUENTE: Elaboración propia en base a PPS-SEPREM-2013.

4.2. Marco teórico conceptual y Legal

Para Julia Scherba de Valenzuela. El Marco teórico (o conceptual) es el grupo central de conceptos y teorías que se utilizan para formular y desarrollar un argumento (o tesis). Esto se refiere a las ideas básicas que forman la base para los argumentos, mientras que la revisión de literatura se refiere a los artículos, estudios y libros específicos que se usan dentro de la estructura predefinida. Tanto el argumento global (el marco teórico) como la literatura que lo apoya (la revisión de literatura) son necesarios para desarrollar una tesis cohesiva y convincente.¹⁵

El Marco Teórico llamado también Marco Conceptual, agrupa en su contenido todos aquellos conceptos relacionados con la investigación como fundamento de su base de construcción teórico legal. En el caso de la Secretaria Presidencial de la Mujer, como Centro de la práctica profesional Supervisada (PPSI) se trabajara un proyecto denominado “Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la Mujer en los espacios de toma de decisión”, con el objetivo de que la mujer tenga participación en los procesos de desarrollo en condiciones de igual con el hombre, estando plasmados en la presente investigación los elemento sirvieron de base para la elaboración de su marco teórico, plasmado en la presente investigación.

La estructura en sentido estricto es la pieza fundamental de la Organización, siendo el eje que fusiona las partes agregadas formándolas en un todo, creando en ámbito real del trabajo que desempeña, la parte organizativa para el logro de los objetivos de una organización, es necesario realizar estrategias de trabajo, las que serán guía para la implementación de actividades productivas que conlleven como producto final el cumplimiento de los objetivos planteados por la organización o institución.

La estructura de una organización es considerada como la suma total de las formas en que divide su trabajo, en distintas tareas y los mecanismos a través de los cuales consigue la coordinación entre ellas. En el caso de la SEPREM para realizar un mejor trabajo hace coordinaciones, alianza con las diferentes institucionales gubernamentales y no gubernamentales que tienen presencia en el departamento de Jalapa, así como mantiene relación directa con la Secretaria Presidencial de la Mujer a nivel central.

Participación Ciudadana

“Proceso por medio del cual una comunidad se organiza, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización.”³⁴

El recurso y elemento muy importante para la organización comunitaria en la promoción del desarrollo, haciendo gestiones para la obtención de recursos para la ejecución de proyectos y alcanzar el desarrollo de las familias en las comunidades y que sus habitantes tengan una mejor calidad de vida.

“La participación ciudadana está relacionada con la democracia participativa, como integración de la población en los procesos de toma de decisiones, donde las mujeres también deben tener participación, siendo esta participación los espacios de intervención con que cuenta la ciudadanía para hacer sus aportes como miembros de la comunidad en toma de decisiones, para lograr objetivos en una sociedad o grupo social”. La presencia de los ciudadanos en los asuntos públicos es una condición necesaria para alcanzar la gobernabilidad democrática y tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida de la sociedad, por lo que la participación se puede ejercer mediante tres acciones.

Participación Privada: Es la que realizamos a nivel personal, en cuanto a cumplir algunos deberes y responsabilidades, tales como el pago de impuestos, el respeto de las leyes, el contar con un empleo para participar de la vida económica, entre otras.

Participación Social: Es la que realizamos ya sea en nuestro ámbito geográfico o funcional inmediato, en procura de mejorar condiciones de vida para una determinada colectividad. Ejemplo: nuestra participación en Juntas de Vecinos, Sindicatos, Grupos Ecológicos, Sociedad de Padres de Familia, Colegios profesionales, etc.

Participación Política: Es la que realizamos cuando directamente o a través de nuestros representantes, buscamos los canales institucionales del Estado para lograr decisiones gubernamentales.¹⁹

“La construcción y el desarrollo de la ciudadanía y la participación ciudadana son aspectos sustantivos de la descentralización y la democracia. Con la apertura de los espacios para la participación ciudadana, la descentralización se orienta a concretar los ejercicios de la democracia participativa”.²⁵

Desarrollo

El término desarrollo puede ser entendido como el proceso de evolución, crecimiento y cambio de un objeto, persona o situación específica en determinadas condiciones. También puede aplicarse a situaciones objetivas como el desarrollo de un país o de una ciudad, .conocido también como superación personal, crecimiento personal, cambio personal o desarrollo humano, es un proceso de transformación mediante el cual una persona adopta nuevas ideas o formas de pensamiento, que le permiten generar nuevos comportamientos y actitudes, que dan como resultado un mejoramiento de su calidad de vida.¹⁰

Para alcanzar el desarrollo las personas deben ser constantes en la actualización de sus conocimientos, así como la participación en procesos de desarrollo, participando en los proyectos que se ejecutan en sus comunidades, enriqueciendo sus conocimientos, para llegar a tener una mejor calidad de vida para ellas mismas como para su familia. Con este proyecto lo que se pretende es promocionar la participación de la mujer en los procesos de desarrollo de sus comunidades, que son programados por los Consejos de desarrollo.

Desarrollo comunitario

Para definir el Desarrollo comunitario Giovanni Bonfiglio cita la definición de la Organización de las Naciones Unidas, diciendo que el “Desarrollo Comunitario es considerado como un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para cada comunidad, con la participación activa de esta, y la mayor confianza posible en su iniciativa”. También añade que en las definiciones del desarrollo de la comunidad se cita el imperativo hacia el desarrollo, “en donde la iniciativa de la comunidad debe ser estimulada si no sobreviene de por sí”, y unas definiciones dan

más importancia a las iniciativas locales y menos al “estímulo” exterior; otras inciden más en logros materiales que en despertar mecanismos de autonomías.⁸

El desarrollo comunitario es considerado como: La práctica y el ideal del desarrollo de la propia comunidad, mediante la ayuda mutua y la acción conjunta, son en algunos aspectos, casi tan viejos como la misma humanidad.¹

El desarrollo comunitario es lo que persiguen todas las comunidades organizadas a nivel comunitario, municipal y departamental, con el objetivo de tener una mejor calidad de vida, progreso y desarrollo para sus familias, con la ejecución de proyectos de desarrollo social.

Descentralización

Sistema o técnica de organizar a la administración pública que consiste en crear órganos administrativos con personalidad jurídica propia, otorgándoles la independencia técnica pero conservando algún control sobre ellos el órgano central. Es decir transferir a diversas entidades parte de la autoridad que antes ejerciera el Gobierno central del estado como monopolio, lo ideal es que en los municipios y en las comunidades se tomen decisiones para no depender en todo del gobierno central.

Con la delegación de funciones de los órganos centrales a los departamentales y municipales, la SEPREM realiza acciones en el departamento de Jalapa que han beneficiado a las mujeres tratando de involucrarlas en los espacios de decisión en los proyectos de desarrollo con mucho esfuerzo ya que la discriminación y la desigualdad en relación con el hombres es un espacio difícil de romper.

La descentralización tiene como objetivo cumplir con el deber constitucional del estado, promoviendo de forma constante la descentralización económica y administrativa y del Organismo Ejecutivo, con el propósito de que los gobiernos departamentales y municipales, puedan estar más cerca de la población, pueda dar una respuesta oportuna a las demandas presentadas por las comunidades.³⁴

La Ley General de Descentralización hace mención sobre la Descentralización como el proceso por medio del cual el Organismo Ejecutivo (Gobierno Central) traslada a las municipalidades y demás instituciones del estado, y a las comunidades organizadas el poder de decisión, recursos financieros y competencias para responder a las demandas de la población.

Entendemos por descentralización el “Proceso por medio del cual el Organismo Ejecutivo traslada a las municipalidades y demás instituciones del Estado y a las comunidades organizadas el poder de decisión, recursos financieros y competencias, para responder a las demandas de la población”.³⁴

Organización comunitaria

“Son consideradas como entidades que buscan resolver problemas que afectan a la comunidad y desarrollar iniciativas de interés para sus miembros. Esto exige la participación y articulación de actores organizados entre los cuales deben existir lazos de confianza, reciprocidad y cooperación”.¹⁷

Por la lucha en beneficio del desarrollo de las comunidades merecen ser reconocidas y apoyadas por los gobiernos.

“Entendida como la forma en que los habitantes de una comunidad se agrupan y ordenan en diferentes ocupaciones, funciones y responsabilidades de manera en que toda la organización logre funcionar como un conjunto. Las organizaciones comunitarias no son exclusivas de un determinado grupo o sector de la población, estas pueden ser constituidas por todas las personas, buscando enfrentar problemas que les afectan y mejoren su situación”.⁵

La Secretaria Presidencial de la Mujer con el fortalecimiento de las alianzas institucionales organizará a las mujeres para participar en sus comunidades en los procesos de desarrollo en forma colectiva mejorando las condiciones socioeconómicas, culturales, de bienestar personal y comunitario en cada una de las organizaciones existentes, realizando propuestas de desarrollo, asesoradas por la Delegada de la SEPTEM, siendo que las agrupaciones de personas formalmente constituidas, luchan

por el desarrollo de sus comunidades, merecen el reconocimiento y apoyo de los gobiernos en la promoción de sus propuestas.

Política

Actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos, y como una manera de ejercer el poder. Con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad.²¹

La política es medio para plasmar las necesidades sentidas por la población y las cuales deben ser ejecutadas en el cumplimiento de las demandas poblacionales son una herramienta muy importante para que la población se desarrolle y tenga una mejor calidad de vida, actualmente la Secretaria Presidencial de la Mujer cuenta con una Política para la promoción y desarrollo integral de la mujer.

Políticas Públicas

La contribución del Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) al fortalecimiento de capacidades del Estado para la formulación de políticas incluyentes y el desempeño eficiente de sus funciones administrativas y de gestión incluye una combinación de esfuerzos dirigidos a hacer eficaz al Estado, con la de fortalecerlo en sus capacidad para identificar líneas de actuación o políticas para la construcción del Estado plural en beneficio de la colectividad.

Para ello, se trabaja con las instituciones estatales que tienen responsabilidades más relevantes en la definición de políticas públicas, para fortalecerlas en la formulación de políticas incluyentes. Así mismo, se fortalecen las capacidades administrativas y de gestión de las instituciones estatales, en materias de planificación estratégica, política fiscal, ordenamiento territorial, servicio civil, transparencia y control.

Incluye la generación de una ciudadanía activa, con capacidades de liderazgo y promotora de la democracia, con esfuerzos particularmente centrados en indígenas, adolescentes, jóvenes y mujeres que participan en el Sistema de los Concejos de Desarrollo Urbano y Rural-SCDUR- Se trabaja con partidos políticos, comités cívicos,

organizaciones de base y propias de los pueblos indígenas, para su autodefinición de identidad, en sus capacidades estratégicas, programáticas, de comunicación y de vinculación con la sociedad, y en su organización. Incluye también la promoción de proyectos con una participación más activa de la sociedad civil organizada desde el diseño hasta su implementación.⁴³

La Secretaria de Presidencial de la mujer en el departamento de Jalapa es la encargada del monitoreo y seguimiento de la Política Nacional de Desarrollo Integral de la Mujer, como delegada de la Presidencia de la República, así como también se cuenta con una Política Departamental de Desarrollo Integral de la Mujer.

Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

Herramienta que tiene como objetivo general promover el desarrollo integral de las mujeres Mayas, Garífunas, Xinkas y Mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural. Esta Política es el Marco Legal de la Secretaria Presidencial de la Mujer y la cual fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo 200-2000 y está dividida en doce ejes, los cuales están contenidos en los tres pactos Hambre Cero, Pacto por la Paz, Seguridad y Justicia.

La Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, contempla doce ejes de acción.

- Eje de Desarrollo Económico y Productivo con Equidad.
- Eje de Recursos Naturales, Tierra y Vivienda.
- Eje de Equidad Educativa con Pertinencia Cultural.
- Eje de Equidad en el Desarrollo de la Salud Integral con Pertinencia Cultural.
- Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.
- Eje de Equidad Jurídica.
- Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres.
- Eje de Equidad e Identidad en el Desarrollo Cultural.
- Eje de Equidad Laboral.
- Eje de Mecanismos Institucionales.
- Eje de Participación Socio Política.

- Eje de Identidad Cultural de las Mujeres Mayas, Garífunas y Xinkas.

El Estado democrático es ideal para crear y poner en práctica las políticas públicas, ya que aquí la población define sus necesidades, demandas y perspectivas, así mismo, se encarga de fiscalizar las acciones del Gobierno. Esta dinámica favorece el diseño de políticas públicas que realmente tengan la finalidad de asegurar un desarrollo humano integral e incluyente de mujeres y hombres en un país.²⁷

Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres

Con el objeto de potenciar la participación de las mujeres para incidir en del desarrollo personal e institucional en el departamento de Jalapa se crea una Política Departamental.

Siendo una herramienta que contribuirá a través de su aplicación a la transformación democrática y desarrollo equitativo de los siete municipios que conforman el departamento de Jalapa, es una Política departamental en beneficio de las Mujeres en mancomunidad departamental. En donde los derechos de las mujeres son fundamentales ya que los Derechos Humanos de la mujer y la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena Participación en condiciones de igualdad de la mujer en ida política, civil, económica, social y cultural en los planes nacional, regional e internacional y la erradicación de formas de discriminación basadas en el sexo.

En la Política Departamental de Promoción Integral de las Mujeres se hace mención de la visión política, estando estructurada la política en seis ejes de intervención como lo son:

- **Eje de Desarrollo Humano Equitativo**

Por medio de este eje la Comisión departamental de la Mujer, pretende mejorar el acceso, permanencia y promoción de niñas y mujeres en todos los niveles del sistema educativo nacional, asegurando una mejor calidad de vida, acceso en forma equitativa y efectiva a los servicios de salud con calidad y mejorar sus condiciones de vida,

aumentar el acceso, uso y disponibilidad y disfrute y medios necesarios para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional de las mujeres en el departamento de Jalapa.

- **Eje de Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres**

Por medio de este eje la comisión pretende reducir la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones como los es la violencia física, económica, social, psicológica, sexual y discriminación, aumentar su protección integral y el acceso a la justicia pronta y cumplida.

- **Eje de Promoción de la Identidad Cultural y Lucha contra la Discriminación**

A través de este eje se pretende fortalecer el ejercicio pleno y activo de la identidad cultural y de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, sin discriminación alguna por motivo de raza, origen étnico, sexo, edad, condición o posición económica, social o política.

- **Eje de Participación Social y Política de las Mujeres**

La comisión departamental de la Mujer por medio de este eje pretende aumentar la participación sociopolítica, plena y activa de las mujeres en puestos de toma de decisiones en el sistema de Concejos de Desarrollo CODEDE, COMUDE Y COCODE, y en el gobierno municipal, fortalecer las Oficinas y Comisiones de la Mujer y otros mecanismos institucionales que promueven el desarrollo integral de las mujeres jalapanecas.

- **Eje de Desarrollo Económico de las Mujeres**

A través de la Política departamental la comisión de la mujer pretende potenciar la autonomía económica, la capacidad productiva y empresarial de las mujeres garantizando su acceso a recursos, bienes y servicios, ampliando la protección y cumplimiento de los derechos laborales de las mujeres y apoyar la generación de oportunidades de empleo digno, que mejore su calidad de vida.

- **Eje de Gestión Ambiental Sustentable**

La Comisión departamental de la Mujer, por medio de la Política pretende mejorar el acceso de las mujeres a tierra, vivienda digna con servicios básicos de saneamiento, fortalecer la participación de la mujer en la conservación de recursos naturales, mejorar la asistencia, asesoría y acompañamiento humanitario psicológico, jurídico y social en caso de emergencia o desastres, para que la mujer no está desprotegida.³⁷

Desarrollo Social

La idea de desarrollo social tiene importancia si se acepta que la comprensión de los contenidos conceptuales de las organizaciones por parte de sus protagonistas mujeres, promueve comportamientos que inciden de diferente manera en el bienestar de las personas y las comunidades, en condiciones de equidad e igualdad, dejando por un lado la discriminación, desigualdad y la misoginia que predomina en el hombre hacia la mujer. La expresión de desarrollo social al igual que otras estrechamente emparentadas a la misma tales como bienestar social, aspectos sociales de desarrollo, condiciones sociales de desarrollo, efectos sociales de desarrollo, se ha ido incorporando a la terminología propia de la política social y del desarrollo, alcanzando un uso bastante excesivo y generalizado desde comienzos de la época de los sesentas.

El desarrollo social hace referencia a todo lo que tiene por finalidad mejorar directamente los niveles de vida de la población, mediante la utilización de los resultados de la actividad económica, asegurando el bienestar de los grupos humanos de modo directo.³

Las personas constituyen el objetivo fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible. El acceso al desarrollo es un derecho inalienable de la personas. Principio rector en material de desarrollo.³²

La política de Desarrollo Social y Población incluirá medidas y acciones destinadas a atender las necesidades y demandas de las mujeres en todo su ciclo de su vida y para lograr su desarrollo integral promoverá condiciones de equidad respecto al hombre.³²

El Estado a través de los Ministerios y Secretarías relacionadas con el ámbito social y económico promoverá el desarrollo integral de grupos, familias que viven en el área rural.³²

Gerencia social

Para el Instituto Interamericano de Desarrollo Social INDES, la gerencia social juega un papel importante en los procesos de desarrollo social, siendo el objetivo principal fortalecer la democracia en la ciudadanía, en la búsqueda de potenciar las capacidades individuales y colectivas, promoviendo la participación e incidencia de los sujetos. “La idea de gerencia se refiere a los conocimientos, cualidades y habilidades para orientar al conjunto de la sociedad y supone una sabiduría acumulada”⁴²

La gerencia social tiene como objetivos generar valor público, obtener resultados, construir ciudadanía, desarrollar una ética de compromiso social y de solidaridad, promover la equidad, fortalecer la democracia participativa, lograr que los programas o proyectos sociales consigan sostenibilidad y lograr la articulación entre grupos sociales significativos.

En el ámbito gerencial, los escenarios permiten explorar opciones para el logro de los mejores resultados e implica de la acción organizacional y de alcanzar una interacción entre la misión actual y las prospectivas, los objetivos, metas, estrategias y acciones en condiciones de cambio e incertidumbre.

Caja de Herramientas de la Gerencia Social

La caja de herramientas utilizada por la Gerencia social para el estudio e investigación se apoya en un conjunto de metodologías, técnicas, instrumentos y herramientas para el logro de sus objetivos y metas, haciendo uso de las Metodologías y técnicas multidimensionales de los problemas para lograr una visión y comprensión holística de la realidad y los Instrumentos específicos para analizar y lidiar adecuadamente con los niveles de conflictos, complejidad, incertidumbre e innovación que caracterizan el manejo de las políticas, programas y proyectos sociales.²³

Dentro de las herramientas principales y básicas que contempla la caja de herramientas en esta investigación se pueden mencionar:

- Planificación estratégica
- Análisis del problema Causa-efecto
- Seguimiento y evaluación
- Análisis de objetivos: Medio-fines
- Marco Lógico
- Evaluación de impacto
- Instrumentos de formulación de proyecto

Plan de fortalecimiento institucional

El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, define el fortalecimiento “acción y efecto de fortalecer”, es decir de “hacer más fuerte o vigoroso.”

El Plan de fortalecimiento institucional constituye la puesta en marcha de una serie de acciones en los distintos sectores de la investigación, los que, entrelazados y actuando como mutuo o soporte, mejorar su rendimiento individual y el institucional.⁵

Planificación estratégica

Para el campo de la planificación administrativa es la organización y para el campo de la planificación normativa es el desarrollo, el campo de la planificación estratégica, por supuesto, es la estrategia.

La planificación estratégica, si bien nace ligada al arte de la guerra, no es este su único hábitat, pues tienen elementos que son extensivos a otras actividades, como la secuencia lógica y simulada, el engaño y la sorpresa, los cambios de situación, la maniobra, la acción por previsión, la vulnerabilidad, y el más importante, el oponente o adversario.²³

La planificación estratégica para el ámbito público como un instrumento de la gerencia social que sintetiza algunos de los principios de formulación de las políticas sociales, como la participación ciudadana de los grupos sociales a través de la negociación y la generación de democracia de políticas de estado a largo plazo.

La planificación estratégica está constituida por los procesos que explícitamente construyen y aportan a la viabilidad de una visión, la que ha sido construida de acuerdo a una misión institucional o de un sistema. Por lo que desde la perspectiva pública, se constituye como una herramienta de construcción de agenda de política pública o cuando se enfoca a organizaciones de revitalización organizacional mediante la participación de los grupos de interesados que negocian sus diversos puntos de vista con el fin de estructurar consensos básicos sobre metas que todos reconocen como prioritarias según sus valores y culturas, así como las que se les permitirá aprovechar de mejor manera sus fortalezas y disminuir sus debilidades, siendo muy sensibles y atentos a las variaciones de los contextos donde se ubican y de los grupos a los que sirven o afecta.

La delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, cuenta con un Plan Estratégico el cual será analizado por medio de los Indicadores de Éxito generales para el Monitoreo y evaluación del proyecto de la PPS.

Proyectos

Ordenación de un conjunto de actividades que, combinando recursos humanos, materiales, financieros y técnicos, se realizan con el propósito de conseguir un determinado objetivo o resultados. Estas actividades se articulan, interrelacionan y coordinan entre si dentro de un plazo determinado y con las posibilidades y limitaciones que vienen dadas por los recursos disponibles.⁴

La finalidad de un proyecto es cooperar en la transformación y desarrollo de la realidad, de modo que un colectivo humano determinado pueda mejorar su situación de vida y expandir en el futuro sus posibilidades de desarrollo, contribuyendo así a su progreso final de su entorno ambiental en el que vive en un conglomerado social.

Un proyecto de desarrollo nace conforme a las necesidades de la población y se desarrolla o ejecuta con fondos de instituciones gubernamentales y no gubernamentales por tanto, como una expresión de la voluntad transformadora y constituye un instrumento que permite modificar en determinado sentido las condiciones en que se desenvuelve la vida de un conjunto de personas.

Proyectos Sociales

El proyecto social debería contemplar fundamentalmente lo que hace referencia a las necesidades básicas del individuo o comunidad, es decir; salud, educación, empleo y vivienda así como otro tipo de necesidades como son la dignidad, autoestima, aprecio, seguridad, consideración, la capacidad de encontrar sentido a la vida y al mundo que nos rodea.

Los Proyectos Sociales se orientan a la resolución de problemas, con el fin de intentar satisfacer las necesidades básicas del individuo. Existe una cierta relación entre la fragilidad y la carencia, por un lado, y la responsabilidad por el otro. La responsabilidad en un trabajador social se incrementa al mismo tiempo que crece el poder que engendra una fragilidad complementaria. Todo proyecto debe contener los indicadores:

a) Eficiencia

La eficiencia es un concepto utilizado para referirnos a la relación existente entre las acciones planificadas y las ejecutadas, que toma en cuenta el tiempo, la inversión económica, el personal asignado y los recursos materiales. Es la capacidad de realizar una acción. El diccionario de la Real Academia Española indica que la eficiencia es “una virtud y facultad para lograr un efecto determinado.”

b) Eficacia

La eficiencia hace referencia a las fortalezas de un programa social para cumplir con el propósito asumido. Tiene que ver con su capacidad de transformación de la realidad y nos indica en qué medida nos acercamos a la imagen objetivo de una política, programa o proyecto social.

c) Equidad

La equidad se fundamenta en tres valores sociales como la igualdad, cumplimiento de derecho y justicia. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española indica equidad es “Igualdad de ánimo, propensión a dejarse guiar...por...las prescripciones rigurosas de la justicia o por el texto terminante de la ley: Justicia”

d) Sostenibilidad

La sostenibilidad permite verificar en qué medida los resultados han sido o tienen posibilidades de ser duraderos después de finalizado, una política, programas o proyecto social y hace referencia a la prioridad asignada y radica en el objetivo que se puede considerar deseable universalmente.²³

Gestión

Conjunto de responsabilidades y acciones necesarias para materializar el proyecto y para realizar su objetivo específico, el propósito que se quiere logra con la gestión.

El ciclo de gestión va:

Desde el término del diseño, hasta el cumplimiento de los compromisos contractuales y cierre del proyecto.¹⁴

Gestión de Proyectos

La Gestión de Proyecto conocida también como Gerencia, Dirección o Administración de proyectos es la disciplina de planear, organizar, asegurar y coordinar recursos y personas para cumplir con los Objetivos y Criterios de Éxito de los proyectos.

Un proyecto como conjunto de actividades relacionadas para lograr un fin específico, con un comienzo y fines claros, está sujeto a tres restricciones principales:

- Tiempo
- Presupuesto
- Alcance

También puede decirse que la gestión de proyectos “Es el conjunto de responsabilidades y acciones necesarias para materializar el proyecto y para realizar su objetivo específico, el ciclo del proyecto va desde el término del diseño hasta el cumplimiento de los compromisos contractuales y cierre del proyecto”.⁴¹

Trabajo social

Puede afirmarse que el Trabajo Social es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidad para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés.²

La profesión de Trabajo Social busca transformar la realidad humana, conociendo, analizando y determinando problemas y necesidades de la persona, grupo o comunidad, influyendo en generar cambios para el bien de la población.

Según la Federación Internacional del Trabajo Social lo define como “profesión que promueve el cambio social, la solución de problemas en relaciones humanas y el fortalecimiento y la liberación de las personas para incrementar el bienestar”.

El Trabajo Social tiene como objetivo involucrar a las personas en los procesos de desarrollo de las comunidades, y a través de la gerencia social aplica conocimientos y herramientas efectivas, que inciden en la capacidad de influir, planificación, organización, administrar, evaluar programas y proyectos, que promueven el desarrollo social de la ciudadanía.

Desarrollo de género

La concepción “Desarrollo en el Género, está basada en el reconocimiento de las relaciones de poder y de conflicto existentes entre hombres y mujeres para entender la subordinación de éstas. De esta manera, la perspectiva de género, además de ser una herramienta de diagnóstico y una metodología indispensable para el ciclo del proyecto, tiene un componente político, ideológico y transformador”. Trata de influir en la producción de cambios sociales hacia la consecución de una mayor equidad entre los géneros.³⁸

Los conceptos desarrollo y género, se fusionan dando como resultado “El Desarrollo de Género”, haciendo referencia al poder o fuerza que hoy en día ha alcanzado la mujer con muchas dificultades y luchas, venciendo la discriminación, misógina y desigualdad social, para incidir en la toma de decisiones en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario. El término género hace referencia a las expectativas de índole cultural respecto de los roles y comportamientos de hombres y mujeres. A diferencia del sexo biológico, los roles de género y los comportamientos y relaciones entre hombres y mujeres (relaciones de género) pueden cambiar con el tiempo, incluso si ciertos aspectos de estos roles derivan de las diferencias biológicas entre los sexos. El término distingue los aspectos atribuidos a hombres y mujeres desde un punto de vista social determinados biológicamente.⁹

Según la Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en Guatemala, existe una población superior de 15,438,328 de la cual el sexo femenino arroja la cantidad de 7,358,328 que representa un 51% de las mujeres.⁴³

En el departamento de Jalapa cuenta con una población de 327,297 habitantes donde 169,286 son mujeres con un crecimiento de 2.7% que representa el 57.7% de la población es femenina.³⁷

Participación Sociopolítica de la Mujer

La participación sociopolítica plena y activa de las mujeres en espacios de toma de decisión, en los consejos de desarrollo, Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales agrupadas por la Comisión Departamental de la Mujer (CODEMUJER) y otros mecanismos institucionales que promueven el desarrollo integral de las mujeres, siendo un desafío para que las mujeres que se involucren más en los espacios de decisión.

La participación de la mujer, para ser tomada en cuenta en el diseño y formulación de políticas, planes, programas y proyectos, debe ser constante, influyente en las promoción de sus demandas y que estas sean incluidas en el presupuesto Ordinario de Ingresos y Egreso del Estado.

En la actualidad La Secretaria Presidencial de la Mujer tiene una constante lucha por incorporar a la mujer en la participación de las políticas de desarrollo social, y que esta se mantenga en condiciones de igual ante el hombre, pues la participación es importante para promover el desarrollo de género, comunitario, social y político.

Enfoque de Género

El enfoque de género es la forma de observar la realidad con base en las variables "sexo" y "género" y sus manifestaciones en un contexto geográfico, étnico, económico e histórico determinado. Este enfoque permite visualizar y reconocer la existencia de relaciones de jerarquía y desigualdad entre hombres y mujeres expresadas en el favoritismo de un grupo en detrimento del otro, el conocimiento de la situación específica de cada grupo y la identificación de las diferencias en sus necesidades, limitaciones y potencialidades.

El sexo se refiere a las características biológicas que entre otras, son comunes a todas las sociedades y culturas. Género, en cambio, se relaciona con los rasgos que han ido moldeándose a lo largo de la historia de las relaciones sociales.¹²

La transversalidad del enfoque de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para la mujer cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles.

Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos.

Igualdad de género

Según la terminología del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), por igualdad de género se entiende una situación en la que mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades, y oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes valiosos desde el punto de vista social, y de control. El objetivo no es tanto que mujeres y hombres sean iguales, sino conseguir que unos y otros tengan las mismas oportunidades en la vida. Para conseguirlo, a veces es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad, en condiciones de igualdad de género, espacios que al momento la Secretaria Presidencial de la Mujer es pelando porque sean en condiciones igualitarias.

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidad. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.²⁹

Este principio de igualdad contenido en la constitucional impone que las situaciones iguales sean tratadas normativamente de la misma forma, con igual, equidad, sin hacer distinción de sexo, raza o idioma, todos los seres humanos tenemos las mismas oportunidades de participar en la toma de decisión en los procesos de desarrollo, en condiciones de igual con el hombre promoviendo el desarrollo sin discriminación y desigualdad.

Equidad de género

Por equidad de género se entiende el trato imparcial de mujeres y hombres, según sus necesidades respectivas, ya sea con un trato equitativo o con uno diferenciado pero que se considera equivalente por lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades.

En el ámbito del desarrollo, el objetivo de lograr la equidad de género, a menudo exige la incorporación de medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres en relación al hombre.¹³

Índice de Desarrollo de Género

El Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), analiza la información que mide el logro, las dimensiones y variables, al igual que el Índice de Desarrollo Humano (IDH), tomando en cuenta la desigualdad de los logros entre mujeres y hombres, mientras mayor sea la desigualdad de género en cuanto al desarrollo humano, menor es el IDG de un país.

El valor del IDG de Guatemala en el Informe del 2005 fue de 0.649, ocupando la posición 94 en un ranking de 140 países. En el Informe Sobre Desarrollo Humano Mundial 2006, llegó a la posición 90 entre un ranking de 136 países, con un valor de 0.659, en el desarrollo.

El Segundo Informe de Avances de las Metas del Milenio realiza una compilación de la legislación relativa a la equidad de género y autonomía de la mujer en Guatemala. En cuanto a los compromisos internacionales, el Estado de Guatemala ha firmado y ratificado una serie de compromisos destinados a mejorar las condiciones de las mujeres y que, por tanto se obliga a aplicar las medidas legales correspondientes.

Entre los compromisos que Guatemala ha firmado y ratificado en cuanto al Derecho de las mujeres figuran:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1947)
- Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1959)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, conocida más por sus siglas en inglés, CEDAW (1982)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Para), 1994
- Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, más conocida como Plataforma Beijing (1995)

- Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales (1996) (CEPAL, PNUD, El Observatorio: 09).

Guatemala existe un Marco general y legal de Política que promueve la Promoción de la participación de la mujer con equidad de género como es la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas 2008-2023, cuyo Monitoreo para la verificación de su cumplimiento y está a cargo de las Delegaciones de la Secretaria Presidencial de la Mujer en todos los departamentos de la República de Guatemala, en la Jalapa realiza el monitoreo la Licenciada Rosa Virginia Ramírez Aguilar.

5. Conclusiones

1. Se concluye que el Plan fortalecimiento institucional es un apoyo para mejorar la presencia e imagen de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, en relación con los demás entes del Estado haciendo aportes que involucren a las mujeres en los procesos democráticos y participativos y que esto contribuya a alcanzar los objetivos propuestos, incidiendo en los espacios de toma de decisión.

2. Que la Inclusión Social que impulsará el Plan de fortalecimiento institucional el cual será ejecutado por la delegación de la Secretaría Presidencial de la mujer en el departamento de Jalapa, es una oportunidad para las mujeres puedan incidir en los espacios de toma de decisiones y buscar acciones afirmativas que logre establecer igualdad de género en los procesos de desarrollo.

3. Es importante el acompañamiento que la Universidad Rafael Landívar, proporcione a las y los estudiantes, en los procesos de PPS sea una guía efectiva y oportuna, para que los procesos tengan el resultado esperado con éxito, dejando huella y buena imagen de la universidad en los centro de práctica.

4. Que los procesos de inducción a la práctica profesional supervisada que impulse la universidad Rafael Landivar sea adecuado, pertinente, para que cuando llegue el momento de iniciar la PPS, los y las estudiante no desconozcan los lineamientos y acciones que se deben seguir para su realización.

5. Se determinó que la colaboración, identificación, relación y socialización que las y los estudiantes desarrollen en el centro de práctica con las autoridades y el personal son un recurso valioso para abrir espacios para las futuras estudiantes de PPS.

6. La práctica profesional supervisada PPS, es un espacio donde las y los estudiantes desarrollen y pongan en práctica los conocimientos aprendidos en el trascurso de la carrera de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, involucrándose en las actividades de la institución como centro de práctica, asociando la teoría con la práctica, dejando una buena imagen para las futuras estudiantes.

6. Recomendaciones

- 1.** A la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM- como centro de práctica se recomienda que se apropie de las herramientas necesarias para fortalecer las debilidades institucionales que enfrenta para el cumplimiento de sus funciones y ser más efectiva en la promoción de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.
- 2.** Que la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM- como centro de práctica se recomienda que el plan de fortalecimiento institucional sea ejecutado por parte de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM- para empoderar a la población meta en lo que es la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los procesos de elección popular en igualdad de género.
- 3.** A la Universidad Rafael Landívar como centro de estudio se recomienda que se proporcione a las y los estudiantes de la Práctica Profesional Supervisada I y II la inducción y el asesoramiento en forma oportuna, clara y concisa, para evitar pérdida de tiempo y atraso en el proceso, que el resultado de las consultas y retroalimentación por el docente sean de forma rápida.
- 4.** Que la Universidad Rafael Landívar como centro de estudio se recomienda que los procesos de PPSI y II, se acompañen y asesoren con eficacia y eficiencia por las autoridades de la Universidad, para garantizar así resultados que se esperan con su realización y que las y los estudiantes no tengan problemas al final del proceso.
- 5.** A las futuras estudiante de Práctica Profesional Supervisada de les recomienda que se empoderen de conocimientos relacionados con el proceso de PPS I y PPSII con anticipación a la realización de la misma, para que los resultados finales sean exitosos.
- 6.** Que las futuras estudiante de Práctica Profesional Supervisada de les recomienda hacer las propuestas de las instituciones como Centro de práctica, por las y los estudiantes se realice una investigación de la función, actividades, coordinaciones y alianzas que tiene con otras instituciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Ander-Egg, Ezequiel. (1975). Desarrollo Comunitario. Diccionario de Trabajo Social. 20av. ed. Buenos Aires, Argentina. Editorial LUMEN. p. 86.
2. Ander-Egg, Ezequiel. (1995) Trabajo Social. Diccionario de Trabajo Social. 20av. ed. Buenos Aires, Argentina. Editorial LUMEN. p. 296.
3. Ander-Egg, Ezequiel. (1995). Desarrollo Social. Diccionario de Trabajo Social. 20av. ed. Buenos Aires, Argentina. Editorial LUMEN. pp. 88, 89, 91.
4. Ander-Egg, Ezequiel. (1995). Proyectos. Diccionario de Trabajo Social. 20av. ed. Buenos Aires, Argentina. Editorial LUMEN. p. 243.
5. Anónimo. (S/F) .Organización. Recuperado el 28/10/2013. Disponible en: http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/enfermeria/uv00002/docs_curso/municipio/p_comunitaria/o_comun.htm
6. Anónimo. (S/F). Árbol de problemas. Recuperado el: 20/04/2013. Disponible en: www.mitecnologico.com
7. Anónimo. (S/F). Desarrollo Comunitario. Recuperado el: 24/07/2014. Disponible en: <http://eunomia.tirant.com/?p=1227>
8. Anónimo. (S/F). Desarrollo Comunitario. Recuperado el: 27/09/2013. Disponible en: http://www.eumed.net/libros-gratis/2011d/1046/desarrollo_comunitario.html
9. Anónimo. (S/F). Desarrollo de género. Recuperado el 25/10/2013. Disponible en: http://www.ifad.org/gender/glossary_s.htm
10. Anónimo. (S/F). Desarrollo personal. Recuperado el: 16/06/2013. Disponible en: <http://poderpersonalmexico.com/que-es-desarrollo-personal.html>
11. Anónimo. (S/F). El FODA. Recuperado el: 06/08/2014. Disponible en: <http://www.prolades.com/historiografia/docs/FODA.pdf>
12. Anónimo. (S/F). Enfoque de género. Recuperado el: 08/07/2013 En: <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>
13. Anónimo. (S/F). Equidad de género. Recuperado el: 11/11/2014. Disponible en: http://www.ifad.org/gender/glossary_s.htm

14. Anónimo. (S/F). Gestión pública. Recuperado el: 09/11/2014. Disponible en: http://gestionpublica.umg.edu.gt/wp-content/plugins/downloads-manager/upload/gestion_proyectos_sociales.pdf
15. Anónimo. (S/F). Marco Teórico. Recuperado el: 09/09/2013. Disponible en: <http://www.unm.edu/~devalenz/handouts/MARCO.html>
16. Anónimo. (S/F). Organización Comunitaria. Recuperado el: 19/09/2013. Disponible en: <http://www.perquenco.cl/web/perquenco/index.php/introduccion>
17. Anónimo. (S/F). Organización comunitaria. Recuperado el: 23/04/2014. Disponible en: <http://www.perquenco.cl/web/perquenco/index.php/Introducción>
18. Anónimo. (S/F). Participación Ciudadana. Recuperado el: 12/03/2013. Disponible en: http://www.inamu.go.cr/index.php?option=com_content&id=386&Itemid=1519
19. Anónimo. (S/F). Participación ciudadana. Recuperado el: 22/04/2013. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/documentos/que%20es.htm>
20. Anónimo. (S/F). Participación ciudadana. Recuperado el: 23/06/2013. Disponible en: <http://www.uasb.edu.ec/padh/revista14/documentos/que%2520es.htm>
21. Anónimo. (S/F). Política. Recuperado el: 26/09/2014. Disponible en: <http://definicion.de/politica/>
22. Anónimo. (S/F). Problema social. Recuperado el: 15/05/2013. Disponible en: <http://www.asocioconsultores.cl/wordpress/wpcontent/uploads/2011/05/an%C3%A1lisis-de-problemas.pdf>
23. Arenales O., Grajeda G., y Castillo R. Introducción a la Gerencia Social I. PROFASR. pp. 43, 128, 49, 50, 51.
24. Cantoral Recinos, M. (16/11/2013). Comunicación personal.
25. Guatemala. Metas y Desafíos de la Descentralización. (2001). p.19.
26. Guatemala. Organismo Ejecutivo. Acuerdo Gubernativo. (130-2001). Reglamento de SEPREM. pp. 2,3.
27. Guatemala. Organismo Ejecutivo. Acuerdo Gubernativo. (302-2009). Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer. (2008-2023). pp. 31, 103, 119, 109, 153.

28. Guatemala. Organismo Ejecutivo. Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas. (S/F). Recuperado el: 15/09/2013. Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Publi/Libros/Acuerdos-de-Paz/37.pdf>.
29. Guatemala. Organismo Legislativo. Constitución Política de la República de Guatemala. (1985). pp. 13, 17, 19, 114, 115, 58, 2.
30. Guatemala. Organismo Legislativo. Decreto. (30-2012). Presupuesto para la SEPREM. p. 8.
31. Guatemala. Organismo Legislativo. Decreto. (7-99). Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. p. 2.
32. Guatemala. Organismo Legislativo. Ley de Desarrollo Social, Decreto. (42-2001). pp. 5, 8, 16.
33. Guatemala. Organismo Legislativo. Ley del Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer. Decreto. (22-2008). p. 8.
34. Guatemala. Organismo Legislativo. Ley General de Descentralización. Decreto. (14-2002). pp.7.2.
35. Jalapa. Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer. Plan Estratégico. (2013-2016). pp.4, 5, 9, 10, 11.
36. Jalapa. Gobernación Departamental. Plan de Desarrollo Departamental. (211-2115). pp.18, 31, 38, 39, 41, 42, 43, 46.
37. Jalapa. Gobernación Departamental. Política Departamental de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer. (2012-2020). pp.17, 18, 19, 20.
38. Najarro, L. PPSI. Desarrollo de Género. (2009). p. 68.
39. Noguera Figueroa, A. (10/09/2013). Comunicación personal.
40. Noguera Figueroa, A. (15/08/2013). Comunicación personal.
41. Ovando Jurado, R. Gestión de Proyectos sociales. (2010). p.2
42. Pérez, Martínez y Rodríguez. (1999). Enfoque sobre el Desarrollo Sostenible. FACSIO. Guatemala pp. 36,38,206.
43. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Políticas Públicas (2007) p.46, Desarrollo de Genero (2011).p.80.
44. Ramírez Aguilar, R. (06/09/2013). Comunicación personal.
45. Ramírez Aguilar, R. (15/08/2013). Comunicación personal.

46. Ramírez Aguilar, R. (24/08/2013). Comunicación personal.
47. Ramírez Aguilar, R. (22/08/2013). Comunicación personal.
48. Siguí, F. Nineth. (1998). Introducción a la Gerencia Social, Guatemala C.A. Universidad Rafael Landívar. pp. 37, 40.

ANEXOS

Anexo No.1. Técnica de Hanlon

Anexo No.2. Marco lógico del proyecto de intervención

Anexo No.3. Tabla poblacional masculina y femenina del departamento de Jalapa 2012-2013

Anexo No.4. Árbol de problemas

Anexo No.5. Árbol de objetivos

Anexo No. 6. Aporte al Centro de practica (Plan de fortalecimiento institucional)

Anexo No.7. Plan de Viabilidad y sostenibilidad del proyecto de intervención

Anexo No.8. Matriz de actores involucrados en el proyecto de intervención

Anexo No.9. Carta de aprobación de la propuesta del proyecto de intervención

Anexo No.10. Carta de aprobación de la inclusión del proyecto de intervención en el Plan Estratégico SEPTEM 2013-2016.

Anexo No.11. Carta de aprobación del proyecto de intervención

Anexo No.12. Compromiso de ejecución del proyecto de intervención

Anexo No.13. Compromiso del aporte económico para le ejecución del proyecto

Anexo No.14. Matriz de evaluación de la ejecución del proyecto

Anexo No.15. Fotografías

Anexo No.16. Fichas técnica de posibles proyectos

Anexo No.1. Técnica de Hanlon: Técnica que fue utilizada para la priorización del problema asignándole una ponderación a cada uno, dando como resultado el problema titulado “Débiles alianzas interinstitucionales para la promoción de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisión a nivel local y comunitario”.

Problemas	Magnitud	Severidad	Efectividad	Factibilidad					Punteo
				Pertinencia	Economía	Recursos	Legalidad	Aceptabilidad	
	(0-10)	(0-10)	(0.5-1,5)	(0-1)	(0-1)	(0-1)	(0-1)	(0-1)	
1. Organizaciones Gubernamentales y no gubernamentales que integran la CODEMUJER brindan escaso apoyo a la SEPREM	6	5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	28.75

2. Pocos resultados en la ejecución del monitoreo y evaluación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer	7	6	0.4	0.5	0.1	0.5	0.5	0.5	28.14
3. Insuficiente promoción y participación institucional activa de las mujeres en espacios públicos y de toma de decisiones	7	5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	31.25
4. Débiles alianzas interinstitucionales para la promoción de la participación de la mujer en los espacios de toma	10	5	0.5	1	0.5	0.5	0.5	1	54.25

de decisión a nivel local y comunitario									
5. Ausencia de estrategias de coordinación institucional en función de la participación de la mujer	10	9	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	46.25
6. Escasa coordinación institucional y comunitaria para el desarrollo integral de la mujer.	9	8	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	43.75
7. Múltiples responsabilidades familiares que las mujeres tienen a su cargo, limitan la participación en la toma de decisiones.	8	7	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	38.75

8. Altos niveles de machismo limitan la participación de las mujeres en las diferentes organizaciones que promueven el desarrollo.	7	6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	33.75
9. Enfoque de procesos de desarrollo carecen de perspectiva de género.	8	8	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	41.25
10. Alta desigualdad de género en la participación comunitaria	8	6	1	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	35.50
11. Escasa participación de las mujeres en los Consejos de Desarrollo	7	6	0.5	0.5	0.5	1	0.5	0.5	40.50

12. Débil ejecución de la Política municipal para el desarrollo integral de la mujer	10	9	0.5	0.5	0.5	0.5	0.50	0.50	48.75
13. Altos índices de pobreza en el departamento de Jalapa, impiden el goce de una vida plena de las mujeres	7	6	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	33.75
14. Niveles de desnutrición altos en la población limitan el desarrollo de las mujeres.	8	8	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	0.5	41.25
15. Debilidad en la coordinación institucional para el desarrollo integral de la mujer.	7	6	0.5	0.5	0.5	1	0.5	0.5	40.50

Anexo No. 2. Marco lógico del proyecto de intervención

Objetivo General	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fortalecer a la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa para la participación en los espacios de toma de decisiones.	En el año 2014 SEPREM este fortalecida en un 100% para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones el departamento de Jalapa.		SEPREM fortalecida para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.
Objetivo Especifico			
Elaborar un Plan de fortalecimiento Institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en la Secretaría Presidencial de la Mujer.	Para el mes de Mayo del año 2014 SEPREM cuenta en un 100% con un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.	Registro de las instituciones que integran -CODEMUJER- -Agendas de actividades de trabajo -Acuerdos y compromisos -Apuntes de actividades -Fotografías -Plan de fortalecimiento institucional -Monitoreo y seguimiento de fases	SEPREM cuenta con un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones Incorporan en el Plan Estratégico el plan de Fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones. Recursos asignados para elaborar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer.

Resultados:			
Resultado- 1			
SEPREM reconoce la debilidad de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones	En el mes de enero del 2014 SEPREM reconoce en un 100% la debilidad institucional en el fortalecimiento para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.	Cuestionario dirigido a la delegada de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa	Debilidades institucionales reconocidas por la SEPREM para el fortalecimiento de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.
Resultado-2			
Estudio y Socialización del Plan Estratégico de la SEPREM para incluir en el mismo un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.	Para el mes de Febrero del año 2014 se logra en un 100% la incorporación del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en el Plan Estratégico de la SEPREM.	Plan Estratégico institucional de SEPREM 2013-2016	Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer, incluido el Plan Estratégico de la SEPREM -2013-2016

Resultado-3			
Elaborar un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.	En el mes de marzo del año 2014 se elabora en un 100% un Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones	Plan de fortalecimiento institucional elaborado con SEPREM, SEGEPLAN	Plan de fortalecimiento institucional elaborado para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.
Resultado-4			
SEPREM aprueba el “Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones”	En el mes de abril del año 2014 Se aprueba por la SEPREM en un 100% el plan de fortalecimiento de la participación de la mujer.	Plan de fortalecimiento institucional aprobado	Plan de fortalecimiento institucional aprobado por la SEPREM para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.
Resultado-5			
SEPREM se compromete a ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones	En el mes Mayo del año de 2014 SEPREM se compromete en un 100% a ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los	Acuerdo de compromiso de ejecución del proyecto	SEPREM comprometida a la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones

	espacios de decisiones.		
Actividades: A-R-1 1. Presentación de la estudiante de PPSII en la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM en el departamento de Jalapa, como Centro de Practica 2. Presentación de la propuesta del proyecto de intervención institucional como parte de la PPSII a la delegada de SEPREM 3. Presentación del cronograma de actividades a desarrollar en la PPSII 4. Presentación del presupuesto del proyecto de intervención como parte de la PPSII 5. Solicitar aprobación del Cronograma de actividades a	Recursos: Humano -Asesoría técnica de la estudiante de Trabajo Social -Delegada de la SEPREM Material -Libretas de apuntes -Cuaderno de trabajo -Lapiceros -Papel Bond -Computadora -Impresora -Tinta para impresora -USB-Memoria	Q.48,000.00 Q. 40.00 Q. 35.00	

<p>desarrollar en la PPSII.</p> <p>6. Solicitar aprobación del presupuesto para la elaboración y ejecución del proyecto de intervención como parte de la PPSII</p> <p>7. Solicitar aprobación de la propuesta del proyecto de intervención como parte de la PPSII</p> <p>8. Solicitar reunión con delegada de la SEPREM para conocer las debilidades que enfrenta la institución, para su funcionamiento</p> <p>9. Presentar resultados de las debilidades institucionales de SEPREM</p> <p>10. Monitoreo y seguimiento de la Fase I para conocer los resultados</p> <p>11. Solicitar a</p>			
---	--	--	--

delegada la aprobación de la conclusión de la Fase I del proyecto de intervención.			
<p>A-R-2</p> <p>1. Solicitar a delegada de SEPREM el Plan Estratégico Institucional (PEI) con el cual trabaja.</p> <p>2. Analizar el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM-JALAPA.</p> <p>3. Analizar las líneas estrategias contenidas en el Plan Estratégico 2013-2016 de la SEPREM</p> <p>4. Realizar consultas bibliográficas de diseños de Planes de Fortalecimiento institucional para guías de consulta</p> <p>5. Presentación de resultados del</p>	<p>Recursos:</p> <p>Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asesoría técnica de la estudiante de -Trabajo Social -Delegada de la SEPREM <p>Material</p> <ul style="list-style-type: none"> -Computadora -Impresora -USB (memoria) -Tinta para impresora -Papel bond -Copias 	Q.75.00	

<p>análisis del Plan Estratégico Institucional (PEI) de SEPREM 2013-2016</p> <p>6. Analizar con delegada de SEPREM la inclusión en el Plan de fortalecimiento institucional en el Plan Estratégico institucional 2013-2016</p> <p>7. Inclusión del Plan de fortalecimiento institucional en una de las estrategias contenidos en el Plan Estratégico departamental de la SEPREM 2013-2016.</p> <p>8. Monitoreo y seguimiento de la segunda fase del proyecto de intervención.</p> <p>9. Solicitar a SEPREM la aprobación de la conclusión de la Fase II del proyecto de intervención.</p>			
---	--	--	--

<p>A-R-3</p> <p>1. Presentar a SEPREM los Planes de fortalecimiento institucional obtenidos como guías de consulta.</p> <p>2. Estudiar los Planes de fortalecimiento obtenidos como guías de consulta para la elaboración del Plan de fortalecimiento Institucional.</p> <p>3. Analizar con Delegada de SEPREM los Planes de fortalecimiento instituciones obtenidos como guías de consulta</p> <p>4. Solicitar apoyo técnico para la elaboración del plan de fortalecimiento institucional.</p> <p>5. Elaboración del Plan de fortalecimiento institucional Estudiante, SEPREM y Técnico.</p>	<p>Recursos</p> <p>Humano</p> <p>-Asesoría técnica de la estudiante de Trabajo Social</p> <p>-Técnico de apoyo</p> <p>-Delegada de la SEPREM</p> <p>Material</p> <p>-Computadora</p> <p>-Impresora</p> <p>-USB (memoria)</p> <p>-Tinta para impresora</p> <p>-Papel Bond</p> <p>-Servicio de Internet</p> <p>-Servicio de teléfono</p>	<p>Q.3,000.00</p> <p>Q.5,000.00</p> <p>Q. 500.00</p> <p>Q. 90.00</p> <p>Q.1,200.00</p> <p>Q. 200.00</p> <p>Q. 900.00</p> <p>Q. 600.00</p>	
--	---	---	--

<p>6. Elaboración del Plan de fortalecimiento institucional Estudiante, SEPREM y Técnico.</p> <p>7. Revisión del Plan de Fortalecimiento institucional por la SEPREM, el Técnico y la estudiante.</p> <p>8. Monitoreo y seguimiento de la tercera fase del proyecto de intervención para conocer los avances.</p> <p>9. Solicitar a la delegada la aprobación de la conclusión de la Fase III, presentando informa mensual de cumplimiento.</p>			
---	--	--	--

<p>A-R-4</p> <p>1. Solicitar a SEPREM la aprobación del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.</p> <p>2. Gestionar recurso económico para presentación del proyecto a CODEMUJER</p> <p>3. Gestionar recurso técnico para presentación del proyecto de intervención a CODEMUJER</p> <p>4. Gestión del local o salón para la presentación del proyecto a CODEMUJER.</p> <p>5. Convocatoria para la presentación del Proyecto de intervención a CODEMUJER</p> <p>6. Estudiante presenta el Plan de Fortalecimiento</p>	<p>Recursos:</p> <p>Humano</p> <p>-Asesoría técnica de la estudiante de Trabajo Social</p> <p>-Delegada de la SEPREM</p> <p>Material</p> <p>-Computadora</p> <p>-Impresora</p> <p>-USB (memoria)</p> <p>-Cañonera</p> <p>-Tinta para impresora</p> <p>-Papel bond</p>		
--	--	--	--

<p>institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones ante la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER.</p> <p>7.Presentación del Plan de fortalecimiento institucional aprobada por la SEPREM al tutor</p> <p>8.Monitoreo y seguimiento de la cuarta fase IV del proyecto de intervención</p> <p>9. Solicitar a delegada la aprobación de la conclusión de la Fase IV</p>			
<p>A-R-5</p> <p>1.Celebrar ACUERDO de cooperación económica entre Cooperativa “El Recuerdo “ y SEPREM</p> <p>2. Celebrar COMPROMISO con</p>	<p>Recursos:</p> <p>Humano</p> <p>-Asesoría técnica de la estudiante de T.S.</p> <p>-Técnico de apoyo</p> <p>Materiales</p> <p>-Local para reuniones</p> <p>-Invitaciones</p>	<p>Q.3,000.00</p> <p>Q. 600.00</p> <p>Q. 80.00</p>	

SEPREM para la	-Cañonera	Q. 800.00	
ejecución del	-Folders	Q. 40.00	
Proyecto	-Masking	Q. 20.00	
3. Elaboración del	-Lapiceros	Q. 60.00	
documento final del	-Lápices	Q. 40.00	
Proyecto de	-Refacciones	Q. 600.00	
intervención en	-Almuerzos	Q. 1,600.00	
borrador	-Empastado	Q. 1,000.00	
4. Elaboración del	-Imprevistos	Q.10,000.00	
Plan de viabilidad y			
sostenibilidad del			
proyecto de			
intervención			
5. Entrega del			
informe final en			
borrador al docente			
6.. Revisión y			
correcciones del			
informe por el			
docente			
7. Hacer			
correcciones del			
informe por la			
estudiante			
8. Presentación del			
documento final al			
docente			
9. Impresión del			
Informe Final del			
Proyecto			
TOTALES		Q.78,380.00	

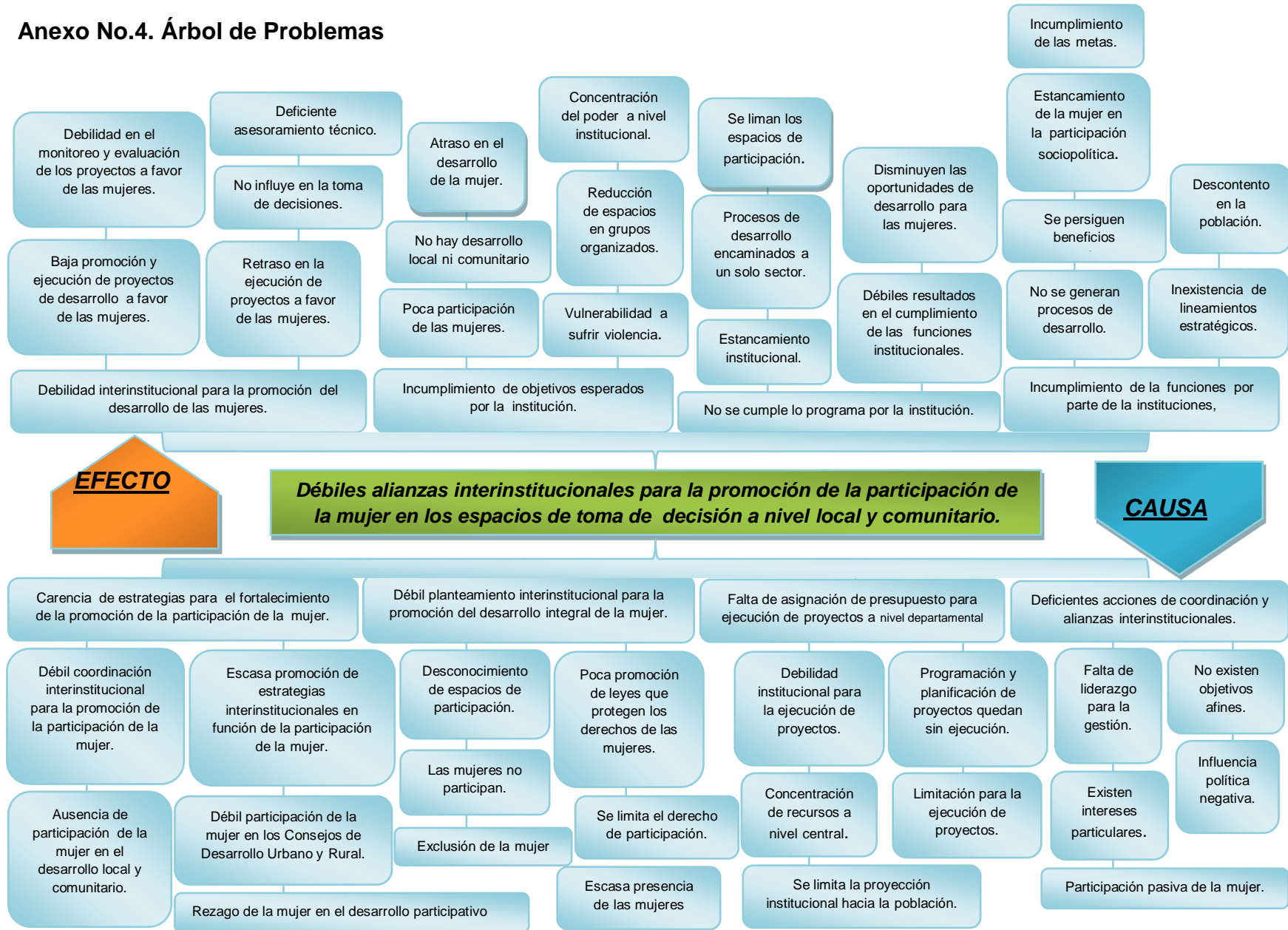
Anexo No.3.

Tabla de población masculina y femenina en el departamento de Jalapa año 2012-2013

Municipio	Hombres	Mujeres	Totales
Jalapa cabecera	71,538	75,728	147,266
San Pedro Pinula	29,704	30,430	60,134
San Luis Jilotepeque	11,402	13,934	25,336
San Manuel Chaparrón	3,782	4,926	8,708
San Carlos Alzatate	9,045	8,955	18,000
Monjas	11,190	13,550	24,741
Mataquescuintla	21,350	21,763	43,113
Total de la población	158,011	169,286	327,297

FUENTE: PDPDIM-2012-2020.

Anexo No.4. Árbol de Problemas



Anexo No.6.



**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
SEDE REGIONAL JUTIAPA**

APORTE AL CENTRO DE PRÁCTICA

“PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN LA SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE JALAPA”

JUTIAPA, JUNIO 2014.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
Introducción	i
1 Antecedentes del progreso evolutivo de la mujer	1
1.1 Nivel local	1
1.2 Nivel Nacional	1
2 Justificación del Plan de fortalecimiento institucional	2
3 Objetivos del proyecto	3
3.1 Objetivo General	3
3.2 Objetivo Específico	3
4 Diagnóstico Institucional	3
4.1 Antecedentes de la Institución	4
4.2 Visión	5
4.3 Misión	5
4.4 Objetivos Institucionales	5
4.5 Tamaño y cobertura	6
4.6 Estructura organizativa	7
4.7 Estrategias de trabajo	7
4.8 Contexto Interno	8
4.9 Contexto Externo	9
5 Definición de estrategias y acciones	9
6 Definición de metas e indicadores	10
7 Incorporación de acciones	11
8 Cronograma de actividades	11
9 Recursos del proyecto	15
10 Presupuesto del proyecto	15
11 Población Meta	18
12 Monitoreo y Seguimiento	19

Introducción

Un plan de fortalecimiento institucional constituye la puesta en marcha de una serie de actividades, objetivos y metas, destinadas para el fortalecimiento de acciones, enfocadas a contribuir con el desarrollo y participación ciudadana. SEPREM como ente rector del estado y de Políticas Públicas promueve el desarrollo integral de las mujeres a nivel local, influyendo en el empoderamiento y fortalecimiento de acciones a nivel institucional y su rol como asesora y coordinadora de Políticas públicas que promueve el desarrollo integral de las mujeres.

El Plan de fortalecimiento institucional, es una herramienta que le permitirá a la delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-, fortalecerse institucionalmente en lo que es la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y poder promocionar e impulsar los derechos de las mujeres en los procesos de desarrollo a nivel local, empoderando su accionar para alcanzar el desarrollo social, económico, político que las mujeres han perseguido por muchos años en condiciones de igualdad de género.

La población meta (CODEMUJER, CODEDE, COMUDE, COCODE Y OMMS) será la beneficiada con la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional a través de la Secretaria Presidencial de la Mujer, empoderándose para incidir y participar en los procesos de elección popular con equidad de género, erradicándose la exclusión y discriminación de la mujer en los procesos de desarrollo.

1. Antecedentes del progreso evolutivo de la mujer

1.1. Nivel local

Históricamente la participación política de la mujer se ha visto debilitada debido a acciones de discriminación, derivado de esta discriminación las mismas mujeres han buscado su propio desarrollo, involucrándose en los diferentes espacios de participación, logrando posicionarse dentro del sector social como el impulso, fuerza y motor para el desarrollo.

Prueba de ello es que en el departamento de Jalapa ha sido electa una mujer alcaldesa, siendo esta la señora Carlota Morales de Sandoval, de igual manera se han postulado cuatro mujeres para cargo de representación, de las cuales tres han sido elegidas para integrar los Consejos Municipales lo que equivale al 3.8%, de los cargos de representación, postulándose para diputadas al Congreso de la República de Guatemala seis mujeres, siendo electa únicamente una como diputada en el periodo electoral de los años 1991-1994.

El departamento de Jalapa, cuenta con 363 Consejos Comunitarios de Desarrollo, integrados por 3,036 miembros, de los cuales solo 529 son mujeres, lo que representa un 17%, de participación ciudadana de la mujer.

En la depuración del padrón electoral para el proceso electivo en el año 2011 en el departamento de Jalapa, el 51.7% de la población total está representada por mujeres.

1.2. Nivel Nacional

En la reforma al Código Municipal realizada en el año 2010, en su artículo 96 bis, ordena a todas las municipalidades del país la crear las Oficinas Municipales de la Mujer, para la promoción y defensa de sus derechos y su desarrollo integral, que es la responsable de la atención a las necesidades específicas de las mujeres del municipio, el fomento de su liderazgo comunitario, participación económica social y política, el consejo municipal debe velar por que se le asignen fondos económicos para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivo.

En el año 2009, el Congreso de la República aprueba la Ley de Trata de Personas, donde hay un llamado especial para mejorar el sistema de protección de mujeres y niñas en toda la República.

En el año 2008 El Congreso de la República mediante el Decreto No. 22-2008, crea la Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, siendo su principal objetivo la reducción de muertes violentas de mujeres.

En el año 2002, con la emisión de la ley General de los Consejos de Desarrollo, la mujer adquiere el derecho a participar en los procesos de elección popular en condiciones de igual con el hombre, ejerciendo su derecho al voto.

En el año 2001 el Congreso de la República mediante Decreto No. 42-2001 crea la Ley de Desarrollo Social, dando inicio a la participación activa de la mujer en la promoción de su propio desarrollo.

En el año 2000, el Presidente de la República de Guatemala licenciado Oscar Berger Perdomo, mediante el Acuerdo Gubernativo 200-2000 crea la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPTEM-, para apoyar el desarrollo Integral de las Mujeres a nivel Nacional.

En el año 1999 el Congreso de la República mediante del Decreto 7-99 crea la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer.

2. Justificación del Plan de fortalecimiento institucional

Es de utilidad y beneficio la elaboración del proyecto denominado “Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de decisiones”, por lo que es de suma importancia que la Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa, sea fortalecida en cuanto a la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, ya que es el ente rector que vigila el cumplimiento de las Políticas de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, la cual permite mayor efectividad en los resultados previstos al orientar metodológicamente las actividades a realizar, constituyéndose como base de

participación de las instituciones del Estado que tienen presencia en el departamento de Jalapa y que impulsan la participación de la mujer en los espacios de decisiones.

Derivado de la desigualdad de género que prevalece en las mujeres en el departamento de Jalapa, es de suma importancia fortalecer su participación en todos los ámbitos de intervención, Social, Político, Económico y Cultural, con la finalidad que las mujeres incidan y tengan presencia en los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad de oportunidades y reciban trato igual en relación a sus derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades, que se integren en el ámbito del desarrollo y su entorno.

El objetivo de lograr la equidad de género, a menudo exige la incorporación de medidas específicas para compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres. Es por ello, que el proyecto va dirigido específicamente al fortalecimiento la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.

3. Objetivos del proyecto

3.1. General

- Fortalecer a la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones y procesos de desarrollo a nivel local.

3.2. Específico

- Empoderar a las mujeres para que puedan involucrarse en los procesos de desarrollo por medio de su participación activa en el ejercicio de sus derechos como ciudadanas en condiciones de igualdad de género, por medio de un plan de fortalecimiento institucional.

4. Diagnóstico Institucional

El diagnóstico constituye el punto de partida y la base fundamental de las acciones para el fortalecimiento institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer, las cuales se emprenderán en el corto, mediano y largo plazo.

Detectándose como una de las más evidente debilidades de la institución su cobertura y relación de una forma eficaz y eficiente en la ejecución de acciones en el sentido de establecer alianzas y coordinaciones interinstitucionales para la promoción de acciones afirmativas a favor de las mujeres en el departamento de Jalapa.

Identificándose como una de las primordiales funciones de la SEPREM el enfocarse en la acción de asesoría, dificulta la incidencia de la misma, pues su poder de ejecución se limita a un término únicamente de coordinación y asesoría. Encontrándose como una desventaja en la invisibilización de proyectos sociales a favor de las mujeres pues la priorización de proyectos se enfoca en obra gris.

SEPREM posee la debilidad o desventaja de no contar con un presupuesto destinado a acciones inmediatas dentro de sus delegaciones departamentales, que evidencien un apoyo para las mujeres y las instancias que asesora.

4.1. Antecedentes de la Institución

El 17 de mayo del año 2000 el Presidente de la República emite el Acuerdo Gubernativo 200-2000 crea la Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM-, cuya misión es promover con la participación de las instituciones del Estado, organizaciones y agrupaciones de mujeres de la sociedad civil, el desarrollo integral de las mujeres, impulsando políticas públicas y el cumplimiento de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, acuerdos de paz y compromisos adquiridos por el gobierno en convenios y convenciones internacionales relativo a las mujeres.

En el año 2001, se emite el Acuerdo Gubernativo 130-2001, que contiene el Reglamento Orgánico Interno que norma su naturaleza, objetivos y competencias. En el año 2007, se aprueban Reformas al citado Reglamento Orgánico Interno, a través del Acuerdo Gubernativo 471-2007, las cuales entran en vigencia a partir del 18 de octubre del mismo año.

En el departamento de Jalapa en el año de 2003, fue inaugurada la Comisión Departamental de la Mujer –CODEMUJER-, figurando dentro de las primeras delegadas de la Secretaria Presidencial de la Mujer la Licenciada Iris Chavarría Vásquez, dándose

a conocer por primera vez en el departamento de Jalapa lo que era la Comisión Departamental de la Mujer.

En el mes de Junio del año 2012, se nombra como delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer para el departamento de Jalapa a la Licenciada Rosa Virginia Ramírez Aguilar como enlace entre la Presidencia de la República y el departamento de Jalapa. La relación que la Delegación Departamental y la central de la Secretaría Presidencial, emana los lineamientos dados para el cumplimiento de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer y su cumplimiento por las instituciones estatales en el departamento de Jalapa, actualmente la delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer, brinda asesoría a siete OMMS en los diferentes municipios del departamento de Jalapa en lo referente a la asesoría de política públicas en beneficio de las mujeres.

4.2. Visión

Se reconoce el aporte efectivo de la Secretaria Presidencial de la Mujer, en el desarrollo integral, la plena participación y ciudadanía de las mujeres, por la construcción de un nuevo pensamiento que sustenta relaciones democráticas, igualitarias e incluyentes y por su contribución en la generación y puesta en práctica de políticas públicas que ayudan a poner fin a la desigualdad, la exclusión, el racismo y la violencia contra las mujeres.

4.3. Misión

Somos una institución gubernamental que posiciona los derechos de las mujeres en las políticas públicas, a través de la asesoría y la coordinación para el cumplimiento de los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

4.4. Objetivos

Para alcanzar los resultados esperados la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa deben plantearse objetivos a corto plazo (menos de seis meses), mediano plazo (más de seis meses y largo plazo (un año o más).

Los objetivos estratégicos deben:

- Promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los proyectos de desarrollo a nivel local.
- Incorporación de mujeres en la conformación de COCODES, COMUDES, CODEDES.
- Impulsar la inclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo con igualdad de género.
- Estimular la formación cultural en las mujeres para la participación en procesos de elección popular. (simulacro de un procedimiento de elección popular)
- Promover la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones en la elección de sus líderes comunitarios.
- Hacer propuestas para la inclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo social a nivel local.
- Promover la disminución de barreras institucionales por medio de la inclusión social, logrando el acceso de las mujeres a un desarrollo auto sostenible, incluyéndose en la sociedad como elemento principal para alcanzar la plena participación social.

4.5. Tamaño y cobertura

La delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa cubre los siete municipios que conforman el departamento de Jalapa:

- Jalapa, Cabecera
- San Pedro Pínula
- San Luis Jilotepeque
- San Manuel Chaparrón

- San Carlos Alzate
- Monjas
- Mataquescuintla

Los cuales comprenden una extensión de territorial de 2,063 Km² y una población de 327,297 habitantes, el 51.7% de su población es femenina con 169,286 mujeres y el 48.3% masculina con 158.011 hombres, siendo la población proyectada por municipio y estratificados por sexo.

4.6. Estructura organizacional

La Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-, en el departamento de Jalapa es administrada por dos delegadas departamentales, que coordinan con instituciones legalmente reconocidas y acreditadas ante la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-, siendo su estructura organizacional en la siguiente:

- Presidencia de la República
- Despacho superior-SEPREM-
- Dirección de promoción y participación de la mujer
- Delegación departamental -SEPREM-Jalapa
- Comisión Departamental de la Mujer

4.7. Estrategias de trabajo

- Lograr mayor articulación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer PNPDIM 2008-2023 y las instancias locales.
- Mejorar el conocimiento técnico y político de la –SEPREM-, sobre las oportunidades, capacidades reales y efectivas de implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer PNPDIM 2008-2023.
- Fortalecer la presencia de la Secretaría Presidencial de la Mujer, en los municipios mediante la creación de oficinas municipales y la contratación de Coordinadoras municipales, para el cumplimiento de la política y que las mujeres logren un mejor nivel de vida.

- Promocionar la efectiva participación y representación de mujeres dentro de los espacios de toma de decisiones, para establecer mayores acciones afirmativas a favor de ellas.
- Fortalecer y mantener el rol de asesora y coordinadora de políticas públicas enfocado en los derechos de las mujeres como el centro de su función y gestión como Secretaría Presidencial de la Mujer.

4.8. Contexto Interno

Permite conocer la situación en que se encuentra la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, en el contexto interno e identificar las Fortalezas y Debilidades para el cumplimiento de sus funciones de asesoría y coordinación de políticas públicas para la promoción y desarrollo integral de las mujeres a nivel local.

Dentro de sus fortalezas figuran: Cuenta con un espacio físico para el funcionamiento institucional, una Política Nacional y Departamental como instrumento de trabajo, un espacio dentro de la Unidad Técnica Departamental para el seguimiento y aprobación de las propuestas de las mujeres dentro del presupuesto departamental, tiene participación dentro del CODEDE con voz y voto para la aprobación de proyectos, actúa como enlace entre el gobierno central y gobierno municipal.

Cuenta con un Plan Estratégico institucional, realiza el Monitoreo de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer, cuenta con un proyecto de construcción y equipamiento de una casa materna, brinda asesoría y apoyo a la Comisión Departamental de la Mujer; fortalezas que contrarrestan las debilidades de la institución para el buen funcionamiento.

Entre sus debilidades encontramos: Escaso personal para el funcionamiento institucional, debilidad técnica en los planteamientos de estrategias para promover la participación de las mujeres, escaso apoyo por parte de las autoridades de SEPREM a nivel central, ausencia de acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional, débil promoción de la participación de la mujer a nivel local y comunitario, escaso fortalecimiento institucional para la promoción de los espacios de participación de la

mujer, debilidad en el accionar para la promoción del liderazgo en organizaciones de mujeres a nivel departamental y débiles alianzas institucionales a nivel departamental.

4.9. Contexto Externo

Permitirá la exploración y comprensión del ambiente que rodea la institución e identificar las Oportunidades y Amenazas de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa,

Entre sus oportunidades se encuentran: Que las mujeres puedan beneficiarse de los proyectos que se coordinan a través de la Cooperativa El Recuerdo, presentación ante el Consejo Departamental de Desarrollo propuestas de proyectos en beneficio de las mujeres, interviene en la Unidad Técnica Departamental UTD para la aprobación final de los proyectos, apoyo de la Comisión departamental de la Mujer CODEMUJER con el objetivo que las mujeres puedan fortalecerse en la participación en los procesos de desarrollo y toma de decisiones para la búsqueda del desarrollo..

Entre las Amenazas que le impiden a la institución desarrollarse están: Que el Consejo Departamental de Desarrollo monopolice los proyectos encaminados en beneficio de las mujeres, Instituciones y organizaciones departamentales enfoquen negativamente sus acciones hacia la mujer, la falta de una asignación presupuestaria para el funcionamiento adecuado de la SEPREM, que las comunidades rurales no apoyen a la delegada en las propuestas que se presenten ante las entidades competentes, que los Consejos de Desarrollo retiren su apoyo a la SEPREM, organizaciones gubernamentales no apoyen a –SEPREM- para promover la participación de la mujer, Instituciones gubernamentales enfoquen sus acciones hacia el clientelismo político partidista, Cooperativa El Recuerdo retire el apoyo que le brinda a la SEPREM. La proliferación del machismo dentro de los espacios donde pueden participar las mujeres.

5. Definición de estrategias y acciones para promover la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones

- Promover métodos de inclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo a nivel local en condiciones de igualdad de género.
- Fortalecer las capacidades técnicas de la SEPREM para impulsar la participación de las mujeres en la toma de decisión.
- Impulsar acciones que promuevan la inclusión de las mujeres en los procesos de desarrollo, a nivel local.
- Promover la igualdad de género en los espacios de toma de decisiones en CODEDE, COMUDE y COCODE.
- Impulsar acciones que empoderen a las mujeres en los procesos de elección popular en el ejercicio de sus derechos en una democracia participativa
- Fortalecer las alianzas y coordinaciones que SEPREM tiene con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que integran la CODEMUJER.
- Fortalecer la función asesora de la Secretaría Presidencial de la Mujer hacia las Oficinas Municipales de la Mujer-OMMS en Políticas públicas.
- Fortalecer el Plan Estratégico de SEPREM 2013-2016, en el eje Inclusión Social contenido en el Plan de Gobierno 2012-2016.

6. Definición de metas e indicadores

Implica la estimación cuantitativa y cualitativa de los Objetivos trazados para lograr los resultados esperados para el año 2015 los cuales son:.

- La delegación de la Secretaría Presidencial de la mujer en el departamento de Jalapa, esté fortalecida en un 100% para promover e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones.
- Las mujeres sean incluidas en un 50% en los espacios de toma de decisiones en los procesos de desarrollo a nivel local.
- La participación e incidencia de las mujeres en los consejo organizados de desarrollo en el departamento de Jalapa sea del 50%.

- El CODEDE, COMUDES Y COCODES, 2015 en el departamento de Jalapa, estén integrados en un el 50% por mujeres en condiciones de igualdad con el hombre.

7. Incorporación de acciones

El Plan de fortalecimiento institucional, incorporado en el Plan Estratégico institucional departamental 2013-2016, en el eje inclusión social del Plan de Gobierno 2012-2016 promoverá e impulsará la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en condiciones de igualdad de género en los procesos de desarrollo a nivel local y asegurar a las mujeres un desarrollo integral como seres humanos.

8. Cronograma de actividades

El cronograma de actividades servirá para el control de la ejecución de las actividades que desarrollará la Secretaria Presidencial de la Mujer, para el fortalecimiento institucional e impulsar la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones, promoviendo el desarrollo integral, realizando de las siguientes actividades:

- **Talleres:** Se trabajaran con Instituciones que integran la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-, dando a conocer la estructura y contenido del Plan de Fortalecimiento Institucional, analizando cada una de las estrategias, acciones, metas e indicadores contenidos en el Plan de fortalecimiento institucional.
- **Socializaciones:** Se llevaran a cabo por medio de reuniones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que integran la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-, donde se dará a conocer la forma en que se ejecutará el Plan de fortalecimiento institucional, en tiempo y espacio de realización.
- **Coordinaciones:** Se efectuaran con Instituciones gubernamentales y no gubernamentales que integran la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-, para la unificación de criterios relacionados con la ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional.

- **Alianzas:** Serán realizadas con instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales que integran la CODEMUJER, para la captación, unificación y administración del recurso humano, material y económico, para ejecución del Plan de Fortalecimientos Institucional.
- **Asesorías:** Se brindaran en forma técnica a Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales que integran la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER- y Oficinas Municipales de la Mujer OMMS, en el departamento de Jalapa, sobre la implementación de propuestas de Gestión para la elaboración de proyectos a nivel local, contenidos en la Política departamental de Desarrollo y ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional.
- **Encuentros:** Se realizaran con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales que integran la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER- en el departamento de Jalapa, para la revisión de los avances obtenidos en la ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional para la participación de las mujeres en el espacio de toma de decisiones.

Cronograma de actividades del proyecto

		Período de realización de las actividades											
No	Actividades a realizar por Secretaría Presidencia de la Mujer SEPREM 2014-2015	AÑO 2014						AÑO 2015					
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Talleres												
	CODEMUJER	■											
	CODEDE	■											
	COMUDE		■										
	COCODE		■										
	OMMS		■										
2	Socializaciones												
	CODEMUJER			■									
	CODEDE			■									
	COMUDE				■								
	COCODE				■								
	OMM				■								
3	Coordinaciones												
	CODEMUJER					■							
	CODEDE					■							
	COMUDE						■						
	COCODE						■						
	OMMS						■						

4	Alianzas												
	CODEMUJER												
	CODEDE												
	COMUDE												
	COCODE												
	OMMS												
5	Asesorías												
	CODEMUJER												
	CODEDE												
	COMUDE												
	COCODE												
	OMMS												
6	Encuentros												
	CODEMUJER												
	CODEDE												
	COMUDE												
	COCODE												
	OMMS												

9. Recursos del proyecto

- **Materiales:** Papel bond, lápices, lapiceros, tinta para impresora, sacapuntas.
- **Equipo Técnico:** Escritorio, Computadora, Impresora, Cañonera, USB, CD.
- **Infraestructura:** Centro de Formación Integral de la Mujer, que alberga a la Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM- en el departamento de Jalapa, como institución de centro de práctica.
- **Humanos:** Delegadas de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-oficina Municipal de la Mujer-OMMS- Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-, Consejo Departamental de Desarrollo-CODEDE-, Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE-, Consejo Comunitario de Desarrollo-COCODE-.
- **Financieros y económicos:** Cooperativa “El Recuerdo” con sede en el municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa, otorgará un apoyo económico de cuarenta y cinco mil quetzales (Q.45,000.00) para le ejecución del proyecto.
- **Logísticos:** Estará a cargo de las delegadas de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-, en el departamento de Jalapa y la Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-Jalapa.

10. Presupuesto del proyecto

El presupuesto para la ejecución del proyecto de intervención para el fortalecimiento institucional de la Secretaria Presidencial de la mujer en el departamento de Jalapa, será de cuarenta y cinco mil quetzales (Q.45,000.00) proporcionado por la Gerencia de la Cooperativa El Recuerdo, con sede en el municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa, en desembolsos mensuales de tres mil setecientos cincuenta quetzales (Q.3,750.00), a partir del mes de julio del año 2014, al mes de junio del año 2015, la administración de la inversión del aporte económico, estará a cargo el ente cooperante, por medio de una matriz de control.

Presupuesto del proyecto de fortalecimiento institucional

No.	Actividad	Descripción/ actividad	Total de actividades	Costo Unitario	Total de costo invertido
1	Talleres CODEMUJER CODEDE COMUDE COCODE OMMS	Talleres con Instituciones que forman parte de la CODEMUJER; dando a conocer la estructura y contenido del Plan de Fortalecimientos Institucional, analizando cada una de las acciones contenidas en el Plan para su ejecución.	5 reuniones para realizar las actividades una con cada institución	Q.1,500.00	Q.7,500.00
2	Socializaciones CODEMUJER CODEDE COMUDE COCODE OMMS	Socialización del Plan de Fortalecimiento Institucional para la Participación de la Mujer; con instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales que conforman la CODEMUJER, dando a conocer la forma en la que se ejecutará dicho plan, estableciendo los lineamientos a seguir en tiempo y espacio para su realización.	5reuniones para realizar las actividades una con cada institución	Q.1,500.00	Q.7,500.00

3	Coordinaciones CODEMUJER CODEDE COMUDE COCODE OMMS	Coordinaciones Interinstitucionales; para la unificación de criterios relacionados con la ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional.	5 reuniones para realizar las actividades programadas, una con cada institución	Q.1,500.00	Q.7,500.00
4	Alianzas CODEMUJER CODEDE COMUDE COCODE OMMS	Se establecen Alianzas con instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales que integran la CODEMUJER, para la captación de recursos humano, material y económico, para ejecución del Plan de Fortalecimientos Institucional	5 reuniones para realizar las actividades una con cada institución	Q.1,500.00	Q.7,500.00
5	Asesorías CODEMUJER CODEDE COMUDE COCODE OMMS	Asesorías Técnicas a Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales y Oficinas Municipales de la Mujer del departamento de Jalapa, sobre la implementación de propuestas de Gestión para la elaboración de proyectos a nivel local, contenidos en la Política departamental de Desarrollo y ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional.	5 reuniones para realizar las actividades una con cada institución	Q.1,500.00	Q.7,500.00

6	Encuentros CODEMUJER CODEDE COMUDE COCODE OMMS	Encuentros mensuales con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales; que participan de la CODEMUJER, para la revisión de los avances obtenidos en ejecución del Plan de Fortalecimiento Institucional	5reuniones para realizar las actividades una con cada institución	Q.1,500.00	Q.7,500.00
TOTAL A INVERTIR:.....Q.45,000.00					

11. Población Meta

La población beneficiada con la ejecución del proyecto de intervención por parte de la delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, será:

- Comisión Departamental de la Mujer-CODEMUJER-Jalapa
- Consejo Departamental de Desarrollo-CODEDE-Jalapa
- Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE-Jalapa
- Consejo Comunitario de Desarrollo-COCODE-Jalapa
- Oficina Municipal de la Mujer-OMMS-Jalapa.

12. Monitoreo y Seguimiento

Estará a cargo de las delegadas de la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, darle seguimiento y la verificación oportuna al cumplimiento de las acciones previstas, valorar e introducir los ajustes que se consideren necesarios para garantizar el cumplimiento del Plan de fortalecimiento institucional, haciendo uso de las herramientas de:

- **Ficha de monitoreo:** Herramienta que será utilizada para medir el grado de avance del proyecto de intervención en lo planificado y ejecutado determinando resultados.
- **Entrevista:** Metodología que servirá para que la Secretaría Presidencial de la Mujer evalúe a las Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que integran la CODEMUJER.
- **Guía de Observación:** Herramienta que será utilizada como memoria en la celebración de las reuniones de SEPREM con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales con las cuales coordinan, hace Alianzas para determinar el avance y logros alcanzados en su realización.

Ficha de monitoreo del proyecto

Actividades planificadas en el cronograma

Actividades del cronograma ejecutadas. _____

Resultados previstos _____

Resultados no previstos. _____

Sugerencias. _____

Fecha del monitoreo. _____

Firma del Evaluador

Entrevista

Nombre del entrevistado: _____

Institución u organización que representa: _____

Lugar y Fecha: _____

¿Qué grado de escolaridad tiene?

¿Qué cargo ocupa en la institución?

¿Cuánto tiempo tiene de pertenecer a la institución?

¿Qué la motivó a involucrarse en la institución?

¿Además de la institución que representa a qué otro grupo ha pertenecido?

¿Qué le gusta de la institución que representa?

Guía de observación

Actividad _____

Hora de finalización _____

Responsable _____

No.	Aspectos	1	2	3	4
1	Asistencia de la totalidad de integrantes de la comisión				
2	Puntualidad en la hora en que fueron convocadas				
3	Puntualidad al inicio de la actividad				
4	Participación activa y propositiva				
5	Opiniones e ideas son tomadas en cuenta				
6	Aportes y opiniones acordes al tema				
7	Practica de valores entre las integrantes				
8	Armonía y respeto dentro de la comisión				
9	Trabajo en equipo				
10	Responsabilidad en tareas asignadas				
11	Liderazgo y buena autoestima en las participantes				
	Cualquier otro que se observe				

Referencia: 1: Nunca 2: Algunas Veces 3: Casi siempre 4: Siempre

Anexo No.7.



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala



**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
SEDE REGIONAL JUTIAPA**

PLAN DE VIABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO “PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN LA SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE JALAPA”

JUTIAPA, JUNIO 2014

INDICE

	CONTENIDO	PAGINA
	Introducción	i
1	Contexto sociopolítico de la participación de la mujer	1
2	Objetivo del Plan	3
3	Componentes de viabilidad	3
3.1.	Técnica	3
3.2.	Política	5
3.3.	Financiero	6
3.4.	Matriz para análisis de viabilidad del proyecto intervención	7
4.	Componentes de sostenibilidad	9
4.1.	Administrativo	9
4.2.	Político	10
4.3.	Financiero	11
4.4.	Sociales	12
4.5.	Ambientales	13
5.	Cronograma implementación del proyecto (Sostenibilidad)	14

Introducción

Considerando que la viabilidad son todas las posibilidades que un proyecto tiene de cumplir con los objetivos en el periodo previsto de duración, nos ayuda a valorar si un proyecto tiene posibilidades de sostenerse en el tiempo para buscar el éxito, a partir de información real, pertinente y fehaciente que se obtenga.

Teniendo en cuenta que la sostenibilidad se concibe como todas aquellas posibilidades que los beneficios del proyecto se mantengan o se incrementen más allá de la finalización del proyecto. Es por ello que el plan de sostenibilidad muestra las actividades necesarias contenidas en el del proyecto para su sostenibilidad, promoviendo la participación activa de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en los procesos de desarrollo social local, elección de sus representantes comunitarios, procesos de elección popular, selección de proyectos de desarrollo comunitario; espacios donde las mujeres deben tener presencia en condiciones de igual con el hombre, siendo uno de los objetivos indispensables de este plan, mantener la viabilidad y sostenibilidad del Plan de fortalecimiento institucional, siendo la entidad responsable de su ejecución, la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- en el departamento de Jalapa, contando con el aporte económico de la Cooperativa “El Recuerdo” del municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa, para llevar a cabo el proyecto de intervención institucional.

Con el Plan de fortalecimiento se promueve la incidencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en institucionales gubernamentales y no gubernamentales, con el objetivo de elevar el nivel de participación y liderazgo de las mujeres a nivel local, en la priorización de proyectos y así promover y alcanzar el desarrollo integral que las mujeres han buscado por muchos años.

Este Plan tiene como objetivo Sensibilizar, capacitar, promover la organización social, ejecutar, evaluar, monitorear los diferentes procesos de desarrollo a través de instrumentos metodológicos para obtener resultados positivos en beneficio de las mujeres.

1. Contexto sociopolítico de la participación de la mujer

Jalapa, cuenta con una población de trescientos veintisiete mil doscientos noventa y siete habitantes (327,297), donde ciento sesenta y nueve mil doscientos ochenta y seis son mujeres (169,286), que representa la población femenina.³⁷

Como indicador en el proceso electoral en año 2011, no se determinó participación de la mujer, en el departamento de Jalapa, la participación de las mujeres a ocupar cargos públicos en el departamento de Jalapa, pasa desapercibida, las mujeres son invisibilizada, no hay cultura de participación en procesos electorales con equidad de género.

En el año 2011, en el departamento de Jalapa, el 56.2% de la población en edad para trabajar que constituye la población económicamente activa (PEA) de la cual el 22% son mujeres.³⁶

En el departamento de Jalapa de 63,053 hogares de familia, 15,133 tiene jefatura femenina, considerándose los hogares de familia dirigidos por mujer con alta vulnerabilidad, ya que la mujer debe proveer y administrar los recursos del hogar, encargarse del cuidado de los hijos por abandono, muerte o migración de los esposos o convivientes.³⁶

Las mujeres en el departamento de Jalapa representan el 31% de los productores agropecuarios, la falta de acceso de las mujeres a la propiedad, uso y usufructo de la tierra para cultivar y las barreras de la titulación legal de la propiedad reducen las oportunidades económicas de las mujeres.³⁶

Mediante el Acuerdo Gubernativo 537-2013, el 26 de diciembre del año 2013 el Presidente de la República Otto Pérez Molina, fija el salario mínimo para actividades agrícolas y no agrícolas en un Q.74.97 diario, y para actividades exportadoras y de maquilas en un Q.68.91 diario, esta situación sigue siendo un problema que afecta principalmente a las mujeres, ya que los salarios no se pagan en condiciones de igualdad a pesar de que realizan las mismas actividades en el campo laboral.

La reforma al Código Municipal realizada en el año 2010, en su artículo 96 bis delega a todas las municipalidades del país la creación de oficinas Municipales de la Mujer.

En el departamento de Jalapa todas las municipalidades cuentan en su estructura organizacional con Oficina Municipal de la Mujer-OMMS., espacio donde participan mujeres promoviendo el desarrollo de las mismas mujeres a nivel departamental, municipal y comunitario, en la promoción y defensa de sus derechos y su desarrollo integral, donde se logra un espacio para la participación de las mujeres.

La participación política de la mujer en el departamento de Jalapa, se ha visto estancada en los siete municipios que lo integran, prueba de ello es que se ha tenido solo una mujer electa alcaldesa en el departamento la señora Carlota Morales de Sandoval hace muchos años y se han postulado 4 mujeres para cargo en los Consejos, de las cuales 3 han sido electas para integrar los Consejos Municipales lo que equivale al 3.8%, se han postulado para el cargo de diputados al Congreso de la República de Guatemala 6 mujeres y 15 hombres en todo el departamento, siendo electos 3 hombres, en el proceso electoral del año 2011 y ninguna mujer. En el proceso electoral del año 1991-1994 fue electa como diputada al Congreso de la República la señora Edna Alicia Orellana Villareal de Ruano.⁴⁰

De los 363 Concejos Comunitarios de Desarrollo del departamento de Jalapa, integrados por 3036 miembros, de los cuales solo 529 son mujeres lo que representa un 17%, en el departamento de Jalapa, no ha habido participación de la mujer indígena en los Consejo de Desarrollo, ni cargos de elección popular, esto muestra que la mujer por el hecho de ser mujer no se le toma en cuenta en la participación política, siendo aún más vulnerable la mujer indígena, en los procesos de elección para cargos públicos, actualmente en los procesos electorales las mujeres sí pueden votar, pero tienen vedado el acceso a los puestos de toma de decisión.³⁷

La Revolución democrática de octubre de 1944, que puso fin a un período de dictaduras y Gobiernos autoritarios, introdujo reformas sociales y políticas que tenían por objeto la democratización del sistema político y el aumento de la participación de las mujeres indígenas tradicionalmente excluidos.

En este contexto, en 1945 se concede el derecho al sufragio para las mujeres que sabían leer y escribir, 20 años más tarde, en 1965, se reconoce el sufragio como un derecho político universal, tanto para hombres como para mujeres.

2. Objetivo del Plan: Garantizar el cumplimiento del Acuerdo y Compromiso firmado por la Cooperativa El Recuerdo y SEPREM, para la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en la toma de decisiones.

3. Componentes de viabilidad

Los componentes de la viabilidad determinan las posibilidades de que un proyecto se ejecute en el tiempo previsto y las posibilidades que tiene de mantener su sostenibilidad para alcanzar los resultados esperados con el éxito deseado.

3.1. Técnica: Instrumento utilizado para facilitar y potenciar el trabajo en grupo con la finalidad de que sea productivo con la participación de los actores involucrados en el proyecto.

QUIENES	COMO	CUANDO
SEPREM	Se Ejecutará el proyecto de intervención de acuerdo a las actividades planificadas en el cronograma de actividades, proceso realizado con el acompañamiento de los involucrados.	Cuando la Cooperativa el Recuerdo realice los desembolsos en las fechas establecidas en el Acuerdo de Cooperación a partir del mes de julio del año 2014 a junio de 2015.
CODEMUJER	Se apoyará a SEPREM en la ejecución proyecto de intervención para fortalecer e impulsar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones.	SEPREM solicite apoyo a las integrantes de la Comisión el apoyo para la realización de actividades en beneficio de las mujeres jalapanecas.

CODEDE	Se Apoyará las propuestas que SEPREM presente ante la UTD para beneficio de las mujeres	SEPREM solicite el apoyo e intervención para la autorización de las propuestas
COMUDE	Se apoyará a SEPREM en los proceso de involucramiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones	Cuando SEPREM solicite su apoyo coordinar actividades en beneficio de las mujeres a nivel local
COCODE	Se apoyará a SEPREM en la organización de mujeres a nivel comunitario para su involucramiento en procesos de toma de decisiones.	Cuando SEPREM solicite su apoyo para realizar coordinaciones en la realización de actividades nivel comunitario.
COOPERATIVA "EL RECUERDO"	Se Asignará el recurso para la ejecución del proyecto de intervención para el fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones a nivel local y comunitario	Cuando SEPREM solicite los desembolsos, en la fechas establecidas en el Acuerdo de Cooperación por el monto determinado.

3.2. Política (actores y tomas de decisiones) Componente de viabilidad que se refiere al ejercicio efectivo del orden de mando y poder, como las actividades que se realizan para conservarlo, por medio del componente político se determina que actores apoyaran y participaran en la ejecución del proyecto y que actores van a tomar la decisiones pertinentes.

QUIENES	COMO
SEPREM, como ente responsable de la ejecución del proyecto, tomara las decisiones pertinentes, para que el proyecto tenga el éxito deseado.	Realizará las actividades programadas en el cronograma con los actores involucrados para empoderar a las mujeres en la participación en los espacios de toma de decisiones
Comisión Departamental de la Mujer. CODEMUJER, apoyara a SEPREM en la realización del proyecto de intervención	Apoyará a SEPREM en la ejecución del proyecto de intervención para que sea llevado a la práctica empoderando a las mujeres para la participación en los espacios de toma de decisiones.
COOPERATIVA “EL RECUERDO”	Hará el aporte económico de cuarenta y cinco mil quetzales (Q.45,000.00) establecido en el Acuerdo de Cooperación económica firmado con SEPREM

3.3. Financiera: El componente de viabilidad financiera es clave de la viabilidad y sostenibilidad organizativa, recibiendo los fondos que necesita para trabajar hacia sus metas de fuentes confiables, manteniendo los fondos y gastos en un balance de control, este componente permite establecer la financiación del proyecto, aprobación de los presupuestos para su ejecución.

QUE	COMO	QUIEN
Facilitar el Recurso económico para la ejecución del proyecto de intervención	Asignará el recurso económico pactados en el Acuerdo de cooperación firmado por la Cooperativa y SEPREM por un monto de cuarenta y cinco mil quetzales (Q,45,000,00) correspondientes a los meses de Julio 2014 a Junio 2015	La Gerencia de la Cooperativa “El Recuerdo” autorizará el aporte económico en desembolsos mensuales de tres mil setecientos cincuenta quetzales(Q.3,750.00)
Solicitar a la Gerencia de la Cooperativa El Recuerdo el desembolso del presupuesto para la ejecución de plan de fortalecimiento institucional para la participación de las mujer en la toma de decisiones	Hará las gestiones del aporte económico por un monto total de cuarenta y cinco mil quetzales (Q.45,000.00) por medio de desembolsos acordados en el Acuerdo de cooperación firmado por SEPREM y Cooperativa El Recuerdo.	Delegada de SEPREM obtiene el recurso económico para la ejecución de proyecto de intervención, recursos que serán administrados por SEPREM.

3.4. Matriz para análisis de viabilidad del proyecto intervención

La matriz de análisis de viabilidad se elaboró para conocer la opinión de la delegada de Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM, Jalapa en cuanto a las posibilidades que tiene el proyecto de intervención de ser ejecutado.

<p>Institución que representa: Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-Jalapa Lugar y Fecha :Jalapa, 14 de Mayo de 2014 Instrucciones: Maque con una X la respuesta que crea correcta, en las interrogantes que a continuación se le presenta.</p>		
Criterios para priorización de opciones	SI	NO
1. ¿El proyecto de intervención se enmarca dentro de la Política de la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM de Jalapa?	X	
2. ¿Cuenta el proyecto de intervención con la aprobación de la Secretaria Presidencial de la Mujer -SEPREM-de Jalapa?	X	
3. ¿Cuenta el proyecto con la validación de las Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales de Jalapa con las cuales trabaja SEPREM en Jalapa?	X	
4. ¿Tendrá el proyecto de intervención prioridad dentro de los Proyecto que SEPREM gestiona para las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de Jalapa?	X	
5. ¿Cree usted que se mantendrá la ejecución del proyecto si hay cambio de autoridades en la Secretaria Presidencial en Jalapa?	X	
6. ¿Cuenta la Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM-Jalapa, con la capacidad para administrar los recursos para la ejecución del proyecto?	X	
7. ¿Cuenta la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-Jalapa, con los recursos propios para la ejecución del proyecto?		X

8. ¿Podrá coordinar la Secretaría Presidencial de la Mujer- SEPREM- Jalapa con otras instituciones la ejecución del proyecto de intervención?	X	
9. ¿Cuenta la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-Jalapa con cooperantes para la ejecución del proyecto?	X	
10. ¿Aceptan los actores involucrados el proyecto de intervención que la Secretaría Presidencia-SEPREM- Jalapa ejecutará en beneficio de las mujeres?	X	
11. ¿Cuenta el proyecto de intervención con un Plan de sostenibilidad?	X	
12. ¿Es de urgencia la ejecución del proyecto para los actores involucrados?	X	
13. ¿Beneficia a los actores involucrados el proyecto de intervención?	X	
14. ¿Cuenta el proyecto con el apoyo político?		X
15. ¿Favorece el proyecto de intervención a la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM- Jalapa?	X	
TOTALES	13	2
PRIORIDAD	1	2

4. Componentes de sostenibilidad

4.1. Administrativo: Componente de la sostenibilidad del proyecto de intervención que consiste en establecer relaciones con los actores involucrados en el proyecto para efectos de coordinación de actividades colectivamente y obtener mejores resultados con un mínimo de esfuerzos y asegurar un máximo de eficiencia, determinando quienes toman las decisiones y los cargos que desempeñan.

QUE	QUIENES	COMO	CUANDO
Tomará las decisiones pertinentes para la ejecución del proyecto haciendo las gestiones necesarias	Delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer-EI SEPREM-	Seguirá los lineamientos e instrucciones para la ejecución del proyecto y alcanzar el objetivo propuesto	Cuando se inicie la ejecución del Proyecto de intervención
Hacer la asignación del aporte económico y vigilara el cumplimiento de inversión	Gerencia de la Cooperativa “El Recuerdo “	Efectuará las aportaciones mensuales establecidas en el acuerdo de compromiso firmado con la Secretaria Presidencial de la Mujer.	Cuando SEPREM solicite los desembolsos económicos para la ejecución del proyecto de intervención para su fortalecimiento institucional.
Apoyar a SEPREM en la ejecución del proyecto de intervención promoviendo e impulsando las participación de las mujeres	Comisión Departamental de la Mujer CODEMUJER	Realizará coordinaciones para que el proyecto ejecutado en beneficio para las mujeres.	Cuando SEPREM solicite el apoyo ante la Comisión Departamento de la Mujer

4.2. Político: Componente de la sostenibilidad del proyecto de intervención que tiene como objetivo determinar que decisiones tomara la delegada de la Secretaria Presidencial de la mujer para la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional con quienes y como lo hará

QUE	QUIENES	COMO
Gestionar los desembolsos Administrar los recursos asignados al proyecto Ejecutar actividades	Delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer- SEPREM-	Presentará solicitudes a la Gerencia de la cooperativa El Recuerdo, para obtener los desembolsos económicos
Hacer la asignación del aporte económico para la ejecución del proyecto de intervención. Brindar apoyo a SEPREM para la realización de las actividades contenidas en el cronograma del plan de sostenibilidad.	Gerencia de la Cooperativa “El Recuerdo “ Comisión Departamental de la Mujer CODEMUJER	Autorizará los desembolsos de acuerdo con lo pactado en el acuerdo de cooperación económica Coordinará con SEPREM la ejecución de la actividades programadas

4.3. Financiero: Componente de sostenibilidad del proyecto de intervención que consiste en realizar con regularidad planificaciones estratégicas y financieras, gestionar el apoyo económico, tener sistema de información financiera actualizados, establecer el aporte con que se contara para la ejecución de proyecto de intervención, el cual debe ser administrado en forma eficiente y eficaz para generar existo en la ejecución del proyecto.

QUE	COMO	QUIENES	COSTO
Gestionar el presupuesto asignado para la realización de las actividades para la ejecución del proyecto de intervención correspondiente a los meses de julio a octubre del año 2014.	Solicitará los desembolsos económicos establecidos en el Acuerdo de apoyo económico con la Cooperativa “El Recuerdo”	SEPREM hará las gestiones necesarias para la asignación del recurso económico ante la Cooperativa “El Recuerdo” en las fechas establecidas en el Acuerdo de cooperación económica	Q45,000.00
Asignar los fondos para la ejecución de Plan de fortalecimiento institucional para la participación de las mujer en los espacios de toma de decisiones	Autorizará los desembolsos en la forma establecida en el Acuerdo de Cooperación económica firmado con SEMPREM	Cooperativa El Recuerdo realizara los desembolsos económicos para que SEPREM ejecute el proyecto de intervención actividades en forma mensual por un monto de (Q.3,575.00) correspondiente al mes de julio del 2014 a junio 2015	Q.45,000.00

4.4. Sociales: Componente de sostenibilidad que comprende un sistema social con una pluralidad de actores individuales que interactúan motivados por alcanzar un resultado propuesto, siendo este componente de sostenibilidad el que permitiera a la delegada de la Secretaria Presidencial de la Mujer involucrar a los actores en la ejecución del proyecto realizando actividades conjuntas por medio de alianzas y coordinaciones interinstitucional.

QUE	COMO	QUIENES
Ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional	Realizará las actividades programadas para la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones	Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM
Asignar mensualmente los recursos económicos para el proyecto de intervención	Autorizará los desembolsos económicos	Cooperativa “El Recuerdo” hará las asignaciones mensuales para la sostenibilidad del Proyecto
Apoyar a SEPREM, en la realización de actividades en beneficio de las mujeres	Coordinará con SEPREM la ejecución de proyecto de interacción	CODEMUJER.

4.6. Ambientales: Componente de sostenibilidad que determina el impacto que tendrá el proyecto de intervención para la Secretaria Presidencial de la Mujer como institución que vela por los derechos de las mujeres y actores.

QUE	COMO	QUIENES	CUANDO
Aumentar su presencia y ser reconocida como institución que vela por la incidencia de las mujeres en los procesos de desarrollo	Involucrará a las mujeres en los espacios de toma de decisiones	SEPREM	Con la ejecución del proyecto de intervención
Mejoramiento en el apoyo a las mujeres en participación ciudadana en los procesos de desarrollo	Participará con las mujeres en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario	CODEMUJER	Cuando se den casos de discriminación de las mujeres
Aumentar la credibilidad y apoyo para las mujeres a nivel local y comunitario	Apoyará la ejecución del proyecto de intervención para fortalecer la participación de las mujeres	Cooperativa El Recuerdo	Ejecutando el proyecto de intervención con el apoyo de la Cooperativa "El Recuerdo"

5. Cronograma para la sostenibilidad del proyecto de intervención

		Período de realización de las actividades											
No	Actividades para la sostenibilidad del proyecto de intervención	AÑO 2014						AÑO 2015					
		Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	Talleres												
	CODEMUJER	■											
	CODEDE	■											
	COMUDE		■										
	COCODE		■										
	OMMS		■										
2	Socializaciones												
	CODEMUJER			■									
	CODEDE			■									
	COMUDE				■								
	COCODE				■								
	OMM				■								
3	Coordinaciones												
	CODEMUJER					■							
	CODEDE					■							
	COMUDE						■						
	COCODE						■						
	OMMS						■						
4.	Alianzas												

	CODEMUJER													
	CODEDE													
	COMUDE													
	COCODE													
	OMMS													
5	Asesorías													
	CODEMUJER													
	CODEDE													
	COMUDE													
	COCODE													
	OMMS													
6	Encuentros													
	CODEMUJER													
	CODEDE													
	COMUDE													
	COCODE													
	OMMS													

Anexo No. 8. Matriz de actores involucrados en el proyecto de intervención

Categorías de actores	Actores sociales relevantes	Características, situación social, ubicación, tamaño, capacidad organizativa	Interés adhesión a statu quo vrs. Apertura al cambio	Influencia A=Alta M=Media B= Baja
Autoridades de gobierno	Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM-Jalapa	<p>Características: Secretaría que asesora y apoya al Presidencia de la República en materia de Políticas Públicas</p> <p>Situación social: Promociona el desarrollo integral de las mujeres,</p> <p>Ubicación: se ubicada en el departamento de Jalapa</p> <p>Tamaño: Tiene presencia en los siete municipios que conforman el departamento</p> <p>Capacidad organizativa: Preside la Comisión Departamental de la Mujer.</p>	Promocionar el desarrollo integral de las mujeres jalapanecas y la participación en los Proceso de desarrollo a nivel local y comunitario.	Alta:

<p>Personal de organismo de suplementación</p>	<p>Cooperativa El Recuerdo</p>	<p>Características: Organización No Gubernamental</p> <p>Situación social: Apoya el desarrollo integral de las mujeres</p> <p>Ubicación: Se ubica en el municipio de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa</p> <p>Tamaño: Cuenta con tres agencias Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa, tiene la administración de los fondos económicos privados</p> <p>Capacidad Organizativa: Dirige y vigila que sean bien invertidos los recursos y que cumplan con el objetivo propuesto.</p>	<p>Brindar apoyo técnico y económico en proyectos de desarrollo con equidad de género que SEPREM requiera</p>	<p>Alta</p>
---	---------------------------------------	--	---	-------------

Beneficiarios previstos	CODEMUJER	Característica: Comisión Departamental de la Mujer de carácter interinstitucional Situación social: promueve la integración de las mujeres al desarrollo Ubicación: Se ubica en el Centro de Atención Integral de la Mujer en el departamento de Jalapa Tamaño: Agrupa a 28 instituciones gubernamentales y no gubernamentales Capacidad Organizativa: promueve la integración interinstitucional.	Promueve la integración y participación de la mujer con equidad de género en los diferentes espacios de acción.	Alta
Personas perjudicadas				

<p>Grupos de interés organizados (Asociaciones, empresas, sindicatos)</p>	<p>Oficina Municipal de la Mujer (OMMS)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jalapa 2. San Pedro Pinula 3. San Luis Jilotepeque 4. San Manuel Chaparrón 5. Mataquescuintla 6. San Carlos Alzatate 7. Monjas 	<p>Característica: Oficina técnica de atención a las necesidades específicas de las mujeres</p> <p>Ubicación: Se ubica en el departamento de Jalapa</p> <p>Tamaño: Tiene presencia en todos los municipios del departamento</p> <p>Capacidad Organizativa: Fomenta liderazgo local y comunitario participación económica, social y política de las mujeres.</p>	<p>Empoderar a las mujeres para que participen en condiciones de igualdad de género en todos los procesos de desarrollo a nivel de departamento</p>	<p>Alta</p>
<p>Sociedad civil (ONG, CBO, Entidades religiosas)</p>				
<p>Donantes</p>	<p>Cooperativa El Recuerdos (CER)</p>	<p>Características: Organización No Gubernamental</p> <p>Situación social: Apoya el desarrollo integral de las mujeres</p> <p>Ubicación: Se ubica en el municipio de San Pedro Pinula, del departamento de Jalapa</p>	<p>Brindar apoyo técnico y económico en proyectos de desarrollo con equidad de género que SEPREM requiera</p>	<p>Alta</p>

		<p>Tamaño: Cuenta con tres agencias Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa, tiene la administración de los fondos económicos privados</p> <p>Capacidad Organizativa: Dirige y vigila que sean bien invertidos los recursos y que cumplan con el objetivo propuesto</p>		
<p>Otros actores sociales externos o internacionales</p>	<p>CODEDE</p>	<p>Característica: Consejos de Desarrollo departamental Presidido por el Gobernador departamental</p> <p>Tamaño: Tiene la coordinación a nivel departamental de los consejos de desarrollo</p> <p>Ubicación: En el departamento de Jalapa</p> <p>Capacidad Organizativa: Lidera las reuniones del Consejo y asignados los recursos a los consejos de desarrollo, municipal y comunitario.</p>	<p>Apoya a la SEPREM en el la ejecución de actividades de funcionamiento e infraestructura para que las mujeres alcancen el desarrollo integral.</p>	<p>Media</p>

	<p>COMUDE</p>	<p>Característica: Consejos de Desarrollo municipal Presidido por el alcalde municipal Tamaño: Tiene la coordinación a nivel municipal con el consejo de desarrollo departamental y comunitario Ubicación: En el departamento de Jalapa Capacidad Organizativa: Lidera las reuniones del Consejo municipal y asignados los recursos a los proyectos de desarrollo a nivel municipal.</p>	<p>Apoyo a las OMMS a las cuales SEPREM asesora y coordina en empoderamiento de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.</p>	<p>Media</p>
--	----------------------	---	--	--------------

	COCODE	<p>Característica: Consejos de Desarrollo comunitario Presidido por el alcalde auxiliar de la comunidad</p> <p>Tamaño: Tiene la coordinación a nivel comunitario de los consejos comunitarios con la organizaciones de la comunidad</p> <p>Ubicación: Se ubica en los diferentes sectores interno y externo del departamento, municipios y comunidades que integran el departamento de Jalapa.</p> <p>Capacidad Organizativa: Lidera las reuniones del Consejo comunitarios y tiene la representación de las comunidades.</p>	<p>Apoya a SEPREM en convocatorias a Lideresas para actividades de desarrollo y empoderamiento de las mujeres</p>	<p>Media</p>
--	---------------	---	---	--------------

Anexo 9: Carta de aprobación de la propuesta del proyecto.



Jalapa, 28 de Enero de 2014.

A:
Deyvy Espinoza Donado
Estudiante de Practica Profesional Supervisada (PPSII)
Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo
Universidad Rafael Landívar
Sede Jutiapa.

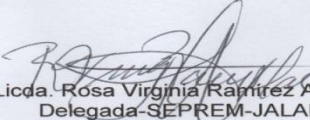
Apreciable Estudiante PPSII:


Por este medio me dirijo a usted para dar respuesta a su solicitud de fecha veinticuatro de enero del año dos mil catorce en la cual me solicita la aprobación de la Propuesta del Proyecto de Intervención como parte de la Práctica Profesional Supervisada (PPSII) en esta institución.

Al respecto le informo que esta Secretaría la cual presido, le aprueba la Propuesta del Proyecto de Intervención institucional **Plan de Fortalecimiento Institucional para la participación de la Mujer en los espacios de toma de decisiones en la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa**, el cual fue presentado en su oportunidad.

Por lo que le exhorto a seguir adelante en el cumplimiento de su práctica, dehesándole éxitos futuros.

Atentamente.


Licda. Rosa Virginia Ramírez Aguilar
Delegada-SEPREM-JALAPA

 Enlace Departamental
Departamento de Jalapa
Dirección de Promoción y Participación de la Mujer
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

NOTA: El cronograma de actividades está sujeto a modificaciones en contenido para un mejor resultado en las actividades programadas.

Anexo 10: Carta de aprobacion de la inclusión del proyecto de intervención en el Plan estrategico 2013-2016 con el cual trabaja SEPREM.



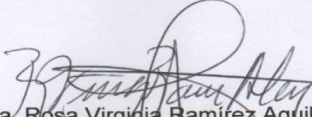
Jalapa, 26 de Febrero de 2014

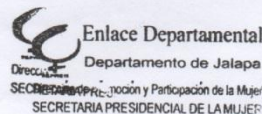
A:
Deyvy Espinoza Donado
Estudiante de Practica Profesional Supervisada (PPSII)
Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo
Universidad Rafael Landívar
Sede Jutiapa.

Apreciable Estudiante PPSII:

Por este medio le informo que la Secretaría Presidencial de la Mujer SEPREM, Jalapa, aprueba la inclusión de la propuesta del proyecto de intervención Plan de fortalecimiento institucional que presento a la SEPREM en su oportunidad como parte de su práctica profesional supervisada en la estrategia Inclusión Social del Plan Estratégico institucional SEPREM 2013-2016, eje del Plan de Gobierno 2012-2016, ofreciéndole desde ya el apoyo del personal de SEPREM para su realización.

Atentamente.


Licda. Rosa Virginia Ramírez Aguilar
Delegada de SEPREM, JALAPA
Persona Enlace



Anexo 11: Carta de aprobación del proyecto de intervención



Jalapa, 02 de Abril de 2014.

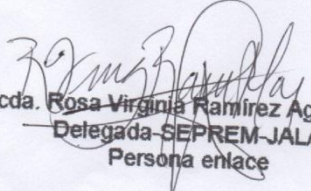
A:
Deyvy Espinoza Donado
Estudiante de Práctica Profesional Supervisada (PPSII)
Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo
Universidad Rafael Landívar
Sede Jutiapa.


Apreciable Estudiante PPSII:

Por este medio le informo que la Secretaría Presidencia Presidencial de la Mujer con sede en este departamento de Jalapa, le aprueba el proyecto de intervención que consiste en un "Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en la Secretaría Presidencial de la Muer en el departamento de Jalapa" como parte de su Práctica Profesional Supervisada (PPSII) en este centro de práctica.

Por lo que la exhorto a seguir adelante en el cumplimiento de su práctica profesional supervisada, deseándole éxitos futuros.

Atentamente.


Licda. Rosa Virginia Ramírez Aguilar
Delegada SEPREM JALAPA
Persona enlace

 Enlace Departamental
Departamento de Jalapa
Dirección de Participación y Participación de la Mujer
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Anexo 12: Documento de compromiso para la ejecución del proyecto de intervención celebrado entre SEPREM y Gerente de la Cooperativa El Recuerdo.

COMPROMISO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACION DE LA MUJER EN LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES EN LA SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER-SEPREM-JALAPA.

En la ciudad de Jalapa, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce, en el local que ocupa el Centro de formación Integral para la Mujer, ubicado en el Barrio la Democracia del departamento de Jalapa, se encuentran presentes: Rosa Virginia Ramírez Aguilar delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-Jalapa, Mauricio Vanheusden, gerente de la Cooperativa El Recuerdo con sede en el municipio de San Pedro Pinula del departamento de Jalapa y Deyvy Espinoza Donado, estudiante de práctica profesional supervisada PPSII de la carrera de Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo de la Universidad Rafael Landívar con sede en el departamento de Jutiapa, con el objetivo de celebrar COMPROMISO de ejecución por parte de SEPREM, del Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la Mujer en los espacios de toma de decisiones en la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa, proyecto presentado por la estudiante de PPSII a SEPREM, como centro de práctica.

El presente compromiso lo asume la delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La vigilancia y evaluación del cumplimiento del compromiso de ejecución de proyecto estará a cargo del gerente de la Cooperativa "El Recuerdo", quien es el ente cooperante económico y a quien SEPREM presentara informes mensuales de avances de ejecución, tomando en cuenta los indicadores cualitativos y cuantitativos.

SEGUNDA: La Delegación de la Secretaría Presidencial de la mujer manifiesta que asumen el compromiso de ejecutar el Plan de fortalecimiento institucional para la participación de la Mujer en los espacios de toma de decisiones en la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-Jalapa, compromiso que implica la voluntad expresa de la delegada de SEPREM.

TERCERA: La Delegación de SEPREM se compromete, a realizar las actividades planificadas en el Plan de Fortalecimiento Institucional y fortalecerse institucionalmente para brindar a organizaciones gubernamentales y no gubernamentales una asesoría y coordinación técnica profesional derivada de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer PNPDIM-2008-2023 y que arrojen los resultados esperados con la ejecución del Plan de fortalecimiento y contribuir al logro de los objetivos institucionales.

CUARTA: Delegada de SEPREM, manifiesta que somete a las evaluaciones periódicas que realizará la Cooperativa "El Recuerdo" como verificación del cumplimiento del compromiso de la ejecución del Plan de fortalecimiento, siendo la Cooperativa "El Recuerdo" ente cooperante económicamente para la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional.

QUINTA: Delegada de la Secretaría Presidencial se compromete a entregar al Gerente de la Cooperativa El Recuerdo como medios de verificación del cumplimiento de ejecución del presente compromiso, informes mensuales de actividades realizadas con las Instituciones gubernamentales y no gubernamentales, actividades planificadas en al Plan de fortalecimiento institucional donde mostrara los avances de ejecución.

SÉXTA: Las partes suscriben el presente COMPROMISO, por un período de un año, contado a partir del uno de julio del año dos mil catorce al treinta de junio del año dos mil quince, el cual puede ser prorrogable por medio de acuerdo entre las partes.

SEPTIMA: El presente COMPROMISO, podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes, para un mejor resultado en su cumplimiento.

OCTAVA: En prueba de conformidad, se firma el presente COMPROMISO, en el mismo lugar y fecha que encabeza el mismo, por las partes intervinientes.

Mauricio Vanheus
Gerente Cooperativa
"El Recuerdo"



Rosa Virginia Ramírez Aguilar
Delegada SEPREM-Jalapa



Deyvy Espinoza Donado
Estudiante de PPSII
URL-Jutiapa

Anexo 13: Documento de cooperación económica para la ejecución del proyecto celebrado entre SEPREM y Gerente de la Cooperativa El Recuerdo.

ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONOMICA ENTRE LA COOPERATIVA EL RECUERDO Y SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER-SEPREM-JALAPA.

En la ciudad de Jalapa, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil catorce, reunidos en el local que ocupa el Centro de formación Integral para la Mujer, del departamento de Jalapa, el señor Mauricio Vanheusden Gerente de la Cooperativa "El Recuerdo" y Rosa Virginia Ramírez Aguilar delegada de la Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM- y Deyvy Espinoza Donado, estudiante de práctica profesional supervisada PPSII de la carrera de Trabajo Social con énfasis en gerencia del desarrollo de la Universidad Rafael Landívar con sede en el departamento de Jutiapa, a efecto de suscribir entre la Cooperativa El Recuerdo y SEPREM, ACUERDO de cooperación económica para la ejecución de un Plan de fortalecimiento Institucional para la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones en la Secretaría Presidencial de la Mujer en el departamento de Jalapa.

Las partes suscriben el presente ACUERDO y lo hacen atendiendo a que este instrumento constituye título de cumplimiento a lo acordado en base a los compromisos asumidos en el área económica, respecto al logro de los resultados esperados con la ejecución del proyecto en beneficio de las mujeres de Jalapa.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa de la gerencia de la Cooperativa "El Recuerdo", de hacer los aportes económicos para la ejecución por la cantidad de cuarenta y cinco mil quetzales (Q.45,000.00) para la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional de la SEPREM, y trabajar permanentemente por el desarrollo y participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, en condiciones de igual de género y desarrollo continuo de las mujeres a nivel local.

Hoja No.2

SEGUNDA: La gerencia de la Cooperativa "El Recuerdo", se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a hacer los aportes económicos mensualmente por la cantidad tres mil setecientos cincuenta quetzales (Q.3,750.00) haciendo un total bimensual de siete mil quinientos quetzales (Q.7,500.00) para la para la realización de cinco actividades con un costo de mil quinientos quetzales (Q.1,500.00) cada una, para la ejecución de Plan de fortalecimiento institucional y así alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la Secretaría Presidencial de la Mujer, las habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales y de la ejecución del Plan de fortalecimiento institucional.

TERCERA: La Gerencia de la Cooperativa "El Recuerdo", se compromete a apoyar ala delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer de Jalapa, para la ejecución del plan de fortalecimiento en forma eficaz y eficiente, cumpliendo con los compromisos pactados en este ACUERDO, haciendo efectivo los aportes necesarios.

CUARTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia para así renovar el mismo de acuerdo al logro de los resultados planificados y plantear el seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores cualitativos y cuantitativos; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

QUINTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO, se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos de Gestión Anual, e informes de evaluación mensual, elaborados durante la vigencia del ACUERDO por las oficinas de planeación y de control interno de la Cooperativa "El Recuerdo", información a la cual debe responder SEPREM.

SÉXTA: Las partes suscriben el presente ACUERDO de cooperación económica, por un período que comprende del uno de julio de año dos mil catorce al treinta de junio del año dos mil quince, el cual puede ser prorrogable según la necesidad de la institución-SEPREM- y el avance que se tenga en la ejecución del proyecto.

SEPTIMA: El presente ACUERDO de cooperación económica, podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

OCTAVA: En prueba de conformidad, se firma el presente ACUERDO de cooperación económica en el mismo lugar y fecha que encabeza el mismo por las partes intervinientes.

Mauricio Vanheusden
Gerente Cooperativa
"El Recuerdo"



Deyvy Espinoza Donado
Estudiante de PPSII
URL-Jutiapa

Rosa Virginia Ramírez Aguilar
Delegada-SEPREM-Jalapa

Enlace Departamental
Departamento de Jalapa
Dirección de Promoción y Participación de la Mujer
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Anexo 14: Matriz de evaluación del cumplimiento de ejecución del Proyecto.

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN
ECONOMICA ENTRE LA COOPERATIVA EL RECUERDO Y SECRETARIA
PRESIDENCIAL DE LA MUJER SEPREM**

Entidades: Cooperativa "El Recuerdo" y Secretaría Presidencial de la Mujer-SEPREM-

Fecha de ejecución del Acuerdo: Julio/ 2014 a Junio/2015

Concertación de la evaluación del ACUERDO					Evaluación del cumplimiento del ACUERDO				
Compromisos institucionales	Puntaje	Resultados Obtenidos	Fecha Limite	Indicadores	% de cumplimiento				
					1	2	3	4	5
1.Socializaciones									
2.Encuentros									
3.Talleres									
4.Coordinaciones									
5.Allanzas									
6.Asesorías									

Mauricio Vanheusden
Gerente Cooperativa
El Recuerdo



Rosa Virginia Ramírez Aguilar
Delegada-SEPREM Jalapa

Enlace Departamental
Departamento de Jalapa
Dirección de Organización y Participación de la Mujer
SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Anexo No.15: Fotografías

1. Reunión para la Elaboración del Plan de fortalecimiento institucional (Lic. Jairo Rodríguez, delegado de SEGEPLAM, Licda. Rosa Virginia Ramírez, delegada de SEPREM, Deyvy Espinoza Donado, estudiante de PPS)



2. Reunión para la Presentación del Plan de Fortalecimiento institucional ante representantes de Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que integran la CODEMUJER-Jalapa



3. Reunión para la Firma del Compromiso de ejecución y Acuerdo de Cooperación Económica para la ejecución del proyecto de intervención institucional (Deyvy Espinoza Donado, Estudiante de PPS; Mauricio Vanheusden, Gerente de la Cooperativa El Recuerdo, Licda. Rosa Virginia Ramírez Aguilar, delegada de SEPREM, Jalapa.



Anexo No. 16.Fichas Técnicas (posibles proyectos institucionales)

Ficha técnica No.1.

Nombre del proyecto: “Elaboración de estrategias para mejoramiento de alianzas”

Descripción: El proyecto de intervención consiste en el mejoramiento de las estrategias de trabajo de la SEPREM con las organizaciones con las cuales realiza alianzas.

Objetivo general:

- Fortalecer las estrategias de trabajo de la SEPREM con la CODEMUJER

Objetivos específicos:

- Elevar la capacidad de acción participativa de la SEPREM en el departamento de Jalapa por medio de las alianzas. .
- Mejorar las capacidades técnicas de la SEPREM

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q 66,000.00

Ficha técnica No.2.

Nombre del proyecto: “Promoción de estrategias para el fortalecimiento institucional”

Descripción: El proyecto se enfoca a fortalecer las estrategias de trabajo para el fortalecimiento institucional y promover la participación de la Mujer.

Objetivo general:

- Fortalecer estrategias de fortalecimiento institucional para promocionar la participación de la mujer

Objetivos específicos:

- Elevar el nivel de conocimiento sobre la promoción de estrategias para el fortalecimiento institucional

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q 68,000.00

Ficha técnica No.3.

Nombre del proyecto: “Estrategias para la promoción de liderazgo”

Descripción: El proyecto de intervención está enfocado a promover estrategias de promoción del liderazgo institucional en beneficio de la mujer y que estas se empoderen para participar en la toma de decisiones en las organizaciones que promueven el desarrollo.

Objetivo general:

- Elevar el nivel de liderazgo de la SEPREM en la promoción de la participación de la mujer en los espacios de toma de decisiones

Objetivos específicos:

- Fomentar estrategias que permitan mejorar el nivel de liderazgo institucional

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q 64,000.00

Ficha técnica No.4.

Nombre del proyecto: “Plan para el involucramiento de los Consejos de Desarrollo para promocionar la participación”

Descripción: El proyecto se enfoca en la creación de un plan para el involucramiento de los Consejos de Desarrollo en lo que es la participación de la mujer en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario.

Objetivo general:

- Elaborar plan de participación para que los Consejos de Desarrollo involucren e a la mujer en sus planes de trabajo

Objetivos específicos:

- Fortalecer la participación y elevar el nivel de capacidad de la mujer en los Consejos de Desarrollo

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q 72,000.00

Ficha técnica No.5.

Nombre del proyecto: “Implementar estrategias de apoyo institucional”

Descripción: El proyecto se enfoca a implementar estrategias institucionales y que las habilidades organizativas sean fortalecidas en beneficio de la mujer para promover su participación en los espacios de decisión.

Objetivo general:

- Potenciar el nivel estratégico de la SEPREM y que la mujer participe en los espacios de decisión.

Objetivos específicos:

- Fortalecer las estrategias para mejorar el funcionamiento institucional

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa.

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado.

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM.

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014.

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q 68,000.00

Ficha técnica No.6.

Nombre del proyecto: “Promover alianzas institucionales con el Consejo de Desarrollo”

Descripción: El proyecto está enfocado a promover alianzas institucionales con los Consejos de Desarrollo para el involucramiento de la mujer en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario.

Objetivo general:

- Promover las alianzas institucionales con los Consejos de Desarrollo para la inclusión de la mujer en los procesos de desarrollo

Objetivos específicos:

- Fomentar las alianzas institucionales y que la mujer participe en los espacios de decisión.

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q 62,000.00

Ficha técnica No.7.

Nombre del proyecto: “Formación para la Gestión institucional”

Descripción: El proyecto se enfocó a promover la formación para la gestión institucional y que la mujer se empodere de conocimientos relacionados con los procesos de gestión y que en el futuro ella pueda realizar trámites e incidir en los procesos de decisión.

Objetivo general:

- Elevar el nivel de formación para la realización de gestiones a nivel institucional y que la mujer se empoderen de conocimientos relacionados con la gestión

Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades de la mujer para la gestión para generar mejores resultados en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario.

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q 65,000.00

Ficha técnica No.8.

Nombre del proyecto: “Plan de Coordinación institucional”

Descripción: El proyecto está enfocado a elaborar un plan de coordinación institucional para promover la participación de la mujer en los procesos de desarrollo a nivel local y comunitario con institucionales gubernamentales y no gubernamentales

Objetivo general:

- Impulsar la coordinación institucional en la promoción de la participación de la mujer a nivel local y comunitario.

Objetivos específicos:

- Elaborar un plan de coordinación para el fomento de la participación de la mujer en los procesos de decisión.

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q 74,000.00

Ficha técnica No.9.

Nombre del proyecto: “Plan de fortalecimiento de la Comisión Departamental de la Mujer en participación ciudadana“

Descripción: El proyecto está enfocado a fortalecer a la Comisión Departamental de la Mujer para fomentar su participación ciudadana en los procesos de desarrollo e incidir en la toma de decisiones.

Objetivo general:

- Fortalecer la Comisión Departamental de la Mujer para promover la

Objetivos específicos:

- Elaborar un plan para el fortalecimiento de la Comisión Departamental de la mujer y que estas incidan en los procesos de desarrollo
- Elevar el nivel de capacidad Comisión Departamental de la Mujer en la promoción de la participación de la mujer en los espacios de decisión.

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q 65,000.00

Ficha técnica No.10.

Nombre del proyecto: “Plan para crear alianzas a nivel comunitario”

Descripción: El proyecto se enfoca a unificar los criterios para celebrar alianzas con las instituciones que trabajan con mujeres a nivel de la comunidad y que las mujeres no sean discriminadas por razón de género

Objetivo general:

- Unificar estrategias a nivel de instituciones y que la SEPREM pueda unir criterios para mejorar la participación la mujer.

Objetivos específicos:

- Elaborar un plan de Acción participativa y que la mujer forme parte y que puede incidir en la toma de decisiones en los procesos de desarrollo.

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q 68,000.00

Ficha técnica No.11.

Nombre del proyecto: “Metodología de participación institucional “

Descripción: El proyecto está enfocado a crear metodologías de proyectos institucionales para el involucramiento y participación de la mujer en proyectos de desarrollo aprobados y ejecutados por las institucionales que integran la CODEMIUJER.

Objetivo general:

- Fomentar la promoción de proyectos sostenibles en beneficio de la mujer y donde ella pueda incidir en la toma de decisiones.

Objetivos específicos:

- Promocionar proyectos sostenibles para la mujer sin influencias clientelistas
- Mejorar el nivel de participación de la mujer

Institución responsable: Delegación de la Secretaría Presidencial de la Mujer del departamento de Jalapa

Persona responsable: Estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajadora Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, Deyvy Espinoza Donado

Población beneficiada: Delegación de la Secretaria Presidencial de la Mujer SEPREM

Duración del proyecto: Enero a Junio de 2014

Ubicación del proyecto: En el Centro de Formación integral de la Mujer, calle Tránsito Rojas “A” y sexta Avenida Esquina, Barrio Chipilapa, Jalapa, a un costado de la Secretaria General de Planificación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN) teléfono 79227610 Correo electrónico info@seprem.gob.gt

Costo total: Q.68,000.00